Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE P · NÚMERO 9

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 5
Segunda reunión

celebrada el viernes 2 de octubre de 2015
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impugnación del sistema de financiación adicional a las comunidades autónomas basado en la condonación de intereses. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 17, de 3 de agosto de 2015 (10/0178/0002/00207)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre formalización de un contrato programa para la financiación complementaria de la Universidad de Oviedo. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 17, de 3 de agosto de 2015 (10/0178/0009/00262)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre las prioridades que establecerá su Gobierno para la elaboración de los Presupuestos del Principado de Asturias de 2016. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 56, de 30 de septiembre de 2015 (10/0250/0001/01639)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas va a tomar para garantizar que los funcionarios del Principado de Asturias tengan los mismos derechos que los funcionarios de la Administración del Estado y recuperen en 2015 la paga extraordinaria suprimida en 2012. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 56, de 30 de septiembre de 2015 (10/0250/0002/01648)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué responsabilidad tiene su Gobierno en los fallos en la adjudicación de ayudas para emergencia social a través de las mancomunidades. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 56, de 30 de septiembre de 2015 (10/0250/0003/01664)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si piensa hacer algo más que lamentarse por las reiteradas promesas incumplidas de máximas autoridades del Gobierno de España acerca de la fecha de entrada en servicio de la variante de Pajares, para garantizar la incorporación de Asturias a la Red Transeuropea de Alta Velocidad. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 56, de 30 de septiembre de 2015 (10/0250/0004/01665)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre el planteamiento de su Gobierno respecto al impuesto de sucesiones. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 56, de 30 de septiembre de 2015 (10/0250/0005/01666)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un plan integral de apoyo a la familia. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 27, de 3 de septiembre de 2015 (10/0178/0014/00496)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un plan de reducción de la interinidad de la enseñanza en Asturias, revisión del sistema de oposiciones y coordinación del calendario de convocatorias con los del resto de comunidades autónomas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 32, de 10 de septiembre de 2015 (10/0178/0030/00866)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre retraso del desarrollo de la Lomce durante un período lectivo en nuevas etapas educativas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 32, de 10 de septiembre de 2015 (10/0178/0032/00873)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de una nueva normativa de progreso y permanencia para los estudios de grado y máster universitario. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 32, de 10 de septiembre de 2015 (10/0178/0035/00896)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las ocho áreas sanitarias actuales, de la cartera de servicios en las Áreas I, II, VI y VIII y compromiso de inversión en los hospitales de cabecera de las Áreas I (Jarrio), II (Carmen y Severo Ochoa), VI (Oriente de Asturias) y VIII (Valle del Nalón). *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 39, de 22 de septiembre de 2015 (10/0178/0045/01186)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de la variante ferroviaria de Pajares antes de que finalice el año 2015. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 45, de 24 de septiembre de 2015 (10/0178/0050/01298)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor **Presidente** y la señora **Vicepresidenta Primera (Miranda Fernández)** dan lectura a sendas declaraciones institucionales, en defensa de Tenneco y con motivo de las movilizaciones contra la violencia machista del 7 de noviembre de 2015, respectivamente, que son aprobadas por asentimiento 7

Prosigue el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impugnación del sistema de financiación adicional a las comunidades autónomas basado en la condonación de intereses

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa.....8

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....10

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 11

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 12

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....13

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....15

La proposición no de ley es rechazada por 2 votos a favor, 27 en contra y 14 abstenciones.....16

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturies sobre formalización de un contrato programa para la financiación complementaria de la Universidad de Oviedo

El señor **Rodríguez Guerra**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa 16

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 18

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....18

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 19

La señora **López Ares**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 21

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....22

El señor **Rodríguez Guerra**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida.....23

La proposición no de ley es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones 23

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda, sobre las prioridades que establecerá su Gobierno para la elaboración de los Presupuestos del Principado de Asturias de 2016

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** 24

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 24

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 25

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas va a tomar para garantizar que los funcionarios del Principado de Asturias tengan los mismos derechos que los funcionarios de la Administración del Estado y recuperen en 2015 la paga extraordinaria suprimida en 2012

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** 25

Réplica del señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 26

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 26

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre la responsabilidad del Consejo de Gobierno en los fallos en la adjudicación de ayudas para emergencia social a través de las mancomunidades

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** 27

Réplica del señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 28

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si piensa hacer algo más que lamentarse por las reiteradas promesas incumplidas de máximas autoridades del Gobierno de España acerca de la fecha de entrada en servicio de la variante de Pajares, para garantizar la incorporación de Asturias a la Red Transeuropea de Alta Velocidad

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** 29

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 31

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre el planteamiento de su Gobierno respecto al impuesto de sucesiones

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta, que responde el señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** 31

Réplica de la señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular 32

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....32

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un plan integral de apoyo a la familia

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa 33

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....35

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....36

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 37

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 38

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....39

La proposición no de ley es rechazada por 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención 40

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un plan de reducción de la interinidad de la enseñanza en Asturias, revisión del sistema de oposiciones y coordinación del calendario de convocatorias con los del resto de comunidades autónomas

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa 40

El señor **Rodríguez Guerra**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....42

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 42

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 42

La señora **López Ares**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 43

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 45

La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 46

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre retraso del desarrollo de la Lomce durante un período lectivo en nuevas etapas educativas

El **Presidente** anuncia que, a petición del Grupo proponente, el asunto ha sido retirado del orden del día 46

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de una nueva normativa de progreso y permanencia para los estudios de grado y máster universitario

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 46

El señor **Presidente** anuncia que han sido retiradas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que habían sido presentadas ante la Mesa 47

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 47

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 48

El señor **Rodríguez Guerra**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 49

La señora **López Ares**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 50

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 51

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pero que rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos 52

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, solicita votación por puntos de la iniciativa, a lo que no se opone el Grupo proponente 53

El punto número 1 queda aprobado por 38 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención; el punto número 2 queda aprobado por 41 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención; el punto número 3 queda aprobado por 38 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención; el punto número 4 queda aprobado por 41 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, y el punto número 5 queda aprobado por 41 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención 53

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las ocho áreas sanitarias actuales, de la cartera de servicios en las Áreas I, II, VI y VIII, y compromiso de inversión en los hospitales de cabecera de las Áreas I (Jarrio), II (Carmen y Severo Ochoa), VI (Oriente de Asturias) y VIII (Valle del Nalón)

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa 54

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 55

El señor **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 57

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 58

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 58

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....59

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo rechaza las enmiendas defendidas y no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 61

La proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones.....61

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de la variante ferroviaria de Pajares antes de que finalice el año 2015

El señor **Presidente** anuncia que ha sido retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que había sido presentada ante la Mesa.....61

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 61

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....62

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....62

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....63

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....65

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....66

La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....68

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.
Iniciamos esta sesión con las declaraciones institucionales que han sido consensuadas por los Portavoces de los distintos Grupos.
La primera guarda relación con la empresa Tenneco y la segunda, con el Día contra la Violencia contra las Mujeres, el día 7 de noviembre.
Vamos a proceder, por lo tanto, a la lectura de sendas declaraciones institucionales:
«Declaración institucional de la Junta General del Principado de Asturias en defensa de Tenneco.
Ante la situación que atraviesa la empresa Tenneco Automotive e Innovación de Gijón, los trabajadores y trabajadoras que integran su plantilla han solicitado a las fuerzas políticas y sociales unidad en demanda de garantías de futuro para la factoría.

Ya el 5 de septiembre de 2013, con ese único objetivo, las Administraciones locales, autonómica y europeas, partidos políticos, sindicatos y toda la sociedad asturiana reclamaron unánimes la defensa de los puestos de trabajo en la empresa y con una sola voz se escuchó "La Monroe no se cierra".
La Junta General del Principado de Asturias, que representa a la sociedad asturiana, ante las nuevas incertidumbres surgidas, acuerda:
— Expresar su apoyo a la plantilla de Tenneco Gijón.
— Solicitar de cuantas entidades y organizaciones representan a nuestra sociedad que encabecen la defensa de medidas que garanticen el futuro de la planta.
— Reclamar que se supervisen los procesos en marcha, asegurando un planteamiento industrial para toda la plantilla, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Tenneco».
¿Se aprueba? *(Pausa.)*
Se aprueba por asentimiento.
A continuación, la Vicepresidenta Primera dará lectura a la siguiente declaración institucional.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** «Declaración institucional con motivo de las movilizaciones contra la violencia machista el 7 de noviembre de 2015.
Según los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a fecha del 17 de septiembre, en España contamos con 30 víctimas mortales de violencia de género en lo que va de año. Además, y por otra parte, ateniéndonos al Convenio de Estambul, solo durante los meses de verano se han registrado 36 víctimas mortales.
Los asesinatos son solo la punta del iceberg que forman las diferentes formas de violencia que sufren a diario las mujeres, violencias que se ven acentuadas con otras situaciones de discriminación, como el lugar de procedencia, la orientación sexual, las capacidades físicas o la situación laboral.
Las violencias de género, cuya máxima expresión son los asesinatos, constituyen un atentado contra los derechos humanos, como ya lo han definido la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993 y diversos organismos internacionales. Por lo tanto, es urgente acabar con ellas. Suponen un ataque frontal a la ciudadanía, a la igualdad entre las personas, independientemente de su género y su lugar de origen, al derecho a una vida plena de derechos y libertades y, en extensión, a la democracia y al Estado de derecho.
En este sentido, el día 7 noviembre se celebrará una marcha estatal en Madrid en la que la ciudadanía mostrará su más firme rechazo a los asesinatos machistas y, en general, hacia todas las violencias que sufrimos las mujeres y en defensa de nuestros derechos y libertades.
La Junta General del Principado de Asturias muestra su apoyo a esta movilización, entendiendo que el problema es estructural y que esta institución tiene que tomar partido en esta situación y poner todo lo que esté en su mano para erradicarla.
Por último, la Junta General muestra su apoyo a las víctimas de la violencia de género y condena los asesinatos. Además, se compromete a generar políticas públicas dirigidas a seguir construyendo el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, así como a llevar a cabo campañas de concienciación contra las violencias de género y dotar de recursos a quienes la sufren».

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ¿se aprueba? *(Pausa.)*
Se aprueba por asentimiento.
Muchas gracias.
Retomamos el orden del día previsto con el asunto número veinticuatro.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impugnación del sistema de financiación adicional a las comunidades autónomas basado en la condonación de intereses

El señor **PRESIDENTE:** Se trata de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre impugnación del sistema de financiación adicional a las comunidades autónomas basado en la condonación de intereses.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Aún es reciente el golpe del Gobierno de España, vía Presupuestos Generales del Estado. Para 2015, Asturias ha vuelto a ser marginada y la inversión estatal se recorta, como saben, en un 7,6 %, la cuarta autonomía en la que más se reduce. En paralelo, sabemos que para Cataluña aumentó en un 12 %; para el País Vasco, nada menos que en un 23,4 %. Tal parece que a los díscolos se les trata mejor.

En materia de financiación autonómica, Asturias sufre muy duramente los perjuicios originados por el sistema de financiación aprobado en el año 2009 a instancias del tripartito de Cataluña, cuya modificación el Partido Popular comprometió en su programa electoral para las elecciones generales del año 2011. Lo prometió, pero no lo hizo. Le apoyó, no obstante, el Presidente asturiano, dado que cedió y aceptó que se prorrogara una reforma que desde Foro sí consideramos urgente, una revisión del actual modelo, para dotarnos de uno que tenga muy presentes las especificidades de Asturias, nuestra geografía, una dispersión poblacional que en Asturias implica costes per cápita más elevados en la prestación de los servicios, al igual que el envejecimiento, que en Asturias dobla el de España.

En cuanto al déficit, solo sabemos lo que ha pasado. En julio, se acordaron los nuevos objetivos para el período 2015-2018, reservándose el Estado para sí la mayor capacidad de endeudamiento, restringiendo en cambio la de las comunidades autónomas, a las que obligan a un mayor esfuerzo en la reducción del gasto. Si en 2015 Asturias podía endeudarse hasta un 0,7 %, en 2016 se rebaja la cifra al 0,3, con lo que el recurso a la deuda se limita más a las comunidades autónomas que al Estado, como ya he dicho, y, dentro de estas, aplicar el mismo déficit a todas equivale ignorar la situación económica de cada una de ellas; en el caso de Asturias, al ser la región que menos crece del conjunto de España, lógicamente, la más necesitada de recursos. Un reparto injusto que, como ya he dicho en la comparecencia de la Consejera, debe discutirse judicialmente. Otra cosa, y lo repito, es la discrepancia que sin lugar a dudas mi Grupo Parlamentario mantiene en a qué se destinan aquellas deudas que contrae el Principado de Asturias.

Digo esto, Señorías, porque he querido recordar los tres golpes: la marginación en Presupuestos Generales del Estado, en financiación autonómica y el modelo injusto del reparto del déficit.

Pero el Gobierno de España ha adoptado desde el año 2012 unas medidas de ayuda financiera a las comunidades autónomas que suponen otro sistema de financiación adicional encubierta, que, tal y como está concebido, vulnera, a nuestro juicio, los principios constitucionales de igualdad y de solidaridad, en la medida en que favorece a aquellas comunidades autónomas más ricas y, al mismo tiempo, más incumplidoras de las obligaciones de respetar los objetivos de déficit establecidos por el mismo Gobierno.

Además, Rajoy pone en práctica la mutualización de la deuda de las comunidades autónomas y la condonación indiscriminada de intereses, orientado todo ello de forma muy clara a encubrir favores políticos a las comunidades autónomas más despilfarradoras y derrochadoras, discriminando a las comunidades autónomas cumplidoras de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Las medidas de Rajoy a favor de Cataluña, Andalucía y Valencia discriminan a Asturias y vulneran el artículo 138 de la Constitución española.

Detrás de estas medidas existe una voluntad de privilegiar a determinadas comunidades, convalidando por la vía de hechos sus incumplimientos en materia de endeudamiento y de control del déficit, pero los privilegios económicos a las comunidades más incumplidoras quiebran el principio constitucional de solidaridad, que exige al Estado un equilibrio económico justo en todo el territorio español.

Quiero también precisar, y lo saben, que, si bien la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera contempla unas medidas preventivas, correctivas y coercitivas, y que la Administración central ha de aplicar a las comunidades autónomas incumplidoras, a las que en este momento no voy a referirme ni desglosar por falta de tiempo, el Gobierno, lejos de adoptar ninguna de ellas, ha optado por apoyar a las comunidades autónomas incumplidoras por derroche, inyectándoles más recursos, que, lógicamente, se detraen de las partidas que las demás perdemos. Repito, incumpliendo el artículo 8.2 de la Constitución española, que es muy claro: el Estado no asumirá ni responderá de los compromisos de las comunidades autónomas.

En consecuencia, según los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del pasado día 12 de marzo, la condonación total de los intereses devengados como consecuencia de esas medidas de liquidez puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular desde el año 2012 hasta la actualidad —permítanme que hable en cifras redondas— asciende a unos 22.000 millones de euros, de los cuales 8.000 se lleva Cataluña, casi 5.000 la Comunidad Valenciana y casi 4.000 Andalucía. Es decir, solo tres comunidades autónomas se llevan el 75 % de lo condonado.

En consecuencia, también el ahorro de intereses de Cataluña entre 2012 y 2015, y si vamos al criterio per cápita, que probablemente sea más ilustrativo, nos encontramos con que, repito, en Cataluña es de 1.000 euros por habitantes, en Asturias tan solo de 300, en claro incumplimiento de los artículos 2 y 138 de la Constitución española, que garantizan la aplicación del principio de solidaridad y señalan que las diferencias entre los estatutos de las diferentes comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales.
Así, para que Asturias recibiera del Estado un trato exactamente igual, digamos idéntico, al que ha recibido Cataluña, por ejemplo, la comunidad más incumplidora de sus obligaciones financieras y la que más dinero recibió por subvención de intereses de los créditos concedidos por el Estado, nos adeudan 815 millones de euros.
Comparando no ya con Cataluña, sino con la media, mientras Asturias, como antes les decía, recibe 300 euros por habitante, el total nacional del Estado asume una media de 485,98. La diferencia es, a nuestro juicio, importantísima.
Si a estas cifras añadimos que el Gobierno de España nos adeuda, como todos ustedes saben también, 213 millones de euros sencillamente porque ha optado por incumplir nada menos que una sentencia judicial firme, y me refiero a los fondos mineros, podemos ir sumando el coste de la discriminación por insolidaridad, 1.028 millones de euros, tomando como referencia el cálculo de Cataluña. Yo lo tomo en este momento porque creo firmemente que Asturias no tiene que ser más que nadie pero tampoco menos.
Otros Gobiernos (Andalucía, Extremadura) están reclamando y obteniendo sus deudas históricas. Llamémosla histórica o de la insolidaridad, Asturias tiene razones a nuestro juicio fundadas para impugnar, ya en vía contencioso-administrativa o constitucional, este sistema encubierto de financiación adicional a las comunidades autónomas, basado en la condonación de intereses de los créditos concedidos en el año 2012 por las medidas de liquidez para la financiación de sus déficits, que…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA:** Voy concluyendo, Presidente.
… beneficia a las comunidades autónomas más ricas y más incumplidoras de las obligaciones derivadas de la Ley de Estabilidad, con grave perjuicio a Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES:** Señor Presidente.
Señorías:
La iniciativa que nos trae el Grupo Foro Asturias a esta Cámara creo que resulta oportuna, resulta bastante oportuna porque trata de un asunto que yo creo que efectivamente es fundamental: aunque sea oblicuamente —así lo dice, llama “sistema de financiación adicional encubierta”—, yo creo que habla de la financiación de las comunidades autónomas.
Efectivamente, hace referencia a una condonación de intereses que se ha operado en los créditos concedidos desde el 2012 por el Fondo de Liquidez Autonómica. Un sistema de financiación adicional que yo creo que lo que revela, la necesidad de que se pusiese en marcha este fondo adicional, son precisamente las carencias del sistema de financiación autonómica. Un sistema de financiación autonómica necesitado de reforma y que efectivamente no cubre la función esencial que debe cumplir, que es de proveer los fondos suficientes a las comunidades autónomas para que puedan prestar los servicios públicos en condiciones de igualdad. Y eso yo creo que nos permite, como les decía, hablar de este asunto que es absolutamente candente.
Desde mi Grupo, desde el Grupo Ciudadanos, abogamos por un nuevo modelo de financiación autonómica que garantice de manera prioritaria la igualdad en el acceso a los servicios públicos por parte de todos los españoles.
También creemos que el actual sistema provoca una asignación de fondos, en muchos casos, arbitraria y ajena a las necesidades de algunas comunidades autónomas. No tenemos ahora el tiempo suficiente para profundizar en estas cuestiones, pero esto nos parece que es de todo punto claro.

Estos son solo dos aspectos en los que nosotros creemos que hay que incidir y en los que habrá que trabajar en esta reforma del sistema de financiación que se avecina. Creemos que hace falta un sistema más justo y desde luego también más transparente, que promueva la autonomía y la responsabilidad, y que garantice la suficiencia, la igualdad, la justicia y la solidaridad entre todos los ciudadanos españoles, independientemente de dónde vivan.
Sin embargo, no apreciamos ninguno de estos criterios, de estos objetivos, en la iniciativa que se nos plantea. Por el contrario, creemos que acaba cayendo en los mismos vicios contra los que dice combatir. No se habla de las carencias del sistema de financiación, sino que se habla de agravios comparativos, deudas históricas, justicias reparadoras..., justamente los criterios por los que se ha construido en muchos casos este sistema de financiación autonómica, que, ya les digo, nos parece absolutamente indefendible.
Y por lo tanto... Incluso en la intervención de la Portavoz, de la señora Coto, a mí se me venía a la mente el discurso de algunos que han venido esgrimiendo no hace tanto tiempo el argumento de las balanzas fiscales. Casi lo que hace el Grupo proponente es establecer una especie de balanza fiscal entre Asturias y otras comunidades, con unos criterios que nos parece que son discutibles.
Creemos que esos no son los parámetros sobre los que hay que discutir, no son los criterios sobre los que hay que construir ese sistema de financiación autonómica. Asturias debe contar con una financiación suficiente, desde luego, eso es lo que creemos, en esa batalla nos encontrarán. De la misma manera que nos encontrarán en la reclamación de todas aquellas cuestiones que nos parecen imprescindibles para el desarrollo económico de Asturias, como, por ejemplo, la reclamación de infraestructuras postergadas desde hace tiempo y que no encuentran reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, como deberían encontrar. Desde luego que, ya digo, en esa reclamación nos encontrarán, pero no nos van a encontrar agitando el fantasma, ya digo, de los agravios comparativos o de las reparaciones históricas. Nos parece que así no se construye el país.
Y nos parece también que uno de los peligros —lo decía en la comparecencia de la Consejera de Hacienda— es precisamente el peligro de la bilateralidad, el peligro de creer que cada comunidad autónoma negociando individualmente con el Estado es como se construye este sistema de financiación. Eso puede interesar a algunas comunidades; desde luego, no le interesa para nada a Asturias.
Creemos que lo que hace falta es abordar la reforma de la financiación desde planteamientos serios, en un foro multilateral; desde luego, con la reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Finalmente, para acabar. Recientemente, hace un par de días, salía en la prensa que Foro alertaba del perjuicio para Asturias de un ascenso de Ciudadanos en las generales. Miren, yo creo que confunden ustedes sus intereses y sobre todo sus miedos con los intereses y con los miedos de Asturias. Ciudadanos defiende una España cohesionada, una España fuerte, una España capaz de garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad en todo su territorio, y eso creo que les interesa sobremanera a los asturianos. En todo caso, estamos prontos a comprobarlo. Pero, vuelvo a decir, no confundan sus miedos con los miedos de los asturianos, que estoy seguro...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, concluya.

El señor **PRENDES PRENDES:** ... de que no son los mismos, señora Coto.
En todo caso, finalizo diciendo que no vamos a apoyar esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a abstener en esta iniciativa, desde una perspectiva constructiva, porque tenemos más dudas que certezas con respecto a lo que se nos propone.
Lo que nos propone el Grupo Parlamentario Foro Asturias es un recurso, no se sabe muy bien si es contencioso-administrativo o es constitucional, a una decisión que, en nuestra opinión, se produce por una parte en diciembre y, más adelante, durante el presente año 2015 (diciembre de 2014 y 2015). Una decisión que tiene que ver con, como se ha dicho, la condonación de los intereses o la mutualización de la deuda en relación con el Fondo de Liquidez y que no ha sido contestada por

parte de los representantes de las comunidades autónomas. Creo recordar que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera inicialmente hubo una fuerte polémica pública, pero luego, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, me parece que fueron el País Vasco y Madrid las únicas comunidades autónomas que cuestionaron este acuerdo o esta propuesta del Gobierno.
Nosotros tenemos dudas en dos sentidos. Por una parte, con respecto a la propuesta que se hace en concreto de recurrir esta decisión. Nos parece que estamos corriendo el riesgo de recurrir aspectos que tienen que ver con la política, de judicializar la política, en pocas palabras. Y ahí nosotros creemos que hay que ser muy concisos y tener una posición muy tasada. Hay que judicializar determinadas cuestiones —es la última instancia—, pero determinadas cuestiones muy claras. Nosotros no creemos que esté tan clara esta cuestión como plantea, en términos de deuda histórica, de agravio comparativo, como para lanzarse a un recurso.
Pero es que tenemos aún más dudas con respecto al plazo. Es decir, ¿estamos en tiempo de recurso? Porque, cuando se condona o se mutualiza una deuda que viene de 2012 o una forma de financiación de liquidez que viene desde el 2012, ¿en qué tiempo estamos con respecto al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera?, ¿estamos en los tres meses preceptivos en el caso del Tribunal Constitucional?, ¿en los dos meses en el caso de lo contencioso-administrativo? Nosotros creemos que no. Estamos convencidos de que hay una dificultad no solamente en la judicialización, sino una dificultad también en los plazos.
Pero, entrando el fondo del problema, nosotros creemos que es verdad, que se ha producido en los últimos tiempos, debido a la dilación en la puesta en marcha del nuevo modelo de financiación autonómica, una política de financiación de retales, de retales que en muchos casos modelan un sistema de financiación aun más mas injusto y, en todo caso, un sistema de financiación más bilateral que multilateral. Eso es cierto.
Pero no creemos que sea ni objeto de calificativos como el de “deuda histórica”, aunque no lo han hecho los representantes de Foro Asturias por primera vez, lo ha hecho el Presidente de la Comunidad Valenciana, por ejemplo —yo lo he leído—, ni creemos que dé para un recurso de estas características. Estamos convencidos de que en determinados momentos, por ejemplo, en el marco de la Unión Europea, la mutualización de la deuda es un mecanismo también de solidaridad. Un mecanismo de solidaridad con los países más endeudados, no necesariamente más irresponsables, no es necesario utilizar, digamos, esa relación entre más endeudado y más irresponsable; a veces, tienen que ver más los menos endeudados con las responsabilidades que los más endeudados.
En todo caso, mi Grupo Parlamentario tiene en esta materia una posición constructiva, pero somos escépticos con respecto a la propuesta que se nos hace, al mecanismo que se propone y, por supuesto, al monto global de la deuda histórica, donde se mezclan los conocidos fondos mineros, la deuda que se puede establecer hipotéticamente en torno al reparto de la liquidez autonómica o en torno a la condonación de intereses.
Creemos que es demasiado alambicado, demasiado alambicado quizás no para defenderlo políticamente ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera y para el futuro modelo de financiación, pero demasiado alambicado, en nuestra opinión, para plantear un recurso, bien sea contencioso-administrativo, bien sea un recurso de inconstitucionalidad.
En consecuencia, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días.
Coincidimos con ustedes, el Grupo Parlamentario Foro Asturias, en la discriminación que sufre Asturies. Ye cierto, y a muchos niveles, pero nun consideramos que esta sea la vía adecuada pa abordarlo.
No compartimos la guerra de agravios comparativos entre comunidades autónomes. Como tampoco compartimos les políticques respecto a la deuda y al cumplimiento de los oxetivos de déficit del Gobiernu del PSOE en Asturies y el del PP ahora, y también del PSOE también en España, porque eses políticques, entre otres consecuencies, han llevado a la destrucción de empleo público y degradación en la prestación de servicios públicos.
Además, está demostrao que nun sirven pa reactivar la economía, mucho menos para construir una sociedad más igualitaria, ya que mientres la presión fiscal más alta sigue en los rendimientos y las personas más vulnerables a las inspecciones, el recorte del gasto público impacta precisamente en

eses mismes persones, ya que son también les que requieren en mayor medida la presencia de los servicios públicos recortados.
Unes polítiques que tienen su precedente en una reforma de la Constitución, impulsada por el Partido Popular y también por el PSOE, que prioriza el cumplimiento de los objetivos de déficit frente a otros derechos constitucionales que no son más que papel mojao.
El enfoque con la deuda pública no puede ser una guerra de territorios, sino una lucha de élites extractives contra ciudadanía desinformada a través de opacidad y engaños.
En la comparecencia de la Conseyera de Hacienda el otro día, exigíamos desde nuestro Grupo Parlamentario en primer lugar transparencia total, porque es un derecho ciudadano saber con qué entidades tenemos obligaciones, cuánto dinero debemos a cada una de elles, a qué intereses recibimos los préstamos y durante cuánto tiempo vamos a tener que estar pagando.
La forma de abordar el problema de la deuda nun pasa por idear parches sin demasiao fundamento. Ye necesaria la máxima transparencia para, con información, aportar soluciones reales. Y, por supuesto, hay que abordar con valentía les causes de su origen, dejando de abusar de discursos victimistas respecto al partido que gobierna en Madrid.
Nunca existen problemas presupuestarios pa rescatar a bancos, autopistes, o pa sobrecostes en puertos, túneles u otros monstruos de hormigón. Cuánta menos deuda tendría Asturias sin los excesos de ladrillo y de la corrupción. Y cuánta menos tendría si una mínima parte de dichos excesos se hubiera dedicado a potenciar nuestro liderazgo en investigación, educación, en prevención sanitaria, en integración social, en eficiencia energética, en promoción empresarial responsable, en la marca Asturies.
Pero, además de la imperiosa necesidad de imprimir conductes de transparencia con los dineros públicos, nuestro problema con la deuda también pasa por que por parte del Gobierno de Asturias se aborde una renegociación de la misma, de su temporalidad y de los tipos de interés, que permita aclimatar las obligaciones financieres con la imprescindible dotación de recursos que se necesiten para mantener unos servicios realmente públicos y de la calidad que exige la ciudadanía y a la que, por otra parte, tiene derecho.
Nos gustaría que se hablase menos de territorios ricos y pobres y más de pobres y de ricos. No podemos olvidar que detrás de les banderes que tanto gustan a unos hay persones. Persones, families, a les que se defiende, evitando que caigan en la desesperación, con medidas políticas y económicas que aseguren futuro para sus vidas. No vale de mucho sacar declaraciones de apoyo a la familia si luego se castiga a sus miembros y se les destruye con políticas injustas que hipotecan su futuro.
No vamos a votar en contra de cualquier iniciativa que pueda conducir a recuperar una deuda que tiene el Gobierno central con Asturies, pero no podemos votar a favor de una medida que no parte de la cooperación entre territorios. No vamos a apoyar ninguna medida que sea una lucha entre élites oligárquicas de unos territorios contra otros. En Asturias hay ricos y también hay pobres; en Cataluña, lo mismo. No creemos en el enfrentamiento entre territorios, sino en empoderar a la gente que hoy es mileurista, o menos, y que trabaja por un salario indigno, o está parada sin recibir prestación alguna. No cuenten con nosotros para dañar a los Pujol y a la vez beneficiar a los Masaveu. Cuenten con nosotros para democratizar la sociedad, la riqueza y la renta. Si nos buscan ahí, nos encontrarán siempre.
Por ello, reiteramos que no apoyaremos su proposición, pero tienen nuestra total disposición para abordar ese tema con los datos en la mano y con la profundidad de estudio que requiere. Es importante que la deuda no asfixie a la ciudadanía y que de su estudio y la renegociación se puedan liberar recursos económicos tan necesarios para cubrir primeres necesidades de los asturianos y de les asturianes, que tanto lo necesiten.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Buenos días, Señorías.
Muchas gracias, señor Presidente.
Esta iniciativa que el Grupo Foro Asturias acaba de presentar pone de relieve dos asuntos de gran trascendencia, como son la financiación autonómica y también las distintas medidas de ayudas financieras concedidas por el Estado a las comunidades autónomas y a las entidades locales.
En relación con el sistema de financiación, es innegable nuestra postura a favor de un modelo que favorezca a nuestra Comunidad Autónoma o, al menos, nos mantenga en la situación actual en la

que nos encontramos, en la que Asturias recibe más de lo que aporta y nos encontramos detrás de Extremadura.

Y no olvidemos en este punto quién dio pie al nacimiento del tan criticado modelo de financiación actual. Y únicamente nos encontramos al Partido Socialista, en el año 2009. Fueron ustedes, Señorías de la bancada socialista, su formación política, para ser más precisos, quienes apoyaron un modelo que beneficiaba claramente a algunos y del que hoy nos estamos lamentando. De hecho, el actual Ministro de Hacienda, en aquel momento Portavoz de la oposición, rechazaba un 21 de diciembre de 2012 la propuesta del Ejecutivo, socialista en aquel momento, por entender que con ella se agudizaba la crisis y provocaba un aumento de la deuda pública.

El proyecto, el modelo de financiación, que pretende diseñar el Gobierno de España va encaminado a desarrollar una financiación autonómica que garantice que todos los ciudadanos españoles, con independencia del lugar en que residan, reciban los mismos servicios públicos, es decir, tengan igualdad de oportunidades, y siempre basado en un criterio de solidaridad interregional.

Hace unos meses leíamos que la postura del Grupo Socialista sería la oposición al modelo de financiación del que se habla para Cataluña, si bien el Grupo Parlamentario Popular cree que ese no debe ser el discurso de nuestra Comunidad, sino que nuestro discurso debe ser, simple y llanamente, el de la defensa del mejor modelo de la financiación posible para Asturias. Y en esa posición esperemos que se mantengan cuando se retomen las negociaciones y los estudios.

Desde el Grupo Parlamentario Popular también propugnamos un modelo de financiación autonómica que responda a criterios claros, transparentes y basados en el principio de justicia y en el reparto de los fondos.

Señorías, respecto a la financiación adicional que ha movilizado el Gobierno de Asturias..., el Gobierno de España, perdón, en favor de las comunidades autónomas y también de las entidades locales, no me cabe más que decir que se ha configurado como un elemento clave de avanzar en la salida de esta crisis que estamos viviendo. Y su destinatario último, independientemente del signo político de la Administración Pública a la que pertenezca, es el ciudadano en general y el asturiano en particular.

El propio Ministro Montoro celebró el 8 de septiembre, en el Senado, que Asturias utilizó en la presente Legislatura todos y cada uno de los mecanismos de ayuda, lo que contribuyó a garantizar la financiación de los servicios públicos y a una reducción o a un ahorro de la carga de los intereses que soportan los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. No olvidemos que no son subvenciones a fondo perdido.

Y, sinceramente, no comprendemos que se critiquen los mecanismos de financiación, ya que a través de esos Planes de Pago a Proveedores, ya que a través de ese Fondo de Liquidez Autonómica, los proveedores pueden llegar a final de mes, van a ver que sus deudas contraídas con las Administraciones Públicas van a ser pagadas dentro de los plazos legalmente establecidos. Con ello se pretende salvar la delicada situación de la tesorería que vive nuestra Comunidad Autónoma, en este caso particular, y con ello conseguimos crear empleo, favoreciendo a los proveedores, a los emprendedores y a los autónomos, que son la base de nuestra economía.

No olvidemos, una vez más, que el origen también de estos mecanismos se encuentra en el año 2011 y también se encuentra en el Gobierno socialista, como el modelo de financiación en el 2009, también en el Gobierno socialista. Porque en el 2011 el anterior Gobierno, el Gobierno socialista, dijo que el déficit de la Administración era de un 6 % y luego nos encontramos con que era de un 9 %, aproximadamente, del PIB. Nos dijeron que prácticamente no había deuda reconocida, tan solo 35.000 millones de euros de deuda comercial. Y ahí es donde surge el Plan de Pago a Proveedores, ahí es donde surge el Fondo de Liquidez Autonómica, que permite ayudar a los proveedores a cobrar sus facturas y permite avanzar en el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Recordemos también que el Gobierno de la nación no puso una pistola en el pecho a ninguna comunidad para que se acogiese a estas medidas. Por tanto, si no era obligatorio y las condiciones financieras eran tan duras y tan exigentes, ¿por qué se acogieron distintas comunidades a estos mecanismos de financiación, en la medida de sus posibilidades y de sus necesidades?

En el caso concreto de Asturias, recordemos lo que nos han supuesto estos Planes de Proveedores y también este Fondo de Liquidez Autonómica: nos han supuesto ahorros, entre 2012 y 2014, de unos 13,3 millones de euros; un ahorro de reestructuración del Plan de Pago a Proveedores y del FLA (Fondo de Liquidez Autonómica) 2014-2015 de 49,6 millones de euros; ahorro de nuevas emisiones, 18,9 millones de euros. En total, 81,8 millones de euros de ahorros le han supuesto a nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no podemos estar en contra de los fondos, de los mecanismos de ayuda a la Comunidad, que tanto lo necesita, porque realmente quienes lo necesitan son los asturianos, son estos proveedores.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Termino ya.
Con estas cifras, créanme, Señorías, es difícil poder criticar unos fondos que ayudan a las comunidades autónomas a que financien sus deudas con los proveedores y, en definitiva, están contribuyendo a mejorar la situación de los pequeños empresarios, fundamentalmente, que por otro lado son los creadores de puestos de trabajo.
Por lo tanto, nos es difícil poder votar a favor de esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias.
Buenos días, Señorías.
Esta proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Foro yo diría que parte de un planteamiento erróneo, incluso podría decir que engañoso, porque difícilmente sus conclusiones podrían ser certeras.
Insta al Consejo de Gobierno asturiano a impugnar —y leo literalmente— "el sistema encubierto de financiación adicional a las comunidades autónomas basado en la condonación de intereses". Ya en el propio planteamiento hay errores de bulto. Quiero decir, no hay ningún sistema encubierto de financiación —quizá lo que quieren decir es de financiación encubierta; son cosas distintas, evidentemente—. Lo que existe son una serie de mecanismos por todos ya conocidos, se habla de ellos con profusión en esta Cámara: el FLA (el Fondo de Liquidez Autonómica), el Fondo de Pago a Proveedores, el Fondo de Facilidad Financiera... Bueno, una serie de mecanismos que estaban previstos ya en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de abril de 2012. Nos pueden gustar más o menos, podemos compartir incluso el hecho de que se trata de parches o de retales con los que se pretende, desde el Gobierno central, en ese juego un poco perverso de aprieto con la Ley de Estabilidad y luego suelto un poco con la puesta en marcha de estos mecanismos de liquidez, pero lo que no se puede negar es que se trata de mecanismos que son públicos y que son perfectamente visibles; ya se encarga el Gobierno central de publicitarlos también con frecuencia.
Tampoco se produce realmente una condonación de intereses. Eso sería así se devengaran esos intereses y luego se nos perdonaran, y eso no es así en absoluto. Se trata más bien de que estos mecanismos de liquidez proporcionan unas condiciones, normalmente mejores que las del mercado... No siempre ha sido así tampoco, todo hay que decirlo, porque ocurre que lo que sí ponen es la posibilidad de que determinadas comunidades autónomas accedan a los créditos, cosa que en algunas ocasiones no ocurre. Bien, pues, como digo, proporcionan unas condiciones, en términos de tipos de interés o de devolución del principal, normalmente en mejores condiciones que las del mercado —para eso son mecanismos públicos de apoyo a la liquidez—, devengan unos intereses y esos intereses se pagan, no se condonan.
Asturias acudió, efectivamente, a estos mecanismos durante los pasados años, con la solicitud de cantidades variables a los diferentes fondos, combinadas también con financiación de las entidades financieras, buscando en cada momento obtener el menor coste posible para nuestra deuda, por responsabilidad de gobierno, por supuesto, y porque también ustedes mismos y todos los demás Grupos de esta Cámara lo reclaman al Gobierno continuamente.
Otra cosa son los datos, y aquí, permítame, Señoría, que le diga que el uso que hacen de los datos y los cálculos que hacen son delirantes. Parten de una nota de prensa del Ministerio de Hacienda, lógicamente, publicitaria, donde habla de una deuda, de un ahorro, perdón, de todas las comunidades autónomas españolas de más de 22.000 millones de euros. Y da el ejemplo de Cataluña, que se ahorra 8.000; el de la Comunidad Valenciana, 5.000... No se refiere a Asturias en ningún momento. Bien, datos de la nota de prensa, publicitarios, por tanto, y los de Asturias, como no están, ustedes se los inventan, concretamente dicen "estimación de elaboración propia". Y, ¡hombre!, esto muy serio no parece, es como que no podemos contrastar esos datos. De hecho, se ha dado una guerra aquí, que creo recordar que la Diputada Emma Ramos habló de una cifra de 81,8 millones de

ahorros, ¡vaya usted a saber cuáles son exactamente esos ahorros!, ¿no? En cualquier caso, lo que tenemos que tener claro es que las condiciones de los fondos son exactamente iguales para todas las comunidades autónomas —¡hombre!, para todas aquellas que cumplen los requisitos de acceso—. Por tanto, obtiene más ahorros lógicamente quien más cantidades pide, quien más necesidades de financiación tiene.
No queda claro, por tanto, de qué están ustedes en contra exactamente: si del hecho de que existan esos mecanismos que nos piden impugnar, o del hecho de que Asturias no los utilice con la suficiente intensidad para obtener así tantos ahorros como Cataluña. Pura contradicción, Señoría.
Ya quedó claro en la comparecencia de la Consejera, cuando le explicó que el Gobierno reclama lo que tiene que reclamar, ha hecho una demanda por la reclamación de las cuotas de déficit... Que usted, bueno, tenía una ligera confusión. Decía: "Reclame las cuotas de déficit que nos corresponden" y al mismo tiempo decía: "Y reduzcan ustedes la deuda". Pues no, pues no, si reclamamos mayor cuota de déficit es precisamente para podernos endeudar más.
Y, Señoría —ahora mismo me refiero al representante de Podemos—, la deuda no se construye para asfixiar a la gente; todo lo contrario, se construye por aliviar las necesidades de la gente, para tener más recursos con que hacer políticas públicas. Por tanto, debo decirle que, en fin, ojalá nos vayan a pagar mil millones, o diez mil, mejor, con tres o cuatro mil casi apañábamos el Presupuesto del año que viene..., ojalá. Pero para hacer esas reivindicaciones me temo que vamos a necesitar argumentos más serios, más rigurosos y mucho mejor construidos, Señoría. Del Quijote hacia acá no hemos visto a nadie que haya confundido un molino con un gigante, ¿no?

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Esto solamente les ocurre a ustedes.
Por tanto —voy terminando, Presidente—, cuando hagan elaboraciones propias tan alambicadas como esta, procuren que no parezcan salidas de la factoría Disney.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Señorías ocupen sus escaños.
Una vez concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** Sí, 2; no, 27; abstenciones 14.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturies sobre formalización de un contrato programa para la financiación complementaria de la Universidad de Oviedo

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación al asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre formalización de un contrato programa para la financiación complementaria de la Universidad.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA:** Presidente.
Señorías:
Es bien sabido que la Universidad desempeña un papel central en el desarrollo cultural, económico y social del Principado de Asturias. Es necesario, por tanto, reforzar su capacidad de liderazgo y dotar a sus estructuras de la mayor flexibilidad para la consecución de sus fines. Esto le permitirá desarrollar planes específicos en relación con el profesorado, con la oferta de estudios y sus procesos de gestión e innovación.
Sin embargo, la aplicación inflexible de las propuestas del Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo la ha descapitalizado y la ha colocado contra las cuerdas. El Gobierno socialista ha recortado casi un 10 % los presupuestos de Educación durante los últimos tres años, solo Aragón y Madrid han recortado más. El tijeretazo de

Javier Fernández a la financiación, en especial a la I+D+i y al profesorado, ha repercutido negativamente en la productividad de nuestra Universidad.

Como consecuencia de ello, hemos conocido que la Universidad asturiana se sitúa en la franja de las menos eficientes del país. Así lo refleja..., en este caso vamos a dar datos de entidades de reconocido prestigio y no las estimaciones de fuente propia que antes alguno criticaba —no entiendo muy bien la crítica, a qué se puede deber eso, cuando estaban perfectamente identificadas—, digo que así lo refleja el informe publicado este mismo año 2015 por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, donde se recoge que nuestra institución académica presenta una baja productividad a nivel nacional, ocupando la cuarta peor posición en el conjunto de las comunidades autónomas en relación con el índice que mide la labor investigadora y docente respecto al número total de profesores.

Como es natural, nuestros estudiantes también se ven negativamente afectados. En el informe anual del Ministerio de Educación —también datos oficiales correspondientes al curso 2014-2015—, se indica que Asturias es, detrás de Canarias, la comunidad que presenta una mayor brecha entre el número medio de créditos matriculados y superados: 56 y 40, respectivamente. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se encuentran 7, 5 y 4 puntos, respectivamente, por debajo de la media nacional. Y el abandono sobrepasa casi medio punto la cifra de España.

Para revertir esta realidad, debemos promover un nuevo modelo en función de las nuevas demandas de la sociedad. Necesitamos una docencia y una investigación de calidad. Si queremos una Universidad competitiva en el ámbito nacional e internacional, Señorías, debemos empezar por tener una institución con un profesorado que registre un alto índice de productividad, en sus tres vertientes (docente, investigadora e innovadora), y con unos estudiantes comprometidos con el esfuerzo y la exigencia en la consecución de la excelencia académica.

La Ley Orgánica de Universidades establece su marco normativo y se define a sí misma como una "ley de la sociedad para la Universidad, en la que ambas dispondrán de los mecanismos adecuados para intensificar su necesaria y fructífera colaboración".

Al articular los distintos niveles competenciales se asigna a las comunidades autónomas, entre otras, "la capacidad para establecer retribuciones adicionales para el profesorado, la aprobación de programas de financiación plurianual dirigidos a contratos programa y la evaluación de la calidad de las universidades de su ámbito de responsabilidad".

De este modo, en el artículo 81 se indica que "en el marco de lo establecido para las comunidades autónomas, las universidades podrán elaborar programaciones plurianuales conducentes a la aprobación de convenios y contratos programa, que incluirán sus objetivos, su financiación y la evaluación del cumplimiento de las mismas".

A diferencia del Principado de Asturias, son muchas las comunidades autónomas que han alcanzado acuerdos y firmado con sus universidades contratos programa, como instrumentos de financiación vinculados a la consecución de los objetivos docentes y de investigación antes aludidos. Por ejemplo, el Gobierno vasco destina para el periodo 2016-2019 casi 140 millones de euros; Cataluña, Canarias, Castilla-La Mancha, por decir algunas, son otras comunidades donde han adoptado este sistema de financiación complementaria.

En consecuencia, creemos que se debe fortalecer el papel de nuestra Universidad como dinamizador económico y social, máxime teniendo en cuenta las dificultades financieras que ha venido sufriendo, y que resulta obligado proveer los medios para contribuir a su modernización y sostenibilidad financiera mediante un modelo consensuado, transparente y de búsqueda de la calidad y de la excelencia, y sujeto, cómo no, a la rendición de cuentas ante la sociedad.

Por todo lo cual, Señorías, nuestra propuesta hoy aquí, para la que pedimos su apoyo, es instar al Consejo de Gobierno a formalizar, en el plazo de seis meses, el contenido de un contrato programa para la financiación complementaria de la Universidad de Oviedo, vinculada a la consecución de objetivos relacionados con la calidad docente, investigadora e innovadora, y evaluados mediante indicadores de modo transparente. En este caso tengo que decir que aceptamos la moción presentada por el Grupo Podemos, sea agencia independiente o sea el conjunto de agentes que ahí se relacionan.

Y no quisiera terminar, Señorías, sin hacer referencia a la magnífica noticia, por la que felicitamos a la Universidad de Oviedo, de hoy mismo en la que aparece situada entre las diez mejores universidades de España, según el índice del *Times*. Debo decir, sin embargo, que en ese índice, desglosado en cinco bloques, la Universidad de Oviedo destaca precisamente en aquellos bloques que nos son objeto de nuestra propuesta aquí hoy. Destaca precisamente en internacionalización, en transferencia del conocimiento, pero no en actividad docente ni en investigación.

Por tanto, yo creo que hoy sería un día redondo para la universidad si tuviéramos a bien apoyar esta propuesta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos, número de registro 2.154, calificada y admitida a trámite por la Mesa, y por consiguiente le corresponde intervenir a continuación al Grupo enmendante.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señorías y gente que nos sigue..., desde la tribuna nadie, desde sus casas:
Nadie es ajeno, ni dentro ni fuera de esta Cámara, a la necesidad de apoyar y potenciar la Universidad pública asturiana como motor económico y social de nuestra sociedad. Y hago especial hincapié en esta segunda parte. La Universidad es, ante todo, un derecho conseguido después del esfuerzo y sacrificio de muchas personas que pusieron sus cuerpos para conseguirlo. Hoy toca seguir recorriendo ese camino y avanzar hacia una Universidad pública, de calidad, integradora y gratuita.
Son muchas las ocasiones en las que nos comparamos con otros países de Europa. Es hora de que también nos marquemos este objetivo, ya conseguido en muchos de estos países.
La Universidad es una herramienta para el desarrollo humano a nivel personal y colectivo, un generador de conocimiento que debe contribuir a crear una sociedad más justa e igualitaria. Apostar por este modelo de Universidad implica adquirir un compromiso firme con su financiación y con implicar a la institución en estos objetivos. En este sentido, compartimos la necesidad de la Universidad, sobradamente expresada por su Rector, de establecer un contrato programa que desarrolle el marco de financiación plurianual firmado recientemente.
Si bien compartimos la propuesta, nos gustaría hacer ciertos matices en la línea de la vertiente humanista de la Universidad.
Consideramos prioritario que los criterios que se fijen en la normalización del contrato programa aparezcan también criterios sociales, especialmente cuando cada vez hay más voces que persiguen que el conocimiento se convierta en un producto más con el que mercadear. En este sentido, condicionamos nuestro apoyo a esta proposición no de ley a la enmienda que nuestro Grupo ha presentado.
Tenemos la certeza de que es necesario involucrar a las organizaciones sociales y ONG, que por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos entienden que la Universidad debe ser algo más que una máquina expendedora de títulos y conocimiento enlatado. Así, nuestra propuesta es que estos actores sociales integren una mesa de seguimiento para el contrato programa, en la que también esté presente el Gobierno autonómico, que fije los criterios a seguir en este contrato programa y realice el seguimiento de su cumplimiento.
Desde nuestro Grupo, además, asumimos el compromiso de trabajar para traer en próximos Plenos propuestas de indicadores que permitan ligar tanto los objetivos de calidad en la docencia y en la investigación como aquellos en materia social.
La formalización del contrato programa debe ser una prioridad por las connotaciones derivadas. No podemos hablar de un retorno de nuestros jóvenes talentos si no trabajamos en alternativas para proporcionarles opciones en el desarrollo de sus carreras profesionales. Los miles de jóvenes formados que han sido olvidados serán quienes nos permitan apostar por un nuevo modelo económico, basado en la investigación, el desarrollo y la innovación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, señor Presidente.
Señorías:
La proposición no de ley que ahora debatimos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, plantea instar al Consejo de Gobierno a formalizar, en el plazo de seis meses, efectivamente, un contrato programa para la financiación complementaria de la Universidad de Oviedo, vinculado a la consecución de objetivos relacionados con la calidad docente, investigadora e innovadora. Estamos hablando de un contrato programa destinado a estos fines. Y sería un contrato

programa similar al que existe en otras comunidades más avanzadas, que también tienen más presupuesto que la nuestra; por ejemplo, como el País Vasco o Cataluña.
En efecto, como ha dicho el Portavoz de Foro, en el informe que él mencionó de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas estamos en el puesto 37 de 50, en ese baremo, en materia de producción y de productividad científica en la Universidad de Oviedo, y es un *ranking* que necesitamos mejorar urgentemente porque tenemos que aumentar las dosis de calidad en cuanto a innovación y en cuanto a desarrollo tecnológico de la Universidad. Por tanto, en este campo tenemos un largo camino que recorrer y por eso creemos que hay que tomar medidas urgentes.
Se necesita un marco de financiación estable para la Universidad que le dé garantías jurídicas, seguridad y tranquilidad a la hora de trabajar y mejorar. Es verdad que el día 10 de febrero de 2015 el Principado de Asturias, el Gobierno del Principado de Asturias, firmó un convenio de colaboración con la Universidad en el que se estabilizaba un poco la financiación para el trienio 2015-2018 porque se abordaban las quejas recurrentes de la Universidad en el sentido de que se recibía una transferencia anual y era imposible saber la cantidad de dinero que se dotaba, y así se dota de un marco estable en la financiación para los recursos durante este trienio. Es decir, que se han dado pasos en la buena dirección en este sentido, hay que reconocerlo, y que se están cubriendo ya los costes derivados de la antigüedad, productividad del personal universitario, etcétera, etcétera, que antes no se cubrían y se hacían más o menos de forma improvisada cada año.
Eso ha supuesto un avance, pero nos tememos que no es suficiente. No es suficiente porque el valor añadido que tiene que dar la Universidad, como digo, necesita un marco mucho más estable y mas avanzado.
Siguen existiendo problemas estructurales serios, sigue habiendo problemas puntuales que hay que resolver de una forma inmediata; por ejemplo, todo lo que tenemos ahora mismo en la prensa en la actualidad con respecto a las vacantes, a las cátedras, etcétera. Es decir, hay que hacer actuaciones urgentes para cubrir esas vacantes porque van en detrimento de la calidad del sistema y porque perjudican a nuestra Universidad.
En este contexto y en este sentido, por tanto, creemos que tiene absolutamente sentido dotar a la Universidad de Oviedo de un contrato programa, como he dicho, que esté vinculado a la consecución de los objetivos relacionados con la calidad docente, la producción y la productividad científica, y la innovación y el desarrollo tecnológico. Hasta aquí estamos completamente de acuerdo con la propuesta de Foro y estábamos dispuestos a apoyarla en su totalidad.
Con lo que no estamos de acuerdo, con lo que discrepamos, sería con el sistema de evaluación de estas medidas y del seguimiento del contrato programa. Nosotros creemos que la evaluación de este contrato programa y de las medidas que en él se incluyan debe hacerse mediante una serie de indicadores y de parámetros que sigan los estándares que existen a nivel internacional y relacionados o bien con agencias independientes, que las hay, de evaluación o bien con los estándares que se utilizan en el resto de las universidades.
Y no vemos la necesidad, sinceramente, de constituir una mesa mixta en la que estén las ONG y otras entidades para evaluar. Estamos hablando de evaluar la actividad docente investigadora y la calidad de la Universidad de Oviedo, ¿de acuerdo? Hay estándares internacionales, hay en el ámbito académico e investigador una serie de parámetros de investigación que son los que creemos que se deben aplicar, con el fin de que los resultados que se obtengan de esa evaluación sean resultados objetivos, comparativamente hablando con el resto de universidades.
Esta apuesta por la financiación de la Universidad de Oviedo creemos que debe ser compartida y la íbamos a apoyar, como digo. Sin embargo, lo de la evaluación para nosotros es una cuestión fundamental y, por tanto, ya les anuncio que en este sentido nos vamos a abstener.
No obstante, instamos al Consejo de Gobierno y al Gobierno del Principado a que avancen en la consecución de este contrato programa lo antes posible —si puede ser, en los seis meses que propugna Foro, y si no, en el año—, con el fin de redundar en la calidad de la Universidad y por tanto en el beneficio de todos los asturianos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, Presidente.
Buenos días.

Estamos de acuerdo en un párrafo que aparece en el planteamiento de esta proposición no de ley, que es en el daño que ha hecho en la Universidad española en general el decreto ley de 2012, que, como aquí indica, ha descapitalizado y puesto contra las puertas a la Universidad.
Es cierto que ese decreto provocó discriminación e insolidaridad entre el profesorado y perjudicó a muchos sectores de la investigación en España. Concretamente, penaliza, por ejemplo, a los investigadores jóvenes que todavía no han conseguido hacer el suficiente currículum de investigación como para poder disfrutar de las ventajas que se plantean en este decreto.
Penaliza también a gente que durante algún tiempo haya tenido una menor productividad investigadora; por ejemplo, gente que pueda haber estado enferma o por circunstancias familiares peculiares; por ejemplo, padres o madres que hayan tenido una dedicación un poco más fuerte a la familia en ciertos periodos... Y eso nos parece sumamente injusto. Porque el talento, en general, no es una cuestión que pueda trabajar bajo presión, el talento requiere libertad, y de esa manera se pierden muchos talentos a los que se ha forzado a seguir un ritmo de trabajo que quizás no han podido continuar durante un periodo, pero que después resultan menos valorados y por lo tanto les cuesta muchísimo más incorporarse al ritmo de trabajo que requiere la investigación.
Dicho esto, por otra parte, no estamos de acuerdo en que la Universidad de Oviedo sea poco eficiente. Es cierto que ahora todo se mide mediante elencos y hay unas listas, unos listados de universidades que te ponen en un lugar o en otro de acuerdo con unos criterios en principio objetivos. Sin embargo, hay que tener en cuenta también que la Universidad de Oviedo tiene unas circunstancias muy particulares: circunstancias históricas de distribución de campus, una docencia muy extensa y muy variada, departamentos enormes donde el profesorado tiene que desplazarse a diario entre dos localidades o incluso tres diferentes... Con lo cual, no siempre se pueden aplicar los mismos raseros que a otras universidades que están organizadas de forma más moderna o de otra manera.
Lo que sí tiene la Universidad de Oviedo en estos momentos es un déficit muy grande en cuanto a profesorado joven, lo cual, como ya se ha dicho y se ha debatido en otros momentos, y todos sabemos, es uno de los lastres principales que va arrastrando esta Universidad.
Dicho todo esto, a nosotros nos parece, evidentemente, indispensable la elaboración de un contrato programa y su firma entre la Universidad de Oviedo y el Gobierno del Principado de Asturias. Es una cosa que hemos defendido, que llevamos en nuestro programa electoral y que, desde luego, no vamos a poner en duda aquí. Un contrato programa serio que sea plurianual, que vaya a analizar los inconvenientes, las peculiaridades de nuestra Universidad y que sea objetivo.
En ese sentido apoyaríamos, por supuesto, sin ningún tipo de reparos, la aprobación de un contrato programa y esperamos que se cumpla, porque incluso aparece en los acuerdos de investidura que se firmaron recientemente.
Sin embargo, hay una cuestión que nos preocupa, que es precisamente la que se incorpora mediante la enmienda que aquí se acaba de defender y de comentar. Cuando se establece un contrato programa, por lo tanto unos objetivos que cumplir, hay que medirlo efectivamente mediante unos criterios objetivos. Como he dicho antes, a pesar de que los baremos no siempre son justos, los elencos de universidades a veces son demasiados fríos, es cierto que no queda otro remedio que aplicar unos criterios objetivos para medir la consecución de las propuestas que se firmen en el contrato programa.
Pensamos que a estos efectos lo más adecuado es que sea una agencia estatal, por supuesto independiente, hay agencias de sobrado reconocimiento, de prestigio a nivel nacional, como son la ANEP (la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) o la misma Aneca, que tienen una trayectoria de evaluación de proyectos de investigación y de docencia en las universidades españolas y que pensamos que tienen sobrado reconocimiento de objetividad como para que puedan cumplir este papel.
Una mesa de seguimiento, como se propone en la enmienda, no nos ofrece suficiente confianza. Porque hemos visto otros ejemplos: lo tenemos claro en el Consejo Social, un órgano muy controvertido por cuanto interfiere en decisiones importantes para la Universidad, que está constituido por agentes muy diversos y que muchas veces no conocen ni pueden apreciar debidamente la problemática interna de la Universidad.
En ese sentido, insisto, consideramos que una agencia estatal, independiente, sería mucho más adecuada para la evaluación y el seguimiento de este contrato programa.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **LÓPEZ ARES:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Nosotros anunciamos ya el voto afirmativo a esta proposición no de ley, a pesar de que desde el Grupo proponente se ha aceptado la enmienda del Grupo Podemos, y ya después perfilaré la opinión en relación con esta enmienda.
Para el Partido Popular, la Universidad de Oviedo es una organización, un elemento fundamental para el desarrollo económico, el desarrollo del conocimiento y el desarrollo de la sociedad en nuestra Comunidad Autónoma. Lo creemos, lo defendemos y además, cuando tenemos oportunidad, obligamos a que realmente sea reconocido este papel de la Universidad en la sociedad asturiana.
Y cuando lo digo es porque nosotros no solo hablamos, sino que pasamos de las palabras a los hechos. Yo voy a dar unos datos:
El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, en la pasada Legislatura aprobó por un lado un crédito extraordinario presentado por el Gobierno del Principado de Asturias para el cual el Grupo Parlamentario Popular puso como condición indispensable incrementar los fondos destinados a la Universidad de Oviedo. De esta forma, en el crédito extraordinario del año 2014 se incrementó el presupuesto de la Universidad de Oviedo en 4.300.000 euros en diferentes partidas y, además, teniendo en cuenta las peticiones realizadas por parte del equipo rectoral de la Universidad de Oviedo. De tal forma que se aumentaron los gastos de funcionamiento, de reparación, conservación, mantenimiento (el famoso RAM), las infraestructuras, equipamientos y construcciones, y otras inversiones. En total, 4.300.000 euros más, después de años de reducción continuada del presupuesto de la Universidad de Oviedo.
Posteriormente, en el año 2015, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, apoyó por responsabilidad los Presupuestos del Principado de Asturias de Asturias y en ese momento se mantuvieron esos 4.300.000 y se volvió a incrementar en un total de 1.575.670 euros. De tal forma que gracias a la responsabilidad del Partido Popular se incrementó en el año 2015 en 5.875.670 euros en relación con el año 2013.
Vuelvo a repetir, no solamente son palabras sino que también hacen falta los hechos. Lo digo porque en el año 2013 hubo un Presupuesto apoyado por Izquierda Unida y apoyado en ese momento por el señor Prendes, de UPyD, donde no hubo ese compromiso con esta institución. Vuelvo a repetir: de las palabras, a los hechos.
Dentro de ese acuerdo también del año pasado se hablaba del convenio que se firmó, efectivamente... Que yo aquí quiero diferenciar: una cosa es la financiación y otra cosa es el contrato programa, son conceptos distintos.
Nosotros, desde el Partido Popular, defendemos que la Universidad de Oviedo tiene que tener la financiación necesaria para llevar a cabo sus actuaciones concretas, es decir, la parte docente y parte de lo que es investigación, porque tenemos que recordar el esfuerzo que realizan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo, a pesar del anterior Consejero de Empleo y de Economía, para obtener fondos adicionales para la Universidad de Oviedo. Los fondos que obtienen los grupos de investigación, bien con contratos con empresas o bien con convocatorias en concurrencia competitiva, ayudan también a financiar en esa Universidad además, por supuesto, las tasas de los alumnos. Con el convenio del año pasado se mejoró esa financiación de gastos de funcionamiento de la Universidad.
Pero hay que ir más allá, y hay que ir a este contrato programa. Y yo aquí siempre pongo de ejemplo el Campus de Excelencia Internacional. La Universidad de Oviedo llevó a cabo un proyecto interesante y que además fue elegido como un proyecto que le dio este sello de calidad, este sello de mejora a la Universidad de Oviedo. Y en este sentido nosotros entendemos que este contrato programa tiene que ir encaminado a mejorar determinados elementos, es decir, tiene que estar por encima de lo que es la financiación habitual, vamos a decirlo así, de la Universidad de Oviedo.
Nosotros siempre decimos que tiene que tomarse en ese contrato programa ese esfuerzo inicial que se hizo con el Campus de Excelencia Internacional, donde se establecieron diferentes líneas y diferentes ejes para mejorar la calidad de nuestra Universidad.
Por cierto, yo defiendo la calidad de la Universidad de Oviedo. Porque no podemos decir que la Universidad de Oviedo, con 200 millones de euros, puede estar en un *ranking* en el número 1 comparándose con el MIT, que tiene el mismo presupuesto que todo el Principado de Asturias. Es decir, las cosas hay que ponerlas en su sitio.

Y aparte, en tema de investigación, si medimos con un criterio objetivo, que es el número de tramos de investigación evaluados positivamente (lo que llamamos los sexenios) en la Universidad de Oviedo, está muy por encima de otras universidades españolas.
Por lo tanto, yo levanto la voz para defender nuestra Universidad, que es, efectivamente, una buena universidad.
Y en cuanto a la enmienda presentada por…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **LÓPEZ ARES:** Finalizo ya, señor Presidente.
… presentada por el Grupo Podemos, nosotros entendemos que es mejor que fuese de forma objetiva por una agencia de evaluación de la calidad con criterios objetivos.
De todas formas, recuerdo que en el Campus de Excelencia Internacional se hizo un comité de expertos para hacer el seguimiento del Campus de Excelencia Internacional, donde aparecen organizaciones, aparecen ONG, aparecen grupos de representación, aparecen investigadores de reconocido prestigio… Bueno, por ejemplo, podría utilizarse un comité de ese tipo para hacer el seguimiento de ese contrato programa. Pero, eso sí, siempre con criterios objetivos y con criterios serios.
Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, a pesar de cómo se ha redactado esa segunda parte de la enmienda, que podría haberse redactado de otra forma un poco más con criterios objetivos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora López Ares.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Empezaré recordando que la Universidad ha pasado de ser una institución solo al alcance de unos pocos para pasar a abrir el camino de la educación superior a todas aquellas personas con capacidad y voluntad de seguir sus estudios universitarios.
El Gobierno del Principado de Asturias tiene entre sus objetivos reafirmar el compromiso firme con la Universidad pública asturiana como base del progreso de Asturias, en tanto que la institución cumple las funciones de generar conocimiento, transmitirlo y transferirlo en beneficio de la sociedad asturiana.
En la exposición de motivos de esta proposición no de ley presentada por Foro Asturias, se apunta que la Universidad asturiana se sitúa en una mala posición en relación con el índice que mide la labor investigadora y docente respecto al número total de profesores; pero resulta que, como bien apuntaba el Diputado de Foro, ayer mismo conocimos que la Universidad de Oviedo se sitúa entre las diez mejores instituciones académicas españolas y a nivel mundial se ha posicionado en el intervalo 501/600 según el *ranking* de *Times*. Así que a día de hoy en Asturias creo que contamos con una Universidad competitiva, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, ya que este *ranking* mencionado se presenta como el listado de las mejores universidades a nivel mundial, sobre la base de la docencia, la investigación, la transferencia de conocimientos y la perspectiva internacional.
También hay que mencionar que la Universidad de Oviedo ha sido una de las nueve universidades españolas en obtener el sello de Campus de Excelencia Internacional y que en diciembre de 2014 ha obtenido el sello definitivo. Además, ha sido puesta como ejemplo en el informe de seguimiento de la Estrategia Universidad 2015, elaborada por expertos internacionales.
Los avances logrados en cuanto a la calidad del sistema y la equidad del mismo están, sin embargo, en grave riesgo por las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España en esta última Legislatura, asistiendo a un progresivo desmantelamiento del sistema educativo universitario público español.
Pero conviene, Señorías, poner en valor lo bueno que tenemos. En este sentido, en la Legislatura anterior, en febrero de 2015, se firmó el convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para establecer un marco de financiación estable para el periodo 2015-2018, el cual marca el futuro a corto y medio plazo de la Universidad asturiana en su relación con la Administración del Principado de Asturias.

Este convenio ha sido un paso muy importante en tanto que la Administración se compromete a realizar las aportaciones necesarias para hacer frente a varios aspectos que son de capital importancia para contar con una Universidad sostenible, socialmente inclusiva y caracterizada por la excelencia en la docencia y en la investigación especialmente.
Siendo conscientes de que este convenio es un gran punto de partida para la definición de un contrato programa, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, ya ha iniciado los trámites para constituir la comisión de seguimiento y control de dicho convenio y ya tiene prevista una reunión con el equipo de gobierno de la Universidad de Oviedo para comenzar el proceso de definición del contrato programa.
El contrato programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de la Universidad, y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.
Por consiguiente, para dotar de contenido a un contrato programa que sea eficaz, es necesario definir qué Universidad queremos, con qué objetivos, estudiar la realidad de la que partimos. Y para ello es fundamental el diálogo continuo y fluido con la Universidad de Oviedo, con el fin de identificar las fortalezas y las carencias y las propuestas de mejora concretas.
Pero sería prematuro establecer un compromiso definitivo de financiación vinculada a unos objetivos y resultados a alcanzar sin realizar un análisis previo de los mismos.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Una vez que hemos concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA:** Sí, Presidente.
Coincido con las valoraciones de la Portavoz del Grupo Popular, incluso en que la Universidad no puede hacer más por menos, y…

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor Rodríguez, pero no le estoy preguntando eso, le estoy preguntando simplemente si acepta la enmienda de Podemos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA:** Ahí iba, ahí iba.
Y aprobamos, estamos de acuerdo con la moción del Grupo Podemos.
Muchas gracias. *(Comentarios de la señora Fernández González.)*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora Fernández, le ruego discreción, al menos, discreción; cuando menos, discreción.
Vamos a proceder a la votación, Señorías.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señor Secretario, proceda a dar cuenta del resultado de la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 26 votos a favor, 14 votos en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veintiséis del orden del día, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la segunda, suscrita por el Portavoz del Grupo Ciudadanos; la tercera, suscrita por el Portavoz del Grupo Podemos Asturies; la cuarta, suscrita por la Portavoz del Grupo Foro Asturias, y la quinta, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular.
En este orden vamos a sustanciar las preguntas.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda, sobre las prioridades que establecerá su Gobierno para la elaboración de los Presupuestos del Principado de Asturias de 2016

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde en primer lugar la intervención, para formular la pregunta, al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Principado, ¿cuáles son las prioridades presupuestarias de su Gobierno?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** La defensa de las personas más vulnerables, el mantenimiento de los servicios públicos y el impulso al empleo y al desarrollo social de Asturias. Esas serán las prioridades, que responden al acuerdo concluido entre la Federación Socialista Asturiana e Izquierda Unida. Y con esta orientación buscaremos el apoyo de este Parlamento y, en primer lugar, el del Grupo que usted representa.
Señor Llamazares, espero que por el bien de todos los asturianos esta Cámara esté a la altura política necesaria para que Asturias tenga un buen Presupuesto, que impulse nuestra recuperación económica y social.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
A falta de texto, porque es muy pronto, lo que nos preocupa a Izquierda Unida es el contexto. Las declaraciones de ayer del Presidente de la FADE demuestran que estamos entre el bloqueo y el fatalismo, y algunos ya dan por descontada la prórroga y ya piden responsabilidades en clave electoral.
Nosotros creemos, por el contrario, que Asturias tiene una oportunidad, tiene la oportunidad del compromiso y de la exigencia para un Presupuesto hacia la izquierda. Porque la prórroga presupuestaria sería muy mala: sería una prórroga del Presupuesto del Partido Popular, sería una prórroga del recorte presupuestario y, además, una prórroga en que es más fácil la arbitrariedad, en que es más fácil la discrecionalidad, porque la prórroga provoca esos efectos.
Nosotros nos comprometemos con un Presupuesto para Asturias para el año 2016. Ese presupuesto, en nuestra opinión, tiene que tener unos ingresos basados en que quien más tenga, más pague. Eso significa no ser veleidosos con respecto a algunos impuestos actuales y no caer en los errores de salto.
No hay error de salto. En Asturias lo que hay es la protección de las clases medias, porque quien tiene un patrimonio de 600.000 u 800.000 euros, teniendo en cuenta la familia del *baby boom*, no es un pobre en Asturias, que son el 5 % afectados por el impuesto de sucesiones en Asturias. Por tanto, un presupuesto progresivo y de lucha contra el fraude.
Y las prioridades, algunas de ellas son coincidentes y tienen que ver con el acuerdo de investidura. Pero para nosotros en primer lugar son los servicios públicos y, entre ellos, lo que podemos llamar la política de rescate social, en particular el Salario Social, que es el hecho diferencial de Asturias con respecto a otras comunidades del Estado, casi al mismo nivel del País Vasco y de Navarra; creemos que es un sostén muy importante.
En segundo lugar, en nuestra opinión, además tiene que producirse una política económica que nos incorpore a la recuperación. Es verdad que tenemos limitaciones, pero para nosotros las inversiones deben canalizarse hacia la sostenibilidad económica, ambiental y hacia la investigación y el desarrollo; ese sería otro planteamiento también de mi Grupo Parlamentario.
Y, por último, creemos también que los funcionarios públicos deben tener un calendario cierto de recuperación, no solamente de la paga extraordinaria; lo que es incomprensible es que no hayan recuperado todavía sus derechos sociales. Creemos que los derechos sociales y los derechos de representación de los funcionarios públicos deben estar entre las prioridades del Gobierno.
Por tanto, no nos resignamos, no es la posición de mi Grupo, no apostamos por el bloqueo. Nosotros apostamos por el cambio y por la exigencia en un presupuesto social, que, en nuestra opinión, es el que necesita Asturias.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, en cuanto a la orientación del Presupuesto, a la que antes aludía, yo creo que ya hemos dado incluso pruebas de cuáles son nuestras prioridades, porque las primeras decisiones del Gobierno han atendido a los colectivos más vulnerables: este miércoles hemos destinado 474.725 euros para que los ayuntamientos ayuden a las familias que sufran la pobreza energética; en agosto, medio millón para pobreza infantil.
Quiero que entienda, y que entienda todo este Parlamento, que esas medidas, se llamen como se llamen, como se quieran llamar, sea rescate social o lo que sea, son una prioridad que debe tener reflejo en el Presupuesto.
Usted plantea además una inquietud: está preocupado porque seamos incapaces de alcanzar un acuerdo. Y ha dicho también que una prórroga sería continuista y negativa. Bien, una prórroga siempre es peor que contar con un presupuesto, y eso resulta evidente y tengo que estar de acuerdo con ello, y esa misma preocupación es la que han mostrado los sindicatos mayoritarios y la patronal. Y le aseguro que el Gobierno, al que le corresponde la mayor responsabilidad, no regateará esfuerzos para lograrlo. Negociaremos con ustedes y con el conjunto de la Junta General.
Sin embargo, estoy preocupado, fíjese, porque hay mucha impostura. Es decir, hay mucha impostura en política, desgraciadamente, y estamos en tiempo electoral, en tiempo electoral y en tiempo de miedo, en que se plantea que apoyar el Presupuesto del Gobierno, determinados Grupos políticos, puede ir contra sus intereses electorales. Y esos intereses, en este caso partidistas, operan contra el interés general, que espero que predomine.
Respecto a lo que usted ha planteado en relación con los impuestos, mire, yo estoy convencido de que el sistema tributario debe ser progresivo, más progresivo de lo que es, en el conjunto de España. Tampoco voy a eludir que en este país se ha planteado, además de una manera absolutamente arbitraria, una competencia fiscal, que es cierta y no hay por qué negarla.
Y en lo que no estoy de acuerdo es en que el error de salto no sea tal error de salto. Y se lo digo, mire, un descendiente —descendiente directo, me estoy refiriendo— mayor de 21 años recibe una herencia de su padre de 151.000 euros, tendría que pagar actualmente 18.453,07 euros. Podrá entenderse como mucho o poco, pero el problema es que por 150.000 no pagaría nada. Y eso sí es un error. Y es un error, le digo por qué, porque desde 2003 este impuesto se ha tocado en el conjunto de las autonomías, a veces no se ha hecho lo suficientemente bien, y se produce este tiempo de planteamientos que genera un salto que es inadmisible, desde el punto de vista técnico, sobre todo, en un tributo de esta naturaleza.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Pasamos a la siguiente pregunta.

> ***De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas va a tomar para garantizar que los funcionarios del Principado de Asturias tengan los mismos derechos que los funcionarios de la Administración del Estado y recuperen en 2015 la paga extraordinaria suprimida en 2012***

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde intervenir al Portavoz del Grupo Ciudadanos.
Tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente del Principado, buenos días.
¿Qué medidas va a tomar para garantizar que los funcionarios del Principado de Asturias tengan los mismos derechos que los funcionarios de la Administración del Estado y recuperen en 2015 la paga extraordinaria suprimida en el año 2012?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Gracias, señor Presidente.
Señor Diputado, el Gobierno devolverá la paga íntegra, la paga extra de 2012, a los empleados públicos.

Usted querrá saber más y querrá hablar del calendario. Yo le digo cuál es en principio nuestra posición, que sería la de, en este mismo año, devolver un 26,23 %, con lo que se completaría ya un 50, y luego, en enero de 2016, otro 25, y concluir en enero de 2017 con el 25 restante.
Y esto digo que es lo que desearíamos pero, por un principio de prudencia respecto a las restricciones presupuestarias, no puedo en este momento asegurárselo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, somos conscientes de que la medida que ha tomado el señor Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno de España, con respecto a este tema, de devolver la paga a los funcionarios del Estado en el año 2015, el 26 % de la paga, es una medida electoralista, es una medida insolidaria y es una medida muy oportunista. Somos conscientes de ello y así lo exponemos.
No obstante, eso nos pone en una tesitura con respecto a los funcionarios nuestros, del Principado de Asturias, que dependen de su Gobierno, en la que se produciría un agravio comparativo grave en el caso de no tomar las mismas medidas en el mismo tiempo. Estamos hablando de una paga del año 2012, que ya lleva tres años sin haberse cobrado y que además ha generado unos intereses, etcétera, y que es justo que se devuelva lo antes posible.
En este caso, tiene usted la responsabilidad directa de buscar los medios para hacerla efectiva; pero no solo la paga, sino los derechos laborales y los derechos sociales, como decía también el Portavoz de Izquierda Unida.
Cuando hablamos de los derechos laborales, hablamos de los días de libre disposición y hablamos también del resto de derechos que han sido cercenados por los recortes, en su momento, del Gobierno central.
Usted que domina los términos futbolísticos, en este caso no vale pasarle la pelota al amigo, ni mucho menos al equipo contrario; hay que jugarla y hay que intentar llevar a buen fin en este terreno.
Creo que la solidaridad con el resto de funcionarios del Estado lo exige..., o sea, la igualdad de derechos con el resto de funcionarios del Estado lo exige, y que es urgente que esta medida se tome en los mismos plazos al menos, es decir, que el 26 % que usted anuncia se haga efectivo este año 2015 y luego que en los Presupuestos del 2016, efectivamente, se habilite la partida presupuestaria suficiente para hacer efectivo el resto de la paga.
Nos gustaría oír..., porque ha dicho que se pagará en el año 2015 la parte que corresponda más o menos si se puede, nos gustaría oír un compromiso un poco más firme en la búsqueda de recursos para que esto sea efectivo.
Sabemos los problemas que hay con los techos de endeudamiento y sabemos los problemas que se derivan de este tipo de actuaciones que vienen superpuestas a los Presupuestos ya aprobados, pero es necesario buscar soluciones para que no se produzcan situaciones de discriminación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Gracias, señor Presidente.
Señor Diputado, usted es funcionario como yo, bueno, mejor dicho, éramos funcionarios usted y yo, pero en ningún caso esa pregunta ni la respuesta que yo le doy tienen una connotación corporativista, sino evidentemente de justicia, usted lo ha dicho. Y de justicia porque el colectivo de los empleados públicos ha sido utilizado como colchón por los dos últimos Gobiernos de España para las políticas de austeridad, y eso hay que decirlo así con absoluta claridad.
Pero, mire, esto de la austeridad viene por barrios y también viene por tiempos. Y digo que viene por barrios porque los Gobiernos de la Administración del Estado, los Gobiernos de España, toman decisiones que son imperativas para el conjunto de las comunidades autónomas cuando se trata de restricciones, pero luego pueden tomar otras decisiones en este sentido, como la que está tomando el Gobierno de España respecto a los empleados públicos, que no son imperativas pero que ejercen una evidente presión sobre las comunidades autónomas. Por tanto, va por barrios en ese sentido.

Y también va por tiempos. Porque ocurre que es tiempo electoral y en el tiempo electoral, cuando en este caso el Gobierno siente miedo, pues ya sabe usted, el miedo entra por la puerta y la austeridad sale por la ventana.
Pero es verdad que hay una asimetría respecto a las posibilidades de un Gobierno y otro, usted lo ha dicho, porque, claro, es que Gobierno, el Gobierno de España, que toma este tipo de decisiones, se ha dejado para sí, de una manera no discrecional sino absolutamente arbitraria, un 2,6 del déficit público, mientras que las comunidades tenemos que asumir un 0,7. Es decir, estamos hablando aquí de una cantidad próxima a los 20 millones, y tenga usted en cuenta que 22 millones es aproximadamente el 0,1 % del PIB, luego estamos hablando de algo importante.
Mire, si usted va la web de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se encontrará con que en julio, en julio ya, había nueve comunidades que había superado ese límite que está establecido por ley. Y ustedes me piden que cumpla la ley. No éramos nosotros. Y también le digo que son datos provisionales que están sujetos a cambios. Luego agradezco que comprendan las dificultades objetivas con que se encuentran los Gobiernos territoriales en un asunto de esta naturaleza.
Más allá de eso, nuestra intención es la que le expresé, pero siempre con la prudencia que tiene que utilizar un Gobierno, de esos plazos que le había comentado y también por supuesto en 2016 esa intención de ese incremento salarial del 1 % y la devolución de los permisos, los derechos que habían sido retirados.
Muchas gracias.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre la responsabilidad del Consejo de Gobierno en los fallos en la adjudicación de ayudas para emergencia social a través de las mancomunidades

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Asunto veintiséis tercero, pregunta del Portavoz del Grupo Podemos Asturies.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, Presidente. Gracias por su comparecencia.
La pregunta es sencilla:
¿Qué responsabilidad tiene su Gobierno en los fallos de adjudicación de ayudas para emergencia social a través de las mancomunidades, teniendo en cuenta los mecanismos de que disponemos para controlar la asignación correcta de esos recursos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Intento responderle a lo que pregunta, aunque dudo que lo que pregunta sea realmente lo que quiere saber.
En todo caso, le digo, desde 1998 el Gobierno suscribe convenios con las mancomunidades y los ayuntamientos para garantizar el acceso de los servicios sociales básicos a todos los ciudadanos, residan donde residan; por ejemplo, este ejercicio el Ejecutivo destinará a ese plan cerca de 26 millones.
¿Cómo justifican las entidades locales las ayudas? Pues, básicamente, con una comprobación económica y una comprobación material. La primera se suele realizar a través de una certificación de gastos e ingresos del titular de la Secretaría o la Intervención municipal y la segunda con una memoria técnica. Esos son los documentos que las mancomunidades y los ayuntamientos aportan para justificar el dinero que reciben. Como ve, es un procedimiento similar al que se sigue con la vigilancia de otro tipo de ayudas y subvenciones.
Y por el momento finalizo aquí porque su pregunta habla de fallos, sin hacer más concreciones, así que supongo que a continuación dará más detalles que me permitirán responderle con más exactitud.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** La pregunta iba exactamente en la dirección que usted pensaba, acerca de los mecanismos y de cómo mejorarlos.
Las ayudas sociales que otorga la Xunta Xeneral están pensadas para paliar situaciones de emergencia, pero sobre todo también para transmitir un mensaje, un mensaje de cohesión social, de justicia, de demostrar que merece la pena el esfuerzo colectivo que hacemos a las arcas públicas; tiene un papel simbólico.
Hace unos pocos días una persona se me acercaba diciéndome la vergüenza que tenía que pasar porque tenía que recolectar tiques para justificar una ayuda, una ayuda de apenas 60 euros. Y decía que ya no sabía si lo pasaba peor por su situación personal o por esa vergüenza de tener que acumular esos tiques, porque decía que incluso miraba los tiques para evitar que hubiese conceptos como papaya porque tenía miedo de que la asistenta social lo echase para atrás.
Hace también pocos días se daba a conocer la denuncia del Ayuntamiento de Llanes contra la Diputada Maria Dolores Campillo en la que se acusaba de hacer una asignación no correcta de los fondos, en los años que estuvo su gestión en el Ayuntamiento, y en la que se daba el escándalo de que una persona había utilizado una ayuda de emergencia para pagar, presuntamente, una multa con la que evitaba ser condenado por un incumplimiento de una orden de alejamiento de ocho años. 1.500 euros fue lo que recibió, en tiempo récord, según las informaciones vertidas a los medios de comunicación. Lógicamente, cuesta entender cómo una ayuda de emergencia puede terminar siendo utilizada, si es que es el caso, para ese uso, sobre todo en un contexto en el que 70 mujeres han sido muertas ya, asesinadas por violencia machista, en lo que va de año. Cuesta entender esto. Y, sobre todo, para qué sirven luego declaraciones institucionales cuando no hay una respuesta contundente.
Pero a lo que yo voy y lo que planteaba, y el sentido de la pregunta de este Grupo Parlamentario, no es quedarnos con ese caso puntual, por más grave que sea. Necesitamos no solamente una respuesta inmediata, sino también una respuesta reflexionada, porque esta misma semana también supimos de una querella de la Fiscalía contra Maria Dolores Campillo, en este caso acusada de asignación arbitraria de multas de tráfico.
Mire, sería muy sencillo personalizar en una Diputada, sería muy sencillo decir que ustedes pueden estar a punto de estrenar una imputada en esta Legislatura; o decir que estamos ante el mismo caso que la Legislatura pasada cuando hablábamos de Francisco González, Quico, ex-Alcalde del Ayuntamiento de Cudillero, que nada más tomar posesión de su acta empezaron a lloverle juicios. Podríamos decir, y sería muy sencillo, que no nos llega con las excusas sencillas de “no sabía nada”, porque esto ya no satisface a la población que nos está viendo y que ve también esas portadas en las que algunos de estos Diputados tienen no sé si la fortuna de aparecer, a pesar de que son investigadores y no investigados. Pero aquí estamos para responder otra cosa, para responder a los problemas, no vamos a hacerlo fácil.
Lo que le decimos claramente es que puede contar con nosotros para buscar mecanismos en los pulsos sobre la mesa, mecanismos de control desde la Administración autonómica para evitar ese desorden organizado que en diversos ayuntamientos de Asturias nos encontramos —en el de Oviedo, por ejemplo—, que facilitan la construcción de redes clientelares, cuando no simplemente la deslegitimación de la gestión pública. Es la manera de evitar que los que legislan y gobiernan en función de lo que dice el Banco Central Europeo acaben legislando en función de lo que digan los juzgados.
Cuente con nosotros para acabar con los verdaderos defraudadores, con la Asturias de los Villa y de los Rato. Y hagamos que el aforamiento no sirva para garantizar la impunidad durante cuatro años, sino para defender derechos y libertadas fundamentales.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Acabáramos, señor Diputado: era una pregunta emboscada. La verdad es que me lo maliciaba, ¿no? Pero, de todas maneras, como ustedes traían tanta innovación política, sus reuniones eran en directo, sus asambleas eran televisadas..., creí que no iba a recurrir a uno de estos viejos trucos de la política, la vieja política, a la que usted ha recurrido aunque dice que eso no es lo esencial.
Oiga, hágalo por las claras y dígalo como lo hay que decir porque, si no, tendré yo que decirle a usted que eso que traslada tiene un punto de cobardía por no hacerlo directamente. Lástima para una persona con apellido de valiente como es usted.

Mire, antes que nada déjeme decirle que en la relación entre la Comunidad Autónoma y las instituciones locales no es de subordinación ni de tutela, sino de cooperación. De tal manera que ellas tienen sus instrumentos y sus procedimientos y sus controles, y eso conviene que lo sepa.
Y respecto a la Diputada señora Campillo, antes Alcaldesa de Llanes y Presidenta de la Mancomunidad, ayer mismo dejó bien claro que ella no ha tenido ninguna notificación de los juzgados y que todas las ayudas que firmó venían con el aval positivo desde el punto de vista técnico y desde punto de vista jurídico.
Por otra parte, en relación con este asunto el Instituto de la Mujer intentó desde el primer momento tener conocimiento del tema. Es más, la Directora General se entrevistó este lunes con la Concejala de la Mujer de Llanes, que le mostró, pero no le dejó, una copia del expediente, lo que resulta también chocante e induce a la prudencia que hay que tener en este tipo de asuntos.
Mire, si no nosotros supiéramos, y cuando hablo de nosotros me refiero no solamente al Gobierno sino al Partido Socialista, que había una intención premeditada de favorecer a un maltratador, la actuación ya no necesitaría llegar a los juzgados, se lo aseguro. Lo hemos hechos en otras ocasiones y lo haríamos también en esta.
Y además tenemos, en relación con aquello que no está tan claro —habla usted de las multas—, un protocolo de actuación que deja bien claro cuándo una persona tiene que dejar el acta. En determinadas cuestiones; otras veces, no. Mire, por ejemplo, yo le pongo un ejemplo, una concejala, y digo concejala, podría ser concejal, una concejala que firme una subvención a una empresa de un hermano suyo radicada en la vivienda de su padre no tendría esa prudencia nuestra para actuar en esa dirección. Por cierto, que nada tenía que decir ni la propia concejala ni su entonces novio respecto a su respectivo, en ese caso, hermano o casi cuñado, que por lo visto no sabía que tenía en el garaje algo así como una banda de música. Esa es la manera de actuar.
Y usted, diciendo que no quiere al fondo del asunto, ha ido por ahí, porque se ha decidido a bajar al escaño y utilizar eso, la descalificación concreta o generalizada. Sí. Y lo siento, lo lamento, que actúe de esa manera. ¿Y sabe por qué? Porque ustedes han venido aquí a hacer redoblar el bombo de la corrupción, haya corrupción o no la haya, y deberían pensárselo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si piensa hacer algo más que lamentarse por las reiteradas promesas incumplidas de máximas autoridades del Gobierno de España acerca de la fecha de entrada en servicio de la variante de Pajares, para garantizar la incorporación de Asturias a la Red Transeuropea de Alta Velocidad

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Foro Asturias.
Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias.
¿Piensa el Presidente del Principado hacer algo más que lamentarse por las reiteradas promesas incumplidas sistemáticamente que, año tras año, vienen realizando las máximas autoridades del Gobierno de España acerca de la fecha de entrada en servicio de la variante de Pajares, para garantizar la incorporación de Asturias a la Red Transeuropea de Alta Velocidad?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, verá, compartimos con ustedes esa sin duda vocación ferroviaria que tienen, pese..., a veces es sorprendente al tratarse más de un partido de cercanías que de largo recorrido.
Pero en todo caso yo le puedo decir que en el Congreso y el Senado a lo largo de la Legislatura nuestro Grupo ha impulsado 49 iniciativas; hablo del Grupo Parlamentario no del Gobierno, el Grupo Parlamentario en las Cortes de España. El Gobierno en concreto desde el año 2012, la Consejera de Fomento, ahora de Infraestructuras, ha mantenido a iniciativa nuestra al menos doce encuentros con altos responsables del Ministerio (Ministra, Secretario de Estado, Secretario General de Transportes, etcétera), trasladando en todos los casos nuestra reivindicación y la imperiosa necesidad de hacer llegar la alta velocidad a nuestra región. Y yo mismo, por supuesto, lo he

trasladado al Presidente del Gobierno de España y a la Ministra en reiteradas ocasiones. Está, por cierto, previsto celebrar otra reunión el 22 de octubre con la Ministra, en la que se aprovechará para insistir en este y en otros asuntos.
Tal vez sería interesante preguntar qué reuniones con el Gobierno de España tuvieron en su efímero Gobierno, pero..., en fin, y qué consecuencias. Pero no lo haré y estaré atento a las sugerencias que usted me haga para que tal vez con ellas puedan tener más eficacia mis gestiones respecto al Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Mire, Presidente, la política de cercanías es la del lamento, y esa es una política personal suya, que tiene su sello y su impronta. Y fíjese que lo del "lamento" no lo digo yo, sino que justamente fue el verbo que la prensa asturiana, tanto *El Comercio* como *La Nueva España,* utilizó al referirse a sus declaraciones del pasado martes con motivo de la inauguración del AVE de León.
Yo creo, señor Presidente, que puede usted hacer no algo más sino mucho más. Para empezar, puede usted levantar la voz para explicar a los asturianos el engaño sistemático —usted se refirió al "incumplimiento sistemático"— que padecemos. Y exigir al Presidente del Gobierno de España con firmeza que no despoje a los asturianos de lo que ya teníamos, porque ya lo teníamos: la conexión con la red de alta velocidad europea.
Señor Presidente, no le pida usted obras que no son del Estado, como la autovía de Cangas del Narcea o el túnel de El Fitu, que son suyas, del Principado. Exija el AVE, la variante de Pajares desde León hasta Pola de Lena. Y exíjala ya, porque incluso ya llegaría con cinco años de retraso.
Pero le digo más: usted puede liderar la elaboración y aprobación en esta Cámara de una proposición de ley —en nombre de Foro le anuncio que tengo preparado el bolígrafo para firmarla de inmediato—, una proposición de ley como la que impulsó la variante en el año 1993, presentada, justo es decirlo, por Izquierda Unida, y que el señor Lastra recordará vivamente porque tanto él como todo su Grupo Parlamentario la votaron en contra sistemáticamente en esta Junta General y en las Cortes; desde luego, en el Congreso y en el Senado hasta siete veces votaron ustedes en contra de la variante. Una proposición de ley que pida al Gobierno de España la dotación presupuestaria correspondiente, porque convendrá conmigo en que ese es el problema, un problema de recursos económicos, un problema presupuestario.
Pero, fíjese más, si quiere lograr la unanimidad yo le pido que aparte el sectarismo, que lo aparte en beneficio de Asturias, por más que nos tenga bastante acostumbrados.
Se preguntaba usted anteayer cuántas veces nos han dicho que el túnel de la variante de abriría de forma inmediata, y yo le contesto que muchas, sin lugar a dudas muchas. Y le voy a recordar algunas. Mire, 14 de julio del año 2005, "Zapatero garantiza que en 2009 Oviedo y León estarán unidas por AVE en 35 minutos. El trayecto Asturias-Madrid se hará en dos horas y cuarto". ¿Lo recuerda?, me imagino que sí.
Pero le digo más, porque después de esto hubo otros compañeros suyos que, permítame la expresión, también se vinieron arriba: 19 de marzo de 2006, "Trevín garantiza que la variante de pajares estará operativa en 2009"; 29 de agosto de 2007, en Los Oscos, "Zapatero garantiza a Areces que finalizará en 2010", y en 2011 nos dejó como herencia lo que nos dejó, un fondo de saco en León, que supone solamente 25 minutos; 3 de septiembre de 2008, "Trevín dice que el estudio informativo del AVE entre Lena y Gijón estará listo en 2009".
¿Por qué le digo esto, señor Fernández? Porque ya ve que usted puede hacer mucho más, sin lugar a dudas, si empieza por aceptar que los incumplimientos sistemáticos comenzaron con el Gobierno de Zapatero, con el Gobierno de su partido. Pongamos los intereses de Asturias por encima de las siglas de los partidos y firmemos esa proposición de ley que se convierta en ley en las Cortes Generales. Si fue posible en 1993 para comenzar la variante, también puede ser posible en 2015 para concluirla. Y, mire, aquí está mi bolígrafo, yo la firmo, cercanías o no cercanías aparte. Yo la firmo. Vamos a ver si la firma usted.
Desde Foro quiero decirle que nos alegramos, y lo comparto con esta Cámara, de que los leoneses entren en la Europa de la alta velocidad, una extraordinaria palanca...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA:** ... de desarrollo. "Nos tocaba ya", ha dicho el Presidente de Castilla y León. ¿Y a Asturias? Ambas, señor Presidente, León y Asturias, fueron incorporadas por el Gobierno de José María Aznar a la red europea para vertebrar España. A partir de ahí, desde 2004, Zapatero y Rajoy se fueron dando el relevo: primero, con la anacrónica estación en fondo de saco; después, con el intercambiador de ancho en León, confirmando que más allá de ahí no van a circular trenes de ancho internacional, requisito inseparable de la alta velocidad europea.
Por lo tanto —señor Presidente, concluyo—, le invito a dar ese paso, que, aunque usted lo considere menor y de cercanías, para mí es extraordinariamente importante.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, ha estado usted muy comedida, cosa que le agradezco. Esperaba otro tono, se lo digo de verdad. Igual estamos hablando de una reconversión, que nunca llega tarde.
Pero, en todo caso, y respecto al AVE, y antes le decía que compartía la preocupación que ustedes tienen por la llegada de la alta velocidad a Asturias, pero, claro, es que no estamos hablando de lo mismo, porque ustedes lo que sostienen es que esa línea de alta velocidad tiene que ser exclusiva de viajeros, corríjame si me equivoco, mientras que nosotros planteamos que sea un trazado mixto. Y lo planteamos lo mismo que lo planteó el Ministerio de Fomento, cuando estaba al frente el señor Álvarez-Cascos, y luego se desdijo de aquello y nunca reconoció además ese tránsito, ese cambio, cuando aquí tuvimos los documentos evidentes.
Por tanto, vamos a dejar los calendarios porque entonces yo le podría hablar de otras cosas. ¿Se acuerda de aquella inauguración? Yo nunca había visto inaugurar una dovela. Pues vino el señor Cascos, por cierto, y el señor Rato —qué verde era mi valle en aquellos tiempos...—, que inauguraron una dovela y luego se fueron y no hubo nada. *(Comentarios de la señora Coto de la Mata.)* Permítame hablar sin escuchar permanentemente... Me recuerda usted a La Pirenaica, por favor, que siempre tenía interferencias.
Y, por tanto, tenemos esa diferencia en el planteamiento y seguramente tenemos otras. Nosotros lo que planteamos, y cuando digo nosotros me refiero al Gobierno de Asturias, es que se trate de un tren mixto de alta velocidad de acuerdo con los estándares europeos; que se abran los dos túneles, aunque nos parece razonable que primero se abra uno y luego otro, y que se haga de una vez. Y que nos dejemos de estos calendarios que siempre son de manera sistemática incumplidos y que ahora están incumpliéndose en la medida en que, aunque la señora Fernández nos diga que "está al caer", bueno, pues no está al caer, está a otra cosa. Y está a otra cosa porque, como usted sabe, no se va a ejecutar el túnel este año, como nos habían comprometido. Las partidas que se han consignado para el año próximo son para la ejecución del túnel, no hay ninguna partida para el tramo entre León y La Robla, ni desde luego entre Pola de Lena y Gijón, que es donde nosotros entendemos que debe culminar este eje de alta velocidad para Asturias.
Y todo eso, más allá del pasado, que si quiere podemos hablar, pero más allá del pasado, es lo que está ocurriendo ahora y lo que está ocurriendo con el Gobierno de España, que aquí defiende con entusiasmo la señora Fernández, a la que usted abrazó y votó para la Presidencia de Asturias.
Por tanto, esa es nuestra posición. Y nosotros apoyaríamos cualquier iniciativa sensata y razonable que fuera en la dirección correcta, y la dirección correcta pasa siempre por que se trate de un tren mixto de mercancías y de viajeros.
Y, a partir de ahí, pónganse ustedes a discutir en la Cámara aquello que quieren concluir y suscribir.
Nada más y muchas gracias.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre el planteamiento de su Gobierno respecto al impuesto de sucesiones

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Pasamos a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno de Asturias, ¿cuál es el planteamiento de su Gobierno respecto al impuesto de sucesiones?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** El impuesto de sucesiones —usted lo puede ver en nuestro programa electoral, lo que defendemos, pero se lo digo yo sin problema—, la eliminación del error de salto, sobre lo que me he expresado hace un momento, y, luego, tratamientos puntuales en relación con la vivienda habitual, con la mejora de la transmisión de empresas y con vincular las donaciones en línea directa para no desincentivar la transmisión ínter vivos.
Eso es, sintéticamente, lo que planteamos en relación con este impuesto en nuestro programa electoral.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández tiene de nuevo la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Es cierto que en Asturias ha habido unas elecciones, pero no es menos cierto, señor Presidente, que usted las ganó por los pelos. Consecuencia de esa situación difícil desde el punto de vista aritmético —yo no sé si eso es de cercanías o de lejanías, pero fue por los pelos—, consecuencia directa de esa situación, usted hizo un pacto de gobierno, que nosotros calificamos como el "pacto de la silla", con el señor Llamazares. Digo el "pacto de la silla" porque no hay el pacto de los números que pueda garantizar, por ejemplo, que se aprueben unos Presupuestos Generales para los asturianos para el ejercicio 2016; puede haber ejercicios de voluntarismo, pero no prácticos.
Verá, nosotros le hacemos esta pregunta porque creo y creo no equivocarme si digo que desde el Partido Popular hemos puesto la eliminación del impuesto de sucesiones en la agenda política asturiana, desde luego en la suya. A mí me parece lamentable y a nuestro Grupo Político nos parece lamentable que su pasividad, señor Presidente, su pasividad, repito, le lleve a calificar después de haber gobernado durante tres años largos que se producía un error de salto. Que un Presidente del Gobierno desconozca las características de un tributo, que graba a las familias medias asturianas de forma injusta porque no estamos hablando de grandes fortunas, estamos hablando de gente modesta que vive en viviendas modestas y que tiene padres o cónyuges o parejas de hecho que han estado trabajando su vida y que al fallecer quieren que esos bienes, que esa herencia pase a sus hijos, a sus descendientes o a su cónyuge y la situación de Asturias es tremendamente injusta pero es que lo han dicho todos los documentos y todos los medios de comunicación. En Asturias es la Comunidad Autónoma otro de los récords negativos donde se devuelven más herencias y ¿sabe usted por qué se devuelven más herencias? Por su voracidad fiscal. Estamos hablando de unas cantidades de dinero exageradas donde una familia asturiana paga 22.000 euros, 22.000 euros, porque también tiene usted un error de cálculo aparte de salto, un error de cálculo, cuando pasan los 150.000 bienes hereditarios. Estuvo tres años instalado en un error de salto y ahora está instalado en un error de cálculo. El socialismo quiere acribillar a impuestos a los asturianos, lo ha hecho siempre, señor Presidente, lo ha hecho siempre. Yo lo que quiero pregunta, porque claro nos inquieta, aunque es verdad que no aparece en el pacto de Gobierno con el señor Llamazares pero nos inquieta las declaraciones de su socio de la silla. Llamazares arremete contra Javier Fernández por querer suavizar el impuesto de sucesiones y queremos saber qué va a hacer usted para defender que las familias asturianas que tienen una pequeña herencia no paguen 22.000 euros por escisión de su Gobierno y de sus políticas rancias, del pasado y desde luego que demuestran una altísima voracidad fiscal.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada y no tengo más que ratificarme en la impresión que ya tenía antes de que mi trabajo con usted debe limitarse a deshacer lugares comunes porque usted lo pone todo perdido de tópicos. Es decir, yo recuerdo que este debate ya lo habíamos tenido anteriormente y ahora vuelve, vuelve en los mismo

términos como esas orquestas de pueblo que tienen muy pocos temas y entonces repiten el mismo pero dándole más fuerte al bombo. Esa es la cuestión. De todas manera, fíjese, verá, un poco didáctico tengo que ponerme porque efectivamente el 95 % de los descendientes en línea directa no pagan impuestos, dejemos eso claro ya, el 95 %, y luego cuando se habla de renuncias, que usted la ha utilizado a las herencias, tendría que usted saber que esas renuncias vienen fundamentalmente de herederos que no son directos y resulta que la imposición para aquellos que no sean herederos directos es prácticamente la misma en toda España, luego debería usted buscar otra justificación como esos ejemplos que una y otra vez utilizan siempre ese 5 % que tiene que pagar y sacan ejemplos concretos de unas personas con unos patrimonios realmente importantes y que naturalmente tienen que pagar y dicen no, no, es que en el resto no se paga.
Mire, permítame una cosa, para las personas que tienen patrimonios que no son tan importante, cogemos por ejemplo que tenga una herencia en metálico de 145.000 euros y le voy a decir en Autonomías del PP, por ejemplo en Murcia, pagarían 17.342,6 euros; en Galicia pagarían 7.930 euros, en Valencia, que no se ha cambiado todavía, pagarían 1.088 euros, en Asturias no pagaría nada. Pero claro, ocurre que aquí estamos en la voracidad fiscal y en la presión fiscal. Mire, le decía que iba a ser didáctico, fíjese en esto: Asturias tiene un PIB que la coloca en ránking de las Comunidades Autónomas en décima posición y sin embargo tiene una capacidad fiscal, medida por la actual normativa de los impuestos del Estado, nada tenemos que ver, que la coloca en la sexta. Y debería preguntarse ¿por qué será? Pues yo le digo por qué es, es fundamentalmente porque en Asturias tenemos las pensiones las terceras en poder de compra en España y el salario es el cuarto, el salario medio del conjunto de la nación y como el IRPF sobre todo por la manera de actuar del Gobierno de España incide fundamentalmente en las nóminas tenemos una recaudación que no está en sintonía con un PIB más modesto y por eso se eleva la presión fiscal.
Ya sé que por donde me ha ido usted no me quiere escuchar porque claro usted estas explicaciones racionales nunca le han interesado mucho y busca otro tipo de conflicto que exija menos esfuerzo intelectual pero en esto de impuesto hay que hablar de estas cosas y dejarse de lo que ustedes vienen a decir siempre que es aquello de la economía vudú, se bajan los impuestos, sube la economía, todo mejora. Yo creo que ustedes son pues casi los únicos que creen hoy en día en la curva de Lazer, ustedes, bueno pero también hay gente que cree en la teoría heliocéntrica a estas alturas, o sea que con eso no son ustedes una excepción que reseñar pero en los impuestos el asunto es así y es falso que en Asturias vivamos en una especie de infierno fiscal como usted plantea. Lo que sí es verdad es que hay una competencia desleal que está planteando una Comunidad que tiene unos beneficios por la capitalidad y que usted apoya en sus posiciones. Eso es verdad, y no nos afecta solo en el impuesto de sucesiones, sino en el conjunto del sistema tributario de carácter personal, y sobre eso debería usted reflexionar.
Por lo demás, en cuanto al acuerdo con Izquierda Unida, que hoy no los ha llamado “los comunistas”, y me ha extrañado porque cada vez que tenemos una aproximación Izquierda Unida se llena de comunistas. Pero usted tuvo un día un ataque de responsabilidad momentáneo y apoyó unos Presupuestos y no se le puso cara soviética ni le salió un sarpullido leninista.
Ahora tampoco debería salirle uno de otro tipo con el miedo que ahora mismo está inundando al Partido Popular. Usted no debería sentir ese miedo, porque al final si en algo está curtida usted, señora Fernández, es en derrotas.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Concluido el trámite de las preguntas al Presidente, proseguimos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un plan integral de apoyo a la familia

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veintisiete, proposición no de ley, ante el Pleno, del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un plan integral de apoyo a la familia.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías.
Durante la pasada campaña electoral, nuestra Portavoz anunció la que creación de una Consejería de la Familia si alcanzábamos el Gobierno. Lo que por muy poco no se llegó a confirmar.

En cualquier caso, no fue un brindis al sol, es un compromiso electoral y hoy aquí está nuestra propuesta concreta: el primer plan integral de apoyo a la familia.
En el Grupo Popular consideramos que la familia desempeña un papel social, económico e incluso político imprescindible para la cohesión y la sostenibilidad social, siendo uno de los ejes de nuestro discurso.
Estamos firmemente convencidos de que el apoyo a la familia constituye una inversión para el futuro y constituye el pilar básico de nuestra sociedad.
Asturias tiene en su haber la puesta en marcha y la consolidación de distintas políticas sociales, pero, a pesar de todo, entendemos que las familias asturianas no están siendo protegidas por el Gobierno socialista de Javier Fernández, que carece de una verdadera cultura de la familia.
Porque la realidad lo demanda es necesario un compromiso claro e inequívoco con las familias asturianas. Es necesario crear una auténtica política transversal en materia de familia y no el cuentagotas de acciones aisladas al que los socialistas nos tienen acostumbrados. Sirvan como ejemplo las ayudas para combatir la pobreza acordadas por el Consejo de Gobierno esta misma semana, posiblemente para justificar hoy el discurso de su oradora.
Las familias asturianas son las grandes damnificadas de las políticas socialistas; son quienes soportan la infernal presión fiscal; son las que sufren las consecuencias de las inoperantes políticas de empleo, que no hacen descender la lista del paro y obligan a nuestros jóvenes a emigrar; son las que no tienen libertad para elegir el centro educativo al que quieren llevar a sus hijos.
Por todo ello y mucho más, desde el Grupo Popular esperamos que, con la aprobación de esta iniciativa, el Consejo de Gobierno que preside Javier Fernández asuma el compromiso de articular políticas reales, sostenibles y eficaces de apoyo a las familias. Un plan que debe partir de un análisis de la situación socio-económica actual de las familias asturianas y cuyo diagnóstico debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer las principales líneas estratégicas del mismo, entre las que deben de estar incluidas el apoyo a la maternidad, con medidas sociales, sanitarias, económicas o educativas. No olvidemos que en la actualidad las mujeres son las que mayoritariamente dejan de forma temporal su trabajo para tener a sus hijos. La mayoría de las excedencias por cuidado de hijos corresponden a mujeres y también son ellas las que más reducen la jornada laboral por este motivo.
Ente otras muchas líneas estratégicas se debe prestar especial atención social y económica a las familias en situación de pobreza severa con menores a cargo, a establecer estrategias de acceso para los padres y madres al mercado laboral, a prevenir situaciones de desahucio con menores y a garantizar unos recursos mínimos a las familias para sus necesidades esenciales.
Si bien todas ellas importantes, a la hora de elaborar el plan apuntamos algunas prioridades: el fomento de la natalidad, la necesidad de hacer frente a la dramática hemorragia demográfica que sufrimos, al envejecimiento de la sociedad asturiana, especialmente en nuestros pueblos, y dar una especial protección y apoyo a ciertos grupos de familias, me refiero a familias numerosas, monoparentales, con personas con discapacidad o en situación de dependencia y, cómo no, a las familias rurales.
Confiamos en que el plan que se presente a esta Cámara no sea un mero resumen de las medidas ya existentes. Esperamos que el plan integral que proponemos atienda las recomendaciones internacionales, dejando de lado los prejuicios y complejos de la más antigua y anacrónica izquierda, que parece querer borrar de nuestro vocabulario la palabra “familia”.
Hasta ahora las políticas dirigidas en Asturias a las familias han sido insuficientes, y desde luego no han tenido una concepción integradora y transversal, más bien todo lo contrario, se han desarrollado políticas muy fragmentadas que no han favorecido a las familias asturianas, limitando cada vez más su capacidad económica.
Las escasas medidas de apoyo a la maternidad y a la paternidad y la relativas a la conciliación de la vida familiar y laboral hasta ahora no han cumplido con el principio de igualdad de género y, como efecto más inmediato, han supuesto un retroceso para la igualdad de la mujer en el ámbito laboral.
Insisto, no aceptaremos de ninguna de las maneras que nos traigan a esta Cámara un plan que simplemente se remita a un puro compendio de las medidas presentes, y estaremos vigilantes para que el citado plan cuente con la conveniente partida presupuestaria en 2016.
Es urgente dar una respuesta a todas las familias asturianas que se encuentran abocadas a estados de pobreza y exclusión social.
En ese proceso que se debe seguir para su redacción se debe reclamar, se debe contar con la participación y colaboración de la sociedad asturiana, involucrando en el debate y en la reflexión sobre la realidad de las familias a las personas que viven y trabajan con ellas y, de forma muy

especial, a las instituciones públicas y al movimiento asociativo familiar, cuyas aportaciones deberán ser tenidas muy en cuenta.
Este plan de apoyo a la familia se define como integral, porque debe superar objetivos exclusivamente protectores, para adoptar una perspectiva más amplia que toma como referencia la promoción del conjunto de los derechos de las familias.
En el Grupo Popular llevamos mucho tiempo presentando medidas que suponen una ayuda real y efectiva a las familias asturianas: medidas fiscales, ahora lo recordaba nuestra Portavoz, para rebajar la opresión fiscal del PSOE, como eliminar el impuesto de sucesiones, o las contenidas en los últimos presupuestos regionales, que apoyamos con nuestro voto, que apoyamos con nuestro voto, bajada del IRPF y deducciones fiscales para la compra de libros de texto y material escolar, medidas educativas, defendiendo que el primer ciclo de la Educación Infantil, hasta los 3 años, sea gratuito y universal, el bono guardería, o medidas de apoyo a iniciativas populares activando nuestro Grupo la ILP para establecer y regular una red de apoyo a la mujer embarazada.
Estas son solo algunas, pero hubo más en otras muchas materias, que prueban con hechos que estamos comprometidos con las familias, no como hacen las izquierdas, a las que se les llena la boca de discursos y les faltan luego los recursos económicos para hacerlo realidad.
Prueba de que nuestro Grupo tiene en el eje de su actividad política la familia será la iniciativa que presentaremos en esta Cámara próximamente sobre la Ley de Mediación Familiar. Pero esto hoy no toca.
No seremos hipócritas en pensar que el mero hecho de tener un plan resolverá la difícil situación que atraviesan demasiadas familias en nuestra región, pero estamos seguros de que les ayudará a salir adelante.
Por todo ello instamos al Consejo de Gobierno a concretar en este plan un documento de carácter técnico y político, mediante el cual se establezca un compromiso…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** … con la sociedad asturiana —finalizo, señor Presidente—, con la sociedad asturiana para promover y defender los derechos de la familia, un documento en el que se dé respuesta a las necesidades sociales, jurídicas y económicas de todas las familias asturianas, especialmente aquellas que se encuentran en una dificultad especial o con necesidades singulares y, cómo no, con un apoyo claro a la maternidad.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días. Gracias, señor Presidente.
Señorías, voy a fijar la posición de mi Grupo en relación con la iniciativa planteada por el Partido Popular.
Mire, en su exposición de motivos se hace mención a varias citas referidas a la familia, pero echamos de menos un desarrollo más amplio de las mismas, más concreción en los planteamientos, habida cuenta de la importancia de esta materia que se está tratando, que no es otra que la situación actual en la que se encuentran familias asturianas, debido fundamentalmente a la crisis económica, al desempleo y a los diferentes recortes que han llevado a cabo en los últimos años tanto el Gobierno autonómico como el Gobierno central.
Esperábamos, incluso, que dentro de esta iniciativa mencionaran algunas medidas que el Gobierno central incluye en su Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017, aprobado el 14 de mayo de este año, que imaginamos que quieren reproducir aquí, en esta Cámara.
Somos conscientes y sabemos que la familia ejerce un papel fundamental en la educación, la salud y la protección social, además de ser un núcleo de solidaridad intergeneracional.
A través de diferentes estudios sabemos que existe una clara relación entre el nivel de prestaciones destinadas a la familia y los índices de pobreza infantil. Somos partidarios de favorecer la protección de las familias, especialmente de las más necesitadas: familias numerosas, familias monoparentales, con personas con discapacidad, como uno de los ejes de las políticas sociales.
Pero yo les hago una pregunta. Ustedes gobiernan en España, ostentaban la pasada Legislatura representación en esta Cámara, nada presentaron al respecto. Es un problema que no es de ahora,

no es un problema que esté de moda: familias numerosas, monoparentales, con discapacidad las ha habido y las habrá, y me resulta sinceramente harto extraño que lo presenten ahora.
Para paliar los problemas de las familias, Ciudadanos presentó a nivel nacional propuestas para abordar los problemas sociales, ofreciendo una fórmula viable para asegurar la protección de la familia y asegurar un salario digno y medidas para abordar la precariedad laboral y el excesivo endeudamiento de nuestros ciudadanos. Por ello, razón por la que le digo que nos resulta harto extraño que lo presenten ahora.
La crisis económica en Asturias ha sumido en la pobreza a 13.370 familias, según los datos de finales del año 2014. El perfil de las familias afectadas ha cambiado desde el estallido de la recesión: ya no son inmigrantes o familias monoparentales o desestructuradas, la pobreza atrapa en nuestra región a hogares en los que todos sus miembros han perdido el trabajo y la prestación por desempleo.
Nuestro objetivo es aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, especialmente en el caso de familias numerosas, monoparentales o con hijos discapacitados.
Para ello se piensa en introducir un tratamiento fiscal más favorable para las familias y promover medidas de conciliación laboral y familiar, que, por cierto, en esta Cámara no abundan mucho, señor Lastra, no abundan mucho, ¿eh?
Todas estas medidas en su conjunto contribuirían a mejorar la situación de las familias asturianas y, por consiguiente, a fomentar la natalidad y acabar con el envejecimiento poblacional que sufrimos desde hace años.
Estamos de acuerdo en que es necesario adoptar las políticas en materia de familia y diversificación de los modelos familiares que existen en la actualidad.
Señorías, ¿han tenido que esperar hasta el 2 de octubre para plantearlo, habiendo tenido, digo, representación la anterior Legislatura?
Y todavía seguimos sumidos en una profunda crisis. No es suficiente con dotar a las familias de ayudas económicas, que con el tiempo se acaban y no solucionan problemas de fondo, sino que hay que invertir todos nuestros procesos en proponer medidas que hagan a esas familias salir de la situación en la que se encuentran y alcanzar por sus propios medios una situación de estabilidad que perdure en el tiempo.
Por todo ello, y a pesar de ser extemporánea esta iniciativa planteada, votaremos a favor, puesto que en nuestro programa también lo contemplamos. Tenemos la esperanza de que el Gobierno del Principado de Asturias elabore en el plazo más corto posible un plan de apoyo de las familias, y así establecer un marco que permita mejorar la situación que atraviesan cada vez más familias en Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez Martín.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias.
Mi Grupo Parlamentario mantiene un compromiso indiscutible con las familias, con la necesidad de políticas dirigidas exclusivamente a la familia, en materia de conciliación, de servicios sociales o de protección de la maternidad.
Llevamos en el programa electoral la elaboración de una ley de protección a la familia, con especial atención a las numerosas, con un cheque bebé como ayuda de 2.000 euros para padres que carezcan de recursos en el momento inicial de la llegada del hijo, conscientes de que no es la panacea, desde luego, pero sí que puede ser una ayuda; con el establecimiento de una mesa sectorial de familia o la elaboración de la ley asturiana de apoyo a las madres gestantes. Aprovecho también para anunciar que mi Grupo Parlamentario va a impulsar la tramitación de la iniciativa legislativa popular de ley de apoyo a las mujeres embarazadas, que ha vuelto a ser repudiada por la nueva composición de esta Cámara, a pesar de la defensa a ultranza de las iniciativas legislativas populares que se hace desde algunos Grupos Parlamentarios.
A mí me gustaría decir que, desde luego, si las iniciativas legislativas populares que se van a apoyar e impulsar son exclusivamente las que coinciden ideológicamente con un determinado Grupo político, desde luego, esa iniciativa legislativa popular deja de ser popular, se pervierte en ese sentido y, por lo tanto, se pervierte en su esencia. Por lo tanto, hagamos también una reflexión, porque la ciudadanía es toda y, por lo tanto, esto da con su diversidad y con discrepancia.
Hablamos ahora de un plan que plantea el Grupo Popular, y ciertamente poco más se concreta en lo que es el texto de la proposición no de ley. Algo más ha añadido el Portavoz del Grupo proponente,

pero en todo caso sí nos genera algunas dudas, no lo voy a negar: no sabemos si se entiende como una especie de complemento al Plan de Infancia actual, si se reforzarán medidas incluidas en este, de qué manera se apoyará, si es que hay intención, a las familias numerosas...
Pero, en todo caso, a pesar de esa falta de concreción, yo acostumbro a quedarme no tanto con la literalidad de las iniciativas que se presentan, que acostumbra esto a ser la excusa perfecta para rechazarlas, acostumbro a quedarme con el espíritu y el objetivo último que se persiguen en esos textos.
Por lo tanto, por ese motivo, mi Grupo Parlamentario no se va a oponer y, por lo tanto, va a apoyar esta iniciativa.
Desde luego, sí entendemos imprescindible que ese plan pase por la Cámara. El Gobierno es muy poco dado a recurrir a algo que para nosotros es fundamental, porque este es el Parlamento, esta es la sede de la soberanía y, desde luego, en la medida en que esos planes pasan por aquí, podemos opinar los demás, y también los propios expertos e interesados. Y por supuesto con una dotación presupuestaria, porque ese es otro vicio del Gobierno, traer aquí planes que acostumbran a no venir dotados presupuestariamente, lo cual los transforma en meras declaraciones de intenciones.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Mire, señor Rodríguez Feito, cada día me sorprende más. Yo no sé si efectivamente se cree todo lo que dice, pero desde luego la literalidad de la iniciativa bien podría invitarnos a votar a favor, ¡cómo no!, pero, bueno, yo me reservé, evidentemente, a escucharle para atender un poco al sentido de lo que plantea.
Y el sentido de lo que plantea me lleva a un sitio muy claro y es que ustedes tienen un concepto de familia que no es el concepto de familia o familias que tenemos los demás, y por eso no nos excluye, ¿no?, ni mucho menos.
Para este Grupo Parlamentario, y para más de la mitad de esta Cámara me atrevo a decir, el concepto de familia es un concepto amplio y diverso, un concepto amplio y diverso, y que no se limita, como ustedes dicen en el plan especial, a familias de atención especial; no, lo concebimos como un concepto global de familias, y así lo hace también la Unión Europea.
Pero, como ya digo, la inconcreción podría llevarnos a pensar: "Bueno, aquí hay una buena intención y vamos a buscar la mayor apertura posible en el texto para buscar el mayor de los consensos".
Usted en su exposición ha dado por supuesto que el Gobierno va a tener que traer, va a tramitar... Yo creo que no ha echado las cuentas, entre otras cosas porque no nos ha consultado a nadie, pero es que, lógicamente, como ustedes son un partido de vocación estatal, y nos lo traen aquí día tras día, tenemos claro que evidentemente lo que ustedes traen aquí no viene a ser más que un bis del plan estatal que se ha presentado a lo largo de este ejercicio, en mayo del presente año.
Está claro que, además, el conjunto de los partidos ya nos manifestamos abiertamente, y las organizaciones sociales, porque hay que contar con ellas, sobre todo cuando se establecen medidas que tienen que ver con los agentes sociales, han manifestado ya lo que opinan de ese plan del Gobierno. Un plan que ustedes dicen manifestar al Gobierno de Asturias que no puede ser una compilación de las medidas que hasta ahora absolutamente insuficientes se tienen en esta Comunidad Autónoma, vamos, ¿le saco la valoración que hace Comisiones Obreras respecto al propio plan? Le saco la valoración que han hecho un montón de organizaciones sociales, salvo el Foro de la Familia, lógicamente, salvo el Foro de la Familia. Evidentemente, todas ellas, todas ellas vienen a decir que no son más que una recopilación de medidas ya existentes, salvo aquellas que tienen que ver con el tema de la Seguridad Social, y además con una falacia que ustedes están muy acostumbrados a usar: yo invito y ustedes pagan. Un montón de medidas, la mayoría de ellas, todas ellas en desarrollo de competencia autonómica. ¿Dónde va a estar el dinero? Porque los Presupuestos Generales del Estado no reflejan precisamente esa voluntad ni ese compromiso. Ustedes se llenan la boca y hace muy poco no solo usted sino la Portavoz en materia de educación pedían que pasásemos de las palabras a los hechos y, miren, señores del Partido Popular, pasando de las palabras a los hechos, la credibilidad de su propuesta se cae por su propio peso, porque ustedes nos proponen aquí medidas de conciliación familiar y laboral; ustedes, que no hablan, y no han dotado a mayores los recursos de 0 a 3 años; ustedes, que han obligado a las mujeres, en lo que tiene

que ver con la lactancia, a que la jornada sea diaria; ustedes, que no hablan para nada de la ampliación del permiso por paternidad, ustedes van a adoptar medidas de conciliación y creen que el plan es la solución.
¿Ustedes creen que van a luchar a favor de la protección de las familias y que la mejor herramienta es el empleo? ¿Y son los que recortan un 22 % la protección por desempleo en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Ustedes, al final, aquellos que se han cargado absolutamente la Ley de la Dependencia? Ustedes, todos ustedes, que al final han aplicado una tras otra medias de ajuste y medidas de recorte, son aquellos que en estos momentos nos traen aquí medidas y propuestas de apoyo a la familia.
Mire, la reducción del déficit y menor presión fiscal no son una fórmula adecuada para abordar un plan como el que se supone que ustedes nos plantean aquí. Miren, finalmente no nos creemos nada, y citando, dando una cita bíblica, miren: "Por sus hechos los conoceréis", ¿no? Pues, Señorías del Partido Popular, por sus hechos ya los conocemos. Con ello, no aprobamos esta medida porque carece absolutamente de credibilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias.
Buenos días.
Fijo la posición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies en la proposición no de ley de un plan integral de familia, presentada por el Partido Popular.
Algunos partidos no, pero los modelos de familia han cambiado. Estamos a favor de un plan de familia pero tiene que tener un desarrollo mayor del que nos proponen. Presentaremos una propuesta que busque reforzar y promover derechos sociales y que facilite poder tener y criar hijos, pero a todas las personas. Claro que defendemos la familia, porque es la célula de convivencia básica para nuestro desarrollo personal y social, y especialmente aquellas familias que están sufriendo directamente los daños de esta crisis, pero reconociendo y ocupándonos de la enorme variedad de situaciones y de formas de convivencia que enriquecen nuestras relaciones sociales.
En Asturias el porcentaje de hogares monoparentales es del 10,33 %, ya supera al de los matrimonios con dos hijos, el 9,41. Surgen nuevas realidades que van más allá del concepto tradicional de familia, cuyos problemas tenemos que atender y que mucho nos tememos que se queden fuera de esa auténtica cultura de familia a la que ustedes se refieren en esta proposición. No vamos a seguir consintiendo que unos pocos se apropien de la defensa de la familia, imaginada y monolítica, y la conviertan en una bandera, mientras justifican y amparan la estafa económica que ha llevado a la miseria y a la exclusión a miles de familias asturianas, las de verdad, las de carne y hueso, y ejecuten y secunden políticas de recortes de derechos sociales que agravan más su situación.
No creemos en planes integrales. Como nos tienen bien acostumbrados los sucesivos Gobiernos del PSOE, tardan meses en elaborarse, se quedan atascados en Comisiones de Coordinación inoperantes, no prevén medidas efectivas ni plazos ni indicadores que midan su eficiencia. No venimos a jugar a perder el tiempo. Pero sí creemos en medidas concretas para rescatar a las familias de los efectos de la crisis que ustedes y los intereses económicos y financieros han creado: un salario social digno y que cubra las necesidades básicas de las familias en situación de exclusión —alimentación, energía, vivienda—, escolarización gratuita para hijos e hijas de 0 a 3 años, reconocimiento del trabajo de las mujeres que cuidan de nuestros mayores en situación de dependencia y provisión de los medios para desempeñarlo, medidas efectivas para la conciliación de la vida familiar y profesional, oportunidades de acceso al empleo y a la vivienda para posibilitar la emancipación de los hijos, programas de planificación familiar orientados especialmente a las parejas jóvenes que quieren empezar una vida en común, programas de prevención de violencia de género, apoyo a las mujeres emprendedoras en el medio rural. En fin, Señorías, políticas reales, no planes huecos utilizados como cortinas de humo para entretenerse una Legislatura, e incluso a veces dos.
Apostamos por hacer efectivos los derechos sociales, no concesiones, menos planes que se quedan en agua de borrajas y más medidas concretas que solo requieren voluntad política, medidas que en breve presentaremos en esta Cámara y para las que esperamos contar con su apoyo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Intervengo al objeto de fijar las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Matías, le pido que cuanto voy a decir lo reciba puramente a efectos de controversia política. ¿Quién le va a negar, como usted dice en el escrito que presentan, que la familia cuando funciona desempeña un papel socializador e incluso económico importante? ¿Quién, que es clave por su función educativa de cohesión entre generaciones? E incluso añadiríamos: "La familia cuando funciona es la plataforma de lanzamiento del individuo, del individuo que se integra en la sociedad, del sujeto comprometido, del ser humano consciente, orientado". ¿Quién se lo va a negar? Nosotros no, no desde nuestro Grupo Parlamentario.
Ahora bien, mire, mucho me temo que, después de estas declaraciones genéricas y después de estos lugares comunes, van a finalizar todos los encuentros que podíamos tener ustedes y nosotros en el concepto de familia, porque, verá, tengo la sensación de que nunca estamos tan lejos los unos de los otros como cuando hablamos de derechos civiles. Y, verá también, las veces que nuestras formaciones han tenido directa o tangencialmente que llegar a un acuerdo en algo relacionado con la familia, los desencuentros, Señorías, han sido más que ruidosos. Por recordar algo —sin ánimo de hacer escarnio y se lo digo de verdad—, España fue el último país de Europa que reconoció una ley de divorcio por oposición de los partidos de derechas y, verá, hace muy poco tiempo la ley que promovía el matrimonio entre personas del mismo sexo provocó en sus fuerzas políticas verdaderos problemas semánticos de calado entre manzanas, peras y negativa a llamar matrimonio por parte del señor Rajoy a estas instituciones jurídicas. ¿Qué nos podría quedar entonces en común? ¿Qué podríamos meter en ese plan?
Miren, le vamos a reconocer el papel básico e importante de la familia, vamos a aceptar su declaración, porque es genérica y es irrebatible, pero vamos a tratar de avanzar. ¿Qué podríamos aportar a ese plan? Oiga, ¿de qué familias hablamos: de la extensa, de la nuclear, de la tradicional, de la reconstruida, de la monoparental, de la formada por personas del mismo sexo? ¿De cuál de ellas estamos hablando?
Verá, vamos a superar incluso el concepto de familia, porque a veces es más sabio evitar las discusiones que ganarlas, vamos a superar el concepto, y entonces vamos a ver qué meteríamos en ese plan. Es que nosotros empezaríamos quitando cosas que ustedes aprobaron, para iniciar a meter cosas en ese plan. Mire, quitaríamos primero, porque no protegen a las familias, los recortes que sistemáticamente año tras año ustedes llevan a los presupuestos de las comunidades autónomas en materia de educación, que perjudican a todos los alumnos, pero, sobre todo, a los que tienen unas necesidades educativas mayores, y eso no ayuda a las familias. Tampoco ayuda a las familias, señores, el que ustedes recorten año tras año las ayudas para libros con la financiación a las comunidades autónomas. No voy a hablarle ya de la recientemente aprobada Ley 11/2015. Mire, no ayuda a las familias y no ayuda a las mujeres que ustedes continúen en la brecha de negar los derechos reproductivos y derechos sexuales. Tenemos que quitar eso para hablar de familias. Y le voy a seguir insistiendo, quitemos el Real Decreto del 2012, porque con el copago farmacéutico no apoyamos a nuestros mayores y no ayudamos a nuestras familias. Verá, dejen de poner palos en la rueda de la Ley de la Dependencia si quieren ayudar a las familias. Y seguimos un poco más, devuélvanle la fuerza normativa a los convenios colectivos. Oigan, ahí estaban muchas de las medidas de flexibilización de la jornada y de conciliación de la vida laboral y familiar que ustedes se cargaron con su reforma laboral. Verá, ¿quiere que siga? Den el 17 % que llevan recortando en la última Legislatura para ayudar en la lucha contra el maltrato que se ejerce contra las mujeres, porque muchas mujeres mueren en el seno de su propia familia y a manos de varones que forman parte de su propia familia. Y, miren, como la fecundidad resulta que es más alta en aquellos países donde hay más empleo femenino, hagan políticas activas de empleo.
Verá, no es que el Partido Socialista esté en contra del concepto de familia, es que la está protegiendo, pero lleva mucho tiempo protegiéndola. Voy a darle algunos ejemplos, solo a título meramente ejemplificador, verá: con las políticas activas de empleo, fomentando la igualdad de oportunidades, las medidas de coeducación y corresponsabilidad, con la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3, con la red de servicios de mayores y personas con discapacidad, centros asistenciales, servicios de ayuda a domicilio, planes estratégicos de igualdad, programas de envejecimiento activo, programas de atención a personas cuidadoras, programas de atención a la mujer rural, aprobando ayudas contra la pobreza energética, como la de ayer, y otras muchas más.
Como verán, como comprenderán, con los mimbres que ustedes y nosotros compartimos no podemos hacer un cesto y, por tanto, lo sentimos, no podemos apoyar su propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Hemos concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 15 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un plan de reducción de la interinidad de la enseñanza en Asturias, revisión del sistema de oposiciones y coordinación del calendario de convocatorias con los del resto de comunidades autónomas

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veintiocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación de un plan de reducción de la interinidad de la enseñanza en Asturias, revisión del sistema de oposiciones y coordinación del calendario de convocatorias con los del resto de comunidades autónomas.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías:
Efectivamente, la proposición no de ley que aquí presentamos se estructura en tres apartados, pero el tercero lo consideramos más bien un ruego que un apartado específico, en el sentido de que se instará al Gobierno a que se coordine con el resto de las comunidades autónomas, y es más bien la expresión de un ruego y un deseo que un apartado específico en sí mismo.
La primera cuestión que nos trae dentro de la proposición no de ley es la situación de la interinidad del profesorado en el Principado de Asturias en estos momentos. No quiero pasar por alto lo que pasó al inicio del curso, como todos sabemos, con la situación de este profesorado, al que se le notificó un día a las 3 de la mañana, debido a un fallo informático, según la Consejería, que al día siguiente tenían que estar en sus destinos, a casi 3.000 personas, y por tanto el trato que recibieron en esa cuestión, y derivado de la inseguridad y de la inestabilidad que eso supone, y los resultados del mismo, no fue el mejor que se esperaba para un inicio del curso tranquilo y para un inicio del curso sosegado.
Dicha esta cuestión, es verdad que el Consejero dijo que iba a tomar medidas en el asunto: va a mejorar los sistemas informáticos de la Consejería, esperemos que sea así para que no vuelva a producirse este fallo. Y sobre todo el problema es que es un fallo de planificación y de anticipación. No se puede esperar al último día para adjudicar 3.000 plazas, so pena de que te pase lo que pasó. Si se adjudican con 15 días de antelación, hay tiempo de rectificar.
Dicho esto, el problema que nos trae aquí hoy no es ese, sino la cuestión de que tenemos en el sistema público no universitario asturiano más de 3.000 profesores y profesoras interinos, de un total de 11.500, más o menos, y aumentando porque, como ustedes saben muy bien, cada 15 días se convocan nuevas plazas. Esto hace que la cifra de interinidad ahora mismo en Asturias ronde porcentajes de un 30 %, entre el 28 y el 30 % del profesorado, lo cual nos parece una cifra absolutamente inasumible porque tanto los pactos de concertación entre la Junta de Personal Docente y la Consejería como los estándares nacionales establecen como máximo el margen de interinidad razonable en torno a un 10 %, como máximo. Y todos sabemos por qué no es buena la interinidad laboral, porque provoca inestabilidad, impide que tengas una continuidad en el mismo centro educativo, a veces cuando estás conociendo a los alumnos ya te tienes que ir y cambiar de destino, y redunda en la mala calidad del sistema educativo. Por tanto, es una cuestión muy relevante para la que hay que tomar medidas. Si añadimos a eso que durante esta Legislatura se van a jubilar o van a pedir excedencias o habrá fallecimientos, etcétera, al menos otros 500 o 600 profesores y profesoras entre Primaria y Secundaria, al año, podemos estar al final de la Legislatura, si no se toman medidas, en una tasa de interinidad cercana al 50 %, lo cual sería insoportable absolutamente.
Por eso en esta proposición no de ley lo que proponemos es que se tomen medidas en forma de un plan específico para acabar o para paliar la situación de interinidad que tenemos ahora mismo en el Principado de Asturias. Un plan que tiene que contar con un número de plazas en las oposiciones,

derivado de lo que nos permita la ley con la tasa de reposición al máximo, de no menos de 500 o 600 plazas al año, porque, si no somos capaces de sacar esa convocatoria con ese número, estamos hablando de 2.400 plazas esta Legislatura, que son las jubilaciones que va a haber a lo largo de la Legislatura, si sacamos esas plazas estaríamos en las mismas cifras que ahora, si no somos capaces de sacarlas, las cifras de interinidad van a aumentar en la enseñanza. Es más, si se pudiesen sacar más, nosotros hablamos de un tope de 700, sería la cifra ideal.

Un plan de reducción de la interinidad en el Principado de Asturias, instamos al Gobierno y al Consejero de Educación a que lo presente con cifras concretas, teniendo en cuenta, por supuesto, las disponibilidades presupuestarias y los márgenes legales que tiene, pero que la tasa de reposición se cumpla al 100 %, porque la Consejería... Es verdad que a esta situación hemos llegado por dos razones fundamentales: la primera, los recortes del Gobierno central, que supusieron en la enseñanza más horas, menos salario y más alumnos por aula, por tanto más desincentivación, y también que la Consejería de Educación, por ejemplo, el curso pasado, convocó 188 plazas, pero el curso anterior no convocó ni una sola de oposición, con lo cual aumentó la cifra de interinos. Por lo tanto, las causas son dobles.

Bien, para paliar esta situación, digo, urge, absolutamente, que el Gobierno del Principado, y la Consejería de Educación en concreto, establezca un plan efectivo de reducción de la interinidad y lo lleve a cabo con cifras y números concretos, que nos dé una foto final de la situación asumible, porque si no esto puede alcanzar unos números completamente alarmantes.

La segunda cuestión que nos trae en esta proposición no de ley es el tema de las oposiciones, que está relacionada con la primera. En las oposiciones de este año ha habido numerosas, no voy a decir irregularidades, pero ha habido muchísimos problemas de coordinación y muchísimos problemas de funcionamiento dentro de la oposición: no ha habido un temario, no ha habido unos exámenes comunes, no se ha garantizado el anonimato de los opositores, como nunca se hizo desde las oposiciones del profesorado, no se ha garantizado el anonimato, y los tribunales estaban corrigiendo los exámenes con el nombre de la persona que corregían delante, y el contenido, cuando lo fácil es ir a un sistema de plicas, como se hace en la selectividad, en el que la persona que corrige en el tribunal tiene un número, un código, no sabe a qué persona pertenece y corrige con criterios mucho más objetivos y se evitan posibles sesgos, digo posibles sesgos, absolutamente personalistas; no hubo exposición de los criterios de la evaluación de la oposición previa al examen de este curso, lo cual es flagrante, porque no sabes a qué atenerte, no sabes cómo te van a evaluar, y por eso hubo de 188 plazas convocadas más de 95 reclamaciones, que por cierto aún están sin resolver.

Por tanto, esta segunda parte de la proposición no de ley lo que ataca es esto, es decir, hay que mejorar el sistema de oposición para que sea más justo, más equitativo, más transparente y, sobre todo, con criterios comunes, que los exámenes salgan por sorteo, que sean los mismos para todos los tribunales, que sea anónima la corrección de los alumnos y que se tengan claros los criterios de evaluación antes de presentarse al examen. Debería ser de aplicación en toda la función pública, pero por supuesto en educación en primer lugar.

Y por último, la tercera cuestión que nos trae aquí es que el problema de convocar muchas plazas de oposición puede producir un efecto llamada no deseado de otras comunidades autónomas. Entonces, instamos al Consejero a que en la Comisión de Educación, cuando se reúna la Comisión Nacional de Educación con el resto de las comunidades y con el Ministro, la Comisión Sectorial, se tomen medidas para que las fechas de las oposiciones de los mismos niveles y cuerpos sean, si es posible, coordinadas y en las mismas fechas en las comunidades autónomas limítrofes, al menos, de manera que el profesoradazo asturiano no se sintiera perjudicado por un aluvión de profesorado de otras comunidades.

Por todo ello, les pido el apoyo a nuestra proposición no de ley, en la seguridad de que puede contribuir a mejorar el sistema de educación no universitaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA:** Sí, ¿desde el escaño se puede?

El señor **PRESIDENTE:** Si es breve sí, en todo caso el tiempo del que dispone son 5 minutos.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA:** Sí, no, va a ser mucho más breve, por eso digo, nos ahorramos el paseíllo por las escaleras.

El señor **PRESIDENTE:** Bueno, pues muy bien, pues entonces desde el escaño.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA:** Simplemente quería indicar que el Portavoz del Grupo Ciudadanos ha explicado muy bien cuál es la finalidad de esta proposición no de ley. Coincidimos plenamente con los dos primeros puntos. El tercero él mismo acaba de ver, entiendo, es nuestra interpretación, que en una segunda lectura se da cuenta de que no tiene mayor relevancia, puesto que sería supeditarnos o limitarnos a la planificación que hiciesen otras comunidades autónomas y eso no nos parece de recibo. Por lo tanto, apoyamos la primera y la segunda, la tercera no le vemos mayor..., tampoco sería razón suficiente para que nos abstuviéramos o votáramos en contra, pero sí le hacemos ver que no tiene mayor relevancia. Entonces, nuestro voto será afirmativo, porque creemos que el profesorado juega un papel relevante en el rendimiento de los alumnos y todo lo que contribuye a su estabilidad favorece la calidad de la educación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias Presidente.
Bueno, yo también voy a ser muy breve porque este es un tema sobre el que ya se ha debatido largo y tendido en esta Cámara y otros lugares y, por lo tanto, no quiero incidir mucho más sobre ello. Estamos de acuerdo efectivamente en los argumentos que ahora mismo ha esgrimido el Portavoz de Ciudadanos y apoyamos sin ninguna reserva la ley en lo que concierne sobre todo al primer punto y al segundo.
En cuanto al primero, ya el señor Consejero ayer mismo aquí en esta Cámara prometió la convocatoria de 500 plazas docentes, no tenemos por qué poner en duda su intención, lo dijo con gran convencimiento, y esperamos que así sea y que no haya ningún impedimento de ámbito más amplio, tipo la tasa de reposición.
En cuanto al segundo punto, efectivamente es importante y hay que estar muy vigilantes al hecho de que las oposiciones sean transparentes, que garanticen el anonimato y la equidad entre todos los opositores, no solamente en estas oposiciones sino en todas, como ya también salió a debate me parece que fue en la misma jornada de ayer. Esto es una cuestión de vital importancia no solamente para defender, digamos, los derechos de todos los opositores sino también para eliminar cualquier tipo de duda sobre el funcionamiento del sistema público de Educación y del sistema público de oposición a la función Pública.
Y por último, el tercero, también como se ha dicho previamente, bueno, me gustaría hacer una pequeña consideración y poner algún reparo en este punto, no solo porque quizá no sea competencia de este Gobierno coordinar el calendario con los de las comunidades vecinas, sino que, bueno, supone una especie de paternalismo. Si bien es cierto que la coincidencia de calendarios protegería a nuestros opositores, nuestros opositores, los opositores y opositoras asturianos, frente a la rivalidad de las comunidades vecinas, también es cierto que, ¿por qué no?, nuestros opositores y opositoras están seguramente tan capacitados o más que los de las otras comunidades para competir con ellos si las fechas se lo permiten. Entonces, bueno, manifiesto mis reservas en este sentido, pero apoyaremos la proposición.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Valoramos positivamente su propuesta de creación de un plan de reducción de la interinidad, como no podía ser de otra forma, más cuando, bueno, vemos que esto de la tasa de reposición es casi un eufemismo cuando hablamos de ella. Deberíamos hablar casi de un mecanismo que ha servido para expulsar profesorado, reducir plantillas y desmantelar el sistema público de educación. Un mecanismo, por cierto, puesto en marcha no solo por el Gobierno de Rajoy sino también por el Gobierno socialista con anterioridad al Gobierno central.

Compartimos con ustedes la necesidad de preservar el anonimato de los opositores, como no podría ser de otra manera, de establecer un protocolo común por el que se rijan todos los tribunales que evite que algunas personas se queden sin una plaza con una nota más alta que otros que sí la consiguen en otro tribunal, y que los temas de oposición se seleccionen en un sorteo único común a todos los opositores.
Sobre los criterios de evaluación, creo que hay poco que decir. Simplemente, más que una cuestión administrativa es escandaloso que los opositores concurran al proceso sin saber a qué atenerse, cómo se les va a evaluar, sobre la base de qué criterios. Es un escándalo que no se permite en procesos serios de ningún tipo y que además los propios profesores están obligados a publicar por ejemplo, para sus alumnos. Los criterios de evaluación tienen que ser públicos en el aula al inicio del curso. No es lógico que a los profesores no se les publiquen esos criterios por los que se va a regir el proceso de selección.
Como decía, valoramos positivamente esta propuesta. Sin embargo, sí que tenemos que decir que nos parece muy interesante pero quizá un poco insuficiente. Plantean la convocatoria anual de entre 500 y 700 plazas de Primaria y Secundaria con el objetivo de que la tasa de interinidad se reduzca en un 10 % al final de la Legislatura durante los cuatro años. Dicho montante de plazas es absolutamente insuficiente, sabemos que contamos con una limitación que es la tasa de reposición impuesta por el Gobierno central. Parece que, bueno, está confirmado que se va a subir al 100 %, esperemos que finalmente así sea. Sin embargo, a causa de varios factores, en los que no vamos a entrar aquí por falta de tiempo, actualmente contamos con un ritmo de jubilaciones que haría que, si siguiéramos en la situación actual, al final de esta Legislatura la tasa de interinidad estuviera en alrededor del 52 %, lo cual es un absoluto despropósito. Es evidente que su propuesta va encaminada a mitigar o a aplacar este problema, pero desde luego no lo soluciona, no sobre la base de su propuesta, sino de las limitaciones que entendemos que no parten de su Grupo Parlamentario sino, repito, de limitaciones que han sido impuestas por los sucesivos Gobiernos socialista y popular a nivel estatal.
Es necesario, entendemos, atajar de forma contundente el problema a través de varia vías.
En primer lugar, para alcanzar un 16 % de tasa de interinad, por ejemplo, que ya es una cifra superior a la que ustedes plantean, serían necesaria, calculan algunos sindicatos, al menos la convocatoria de mil plazas al año durante los próximos ejercicios.
Por otra parte, la carga electiva que actualmente soporta el profesorado de Primaria y Secundaria, que se amplió además en el caso de la segunda opción, no solo implica que la atención a la diversidad o una atención individualizada y específica por competencias para el alumnado se quede o corra el riesgo de quedarse en un mero trámite administrativo, sino que es a costa, como todos sabemos, muchas veces del compromiso y la voluntad del profesorado, que carga a sus espaldas un compromiso que si bien está bien que sea personal no debería serlo, sino que debería ser profesional y que por lo tanto debe estar no solo reconocido sino también remunerado.
Este exceso de carga lectiva, como decía, no solo tiene esos efectos educativos, sino que además produce, como no puede ser de otra manera, una pérdida efectiva de plazas docentes al cargarse la carga horaria sobre la plantilla que ya existe en vez de incorporar nuevas plazas. Trabajar en la reducción de las horas lectivas dentro de la jornada laboral del profesorado entendemos que debe ser una prioridad de primer orden para recuperar puestos de trabajo y seguir mejorando tanto en materia de condiciones laborales del profesorado como en la atención al alumnado.
En definitiva, consideramos que se abre una vía de trabajo interesante, que hay que perfeccionar en varios aspectos. Comprendemos que, como decimos, las limitaciones no parten de la propuesta de su Grupo, por lo tanto vamos a apoyarla sin ningún tipo de duda, vamos a votar a favor y esperamos que sea una de las medidas que garanticen una mejora progresiva del sistema educativo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **LÓPEZ ARES:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Ayer ya tuvimos la oportunidad de debatir sobre este tema, que para el Partido Popular es un tema fundamental y es una de las asignaturas pendientes desde hace muchos años de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

Aquí se dijo ayer, incluso el señor Consejero ayer lo reconoció, la tasa de interinidad en nuestra Comunidad Autónoma podemos decir que es escandalosa. Y vuelvo a repetir lo que dije ayer, es decir, no es el resultado de tres años en los que hubo que tomar determinadas decisiones para conseguir corregir el déficit descontrolado de los años anteriores, sino que realmente es el resultado de la falta de una política de recursos humanos en la Consejería de Educación durante los últimos años, y esos ERE encubiertos que fueron llevados a cabo por el señor Areces, tanto en el sistema no universitario como obligó en el sistema universitario, con una disminución importante en el número de trabajadores en un ámbito tan importante para nuestra Comunidad Autónoma como es la formación de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera. De todas formas, nosotros ayer comentamos que no solamente tenemos que quedarnos en los números. Es decir, lo que tenemos que hablar efectivamente es analizar, bueno, cómo podemos bajar esta tasa de interinidad, que yo ya no sé está en el 30, en el 32, en el 34 o en el 29, porque la verdad es que los números podemos saber que son exactos pero que no existe ningún tipo de información real sobre el nivel de interinidad, lo que sí que es verdad es que es excesiva, es escandalosa; pero no solamente son números, sino que realmente las convocatorias de plazas que se realicen vayan encaminadas a cubrir las necesidades reales.

Ayer lo dije, el año pasado se convocaron unas oposiciones para bajar porcentajes de tasas de interinidad, pero no para resolver los problemas en los diferentes ámbitos: Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional. Es decir, es verdad que hace falta convocar, pero entendemos que no solamente hay que hablar de números, sino que hay que ser más serios en ese análisis riguroso de cuál es realmente la política de personal docente en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al punto segundo, la verdad es que en el siglo XXI estemos hablando de que los procesos de selección del profesorado, en este caso de funcionarios, tengan que cumplir las condiciones que aparecen aquí a mí me parece de vergüenza. Y que además en esta Comunidad Autónoma no se haya planteado antes, vuelvo a repetir, es vergonzoso.

Es decir, el anonimato, cuando además, es decir, se habla aquí de las pruebas de acceso a la Universidad, pero es que en el caso de los docentes es todavía más difícil, ya que estamos hablando que en muchos casos los opositores llevan trabajando con los tribunales durante años. Y no estamos hablando de que haya enchufismo, que se puede decir, sino que es un tema de relaciones personales entre candidatos y tribunales. El reparto de plazas por tribunales... Es decir, determinadas cosas a las que desde nuestro punto de vista hace falta darles una vuelta. Pero una vuelta completa, de tal forma que se garantice al final que los mejores sean los que tengan los mejores puestos en los diferentes procesos selectivos.

Además, bueno, que no solamente estamos hablando de sacar una plaza, sino que estamos hablando también después de las posiciones que se ocupan dentro de lo que son las listas de interinos.

El tema de la discapacidad, otro tema que se habló ayer. Estamos hablando de respetar derechos de personas... Es decir, bueno, realmente... Y yo lo dije ayer en la intervención, la modernización del sistema. Estamos en el siglo XXI, yo no entiendo cómo una persona tiene que ir a leer lo que ya ha escrito. Es decir, estamos en el siglo XXI, a ver si en esta Comunidad Autónoma, de una vez por todas, damos una vuelta al sistema.

Y en cuanto al tercero, yo también haré una interpretación más general. Es decir, nosotros entendemos, efectivamente, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, que nosotros tenemos muy buenos candidatos que pueden competir aquí y pueden competir fuera de aquí; es decir, si son buenos, son buenos.

Yo aquí quiero darle un sentido más..., bueno, que nosotros no seamos más papistas que el Papa. Es decir, nuestros opositores, por ejemplo, cuando se generan nuestras listas de interinos, existe una desprotección de nuestros opositores que no existe en otras comunidades autónomas. Es decir, cuando se realizan, por ejemplo, las evaluaciones en otras comunidades autónomas, hay determinadas calificaciones que se tienen en cuenta o no se tienen en cuenta. Bueno, pues yo lo que planteo es que nuestros jóvenes y las personas que se presentan a nuestros procesos no tengan al menos las mismas protecciones que hay en otras comunidades autónomas. ¿Que sería bueno que la competencia fuese total y absoluta? Señor Prendes, bueno, bienvenidos ahora los Diputados de Ciudadanos a la protección también de nuestros opositores, porque alguna votación recuerdo donde UPyD en aquel momento, y usted en concreto, votó en contra porque estaba total y absolutamente en contra de esta protección de nuestros opositores.

Es decir, bueno, yo este punto tercero, vuelvo a repetir, quiero entenderlo más como que nuestros opositores tengan, al menos, las mismas protecciones que tienen otros opositores, no solamente en

cuanto a la fecha, sino en cuanto a la construcción de lo que son las notas, lo que son las calificaciones, lo que son las puntuaciones.
Por lo tanto, ya finalizo, volviendo a recordar que vamos a votar afirmativamente a esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora López Ares.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Señorías:
Les anuncio que vamos a votar a favor de la iniciativa ya que, como ya se ha dicho aquí, el Consejero y la Consejería tienen un compromiso de Legislatura de aprobar convocatorias anuales de ofertas de empleo público para acceso libre a la función docente con la máxima cobertura de las jubilaciones permitidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
Hay que destacar que en este compromiso esencial de política educativa de este Gobierno, no se fija el número de plazas, como si aparece en la proposición no de ley, dado que es imposible planificar y fijar previamente con certidumbre dicho número al depender de condicionantes externos a las propias decisiones de la Comunidad, como es el hecho de que aquí se habla de la tasa de reposición por parte del Gobierno de la nación.
Esta convocatoria de oposiciones debe negociarse con las organizaciones sindicales en la mesa sectorial y, posteriormente, en la mesa sectorial docente. Esta negociación no se nos escapa que va a producirse a partir del mes enero de 2016, una vez que ya se hayan aprobado los Presupuestos Generales del Estado y se fije ya la tasa de reposición, que parece ser que va a ser del 100 %.
Respecto al punto segundo, el Gobierno va a iniciar una análisis, introducir una serie de cambios y mejoras en el proceso selectivo, contando para ello con las aportaciones sindicales a través de los procesos de negociación que correspondan, con el objetivo de dotar al procedimiento de la máxima transparencia, objetividad y seguridad. Por ejemplo, con la publicación inicial de los criterios de calificación y el sorteo único de los temas en la primera prueba.
Aquí sí que me gustaría hacer dos pequeños análisis de detalle. Se habla del sistema de plicas, que no es, ni mucho menos, el más usado en esta Comunidad, es una opción posible, pero parte de una premisa negativa en cuanto a los tribunales, que es que no actúan imparcialmente y con objetividad durante el desarrollo del proceso. Y este planteamiento no puede ser aceptado al suponer inculpar, con carácter previo, a los miembros del tribunal. Y además debemos recordar también que, aparte de los conocimientos técnicos, hay que valorar también la capacidad del opositor para defender su tema en este caso.
En cuanto a la elaboración de un protocolo común de actuación para los tribunales, el Real Decreto 276/2007 establece la existencia de las comisiones de selección, que coordinan a los tribunales, y estas comisiones ya existieron en los procesos selectivos anteriores realizados en Asturias. Si bien es cierto que desde la Consejería ya se ha anunciado que se impulsará siempre la constitución de las comisiones de selección y se publicarán los criterios de evaluación y calificación de las pruebas con carácter previo al inicio de la primera prueba, no con carácter previo al inicio del proceso de oposiciones, como dice la proposición no de ley, dado que es imposible, es imposible que sea así, porque estamos en una fase en la que todavía no hubo las reuniones de trabajo necesarias entre tribunales.
Respecto al punto tercero, aquí ya se habló por el resto de los Portavoces. Nosotros creemos que esta pretensión, aunque resultara deseable, es de muy difícil cumplimiento dado que, como se apuntaba aquí, no es voluntad solo de esta Comunidad, sino que depende un poco del resto de las comunidades autónomas.
Y sí que también hay que indicar que, aunque se coordinasen las fechas de inicio de las pruebas, coincidiendo exactamente en el mismo día, algo que, por otro lado, suele resultar habitual en un gran número de casos, como saben, puede darse la circunstancia de que no se convoquen los mismos cuerpos docentes y entonces se produzca igualmente ese efecto llamada.
De todas formas, coincidimos en el sentido de esta iniciativa y vamos a votar favorablemente.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Una vez concluido el debate, vamos a proceder a la votación.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario, resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre retraso del desarrollo de la Lomce durante un período lectivo en nuevas etapas educativas.

El señor **PRESIDENTE:** El asunto veintinueve, que ya habíamos comentado, ha sido retirado del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de una nueva normativa de progreso y permanencia para los estudios de grado y máster universitario

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al treinta, que se trata de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración de una nueva normativa de progreso y permanencia para los estudios de grado y máster universitario.
Tiene la palabra el Grupo Podemos para la defensa de la proposición.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señorías y gente que nos sigue desde sus casas, pero, sobre todo, compañeros y compañeras estudiantes presentes en el palco:
Es para mí un placer estar aquí después de tanto tiempo compartiendo trabajo y lucha desde las aulas de la Universidad para defender esta propuesta. Quiero agradeceros a vosotros y a todos los compañeros y compañeras de diferentes sensibilidades políticas, con las que hemos compartido esta pelea, el compromiso desinteresado que ha permitido que hoy se hable aquí por primera vez de esta propuesta.
Para mí es un honor y una gran responsabilidad dar voz a los y las estudiantes que hasta ahora nadie quería escuchar. Poco queda que decir que no se haya dicho ya sobre el Reglamento de progreso y permanencia, que no se haya dicho ya desde que se aprobó en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo hace ya más de cinco años, y, sin embargo, es la primera vez que en esta Cámara se escucha hablar de los centenares de estudiantes que han sido expulsados de sus estudios a causa de una norma que, desde su aprobación, fue contestada socialmente por el colectivo estudiantil por injusta y eficaz. Injusta, porque castiga a las personas que, con una situación difícil, tienen el coraje de afrontar una carrera universitaria, para dar lo mejor de sí mismos a la sociedad asturiana; son esas mismas personas con cargas familiares a las que nuestros servicios sociales son incapaces de dar respuesta, o con trabajos precarios con los que apenas se vive y que imposibilitan seguir un ritmo normal de estudio. E ineficaz, porque en ningún modo logra un mejor uso de los recursos públicos, sino todo lo contrario. Con este reglamento se dan situaciones en las que estudiantes a punto de terminar sus estudios, tras el esfuerzo realizado tanto por ellos mismos y sus familias como por el conjunto de la sociedad, tienen que abandonar sus estudios derrochando todos los recursos que se invirtieron para su formación. Y aún más para los y las estudiantes que no son expulsados, funciona como una herramienta coercitiva, produciendo que la media de créditos matriculados por estudiante sea menor y, por tanto, se incremente el gasto.
Señorías, hoy es a nosotros a quienes se nos exige coraje. Esta Cámara no puede mirar durante más tiempo a otro lado, cuando tenemos una sangría tan importante en nuestra Universidad pública. Es por ello por lo que debemos mostrar nuestro apoyo a una reforma del Reglamento de progreso y permanencia consensuada con la comunidad universitaria y, en especial, con el colectivo estudiantil.
Los y las estudiantes ya han denunciado, y denunciamos en aquella época, que la aplicación de la norma supondría la exclusión de cientos de estudiantes en función de su situación personal. Cinco años después hemos visto cómo la bola de nieve ha ido creciendo año a año, especialmente durante los últimos cursos, en los que por primera vez se han aplicado todas las cláusulas del reglamento.
Hoy, Señorías, es a nosotros y a nosotras a quienes se nos pide el coraje de dejar de mirar para otro lado y actuar. Solo durante el curso pasado un 5 % del total de estudiantes estuvo afectado por esta

norma: 1.099 estudiantes el curso pasado, y más de 500 este curso, tras ponerle un parche que, tras los datos, queda patente que es inservible.
Es por ello por lo que pedimos que se inicie una negociación con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, máximo órgano de representación estudiantil, y los representantes de la institución académica para consensuar un nuevo reglamento que contenga, al menos, los siguientes puntos:
1.º Que la convocatoria de un examen únicamente se considere agotada cuando el estudiante así lo notifica al profesor tras los 10 primeros minutos de la realización de la prueba, tal y como contempla el Reglamento de progreso y permanencia de la Universidad de Cádiz.
Tal y como viene contemplado en el actual Reglamento de la Universidad de Oviedo, con la matrícula universitaria ya no se adquiere el derecho al examen sino una obligación, pues, independientemente de que el estudiante haga uso de la convocatoria, esta se considera agotada. Nuestro Grupo coincide con la comunidad académica, reivindicando que el presentarse o no al examen es un derecho y no una obligación.
Esto es fundamental para la autonomía del estudiante y fundamental igualmente para la planificación personal de un año académico.
2.º Fijar un límite situado entre la superación del 70 % y el 85 de los créditos de una carrera, a partir del cual el reglamento no tenga vigencia.
Todo el mundo entiende y comparte que esta medida es fundamental para optimizar los recursos de todos los asturianos y asturianas. No es lógico que, tras el esfuerzo de varios años por parte de la sociedad asturiana pero sobre todo por parte de las familias más necesitadas, estos no puedan acabar sus estudios. Es sentido común.
3.º La reducción de créditos exigidos al terminar el tercer año. Coincidimos con las y los estudiantes en solicitar una mayor flexibilidad en los primeros años de carrera, que se plasma en trabajar este criterio.
4.º Último, pero no por ello menos importante sino todo lo contrario, el establecimiento de una segunda oportunidad para los estudiantes que no hayan podido cumplir los requisitos en los mismos estudios transcurrido un determinado número de cursos académicos, nunca superior a tres.
En un Estado que ha sido capaz de inyectar miles de millones de euros a la banca para darle una segunda oportunidad y que ha modificado su Constitución, con nocturnidad, para primar el pago de la deuda a los derechos de sus ciudadanos sería indigno no establecer una segunda oportunidad a nuestros estudiantes.
De ellos va a depender que seamos capaces de avanzar hacia un modelo económico sostenible basado en la calidad y no en la precariedad.
Salir de la crisis económica, ecológica, social y demográfica pasa por dar garantías, apoyo y soporte a quienes con su formación pueden cambiar nuestro modelo económico. Se trata de una apuesta estratégica de futuro.
Cuando decimos que hay que impulsar un cambio, girar las políticas 180 grados para ponerlas del lado de la gente, nos referimos también a rescatar a los estudiantes, fortalecer su sistema de becas, reducir las tasas académicas y, en definitiva, apostar por una Universidad más integradora.
Podemos empezar a construirla aprobando esta proposición. Esperemos que no sea Superpública quien tenga que venir a esta Cámara a defender la propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Se habían presentado dos enmiendas por el Grupo Popular, números de registro 2.099 y 2.100, que se han retirado.
Se mantienen las enmiendas de Ciudadanos, número de registro 2.118, y de Izquierda Unida, números 2.156 y 2.157, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
En este orden, en función del orden de los enmendantes, se va a conceder la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Por lo tanto, le corresponde ahora intervenir al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías:
Desde Ciudadanos estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión en cuanto a que es fundamental elaborar una nueva normativa en el Reglamento de permanencia y progreso en la Universidad de Oviedo.
La normativa que había hasta ahora era una normativa muy dura, muy severa, contenía unas cláusulas muy restrictivas para el alumnado y, como consecuencia de la misma, este curso habrían

quedado fuera de la Universidad más de mil alumnos universitarios, de haberse aplicado con todo su rigor. Se han tomado una serie de medidas de flexibilización de esa formativa. Esa línea nosotros es la línea que creemos que hay que seguir y al final el resultado, según la exposición de motivos de la proposición no de ley, es que todavía sigue habiendo una cantidad de alumnado, en torno a los 440, que quedaría fuera con la aplicación de las modificaciones.
Por tanto, fijada en primer lugar esta posición, nosotros sí que queremos introducir una serie de matices y por eso hemos introducido una enmienda, que contiene, que tiene dos partes. La primera, estimamos que hay que modificar el primer párrafo de la proposición no de ley, que quedaría redactada en los términos en los que está excepto el párrafo final, es decir, lo leo, lo leo completo: "La Junta General del Principado de Asturias considera necesaria la elaboración de una nueva normativa de progreso y permanencia con los estudios de grado y máster universitario por parte del Consejo Social de la Universidad de Oviedo de manera consensuada con el conjunto de la comunidad universitaria". Punto, quitaríamos el resto del párrafo puesto que creemos que ahí ya se conjuga el sentido de la proposición. Y enmendamos el apartado 1 de la proposición no de ley en su redacción, que quedaría de la siguiente manera: "Establecer que las convocatorias a examen de cada matrícula no se considerarán utilizadas en caso de que los estudiantes no se presenten a las pruebas de evaluación, siempre que tal decisión sea comunicada al profesor competente con la suficiente antelación, al profesor o al sistema universitario". Es decir, si no te presentas, que no corra convocatoria, estamos de acuerdo con eso, pero a ser posible que se avise con la suficiente antelación de manera que el profesorado también, el profesorado responsable, también sepa cuántos alumnos se presentan y cuántos no.
Si esta enmienda se acepta, estaríamos por supuesto a favor, votaríamos a favor de este primer apartado, como no puede ser de otra manera, y con respecto al resto de apartados, a los otros tres: con el apartado 2 estamos completamente de acuerdo, la aplicación normativa de la normativa limitativa de permanencia deja de tener efecto una vez superado el porcentaje de un 70 o un 85 %, nos parece un porcentaje razonable y adecuado: una vez que lo has superado, es una pena e incluso casi una injusticia que te dejen fuera. No tan así con el punto número 3, puesto que esta reducción de 90 créditos actuales a 78 créditos creemos que es un error, una reducción que puede ir un poco en contra del esfuerzo, el mérito necesario para obtener esos créditos a lo largo de tres años, teniendo en cuenta que el estándar de 240 créditos, que es lo que configura una carrera de cuatro años, ECTS es el que existe, no nos parece que sea demasiado pedir que se tengan, que se exijan 90 créditos al finalizar los tres primeros años. Es casi un tercio de los créditos totales de la carrera, ¿no?
Por tanto, en este punto en concreto votaríamos que no, tal y como está redactado, y estaríamos a favor también del cuarto punto: "Establecimiento de una segunda oportunidad de matriculación en la misma carrera, en la cual al estudiante se le ha impedido la matriculación como consecuencia de la aplicación de la normativa de permanencia". En este punto está claro que hay que dar una segunda oportunidad en la vida a todo el mundo y más a una persona que, estando realizando estudios universitarios, por razones familiares, personales o de otro tipo haya tenido que interrumpirlas.
Si no se admite la enmienda que Ciudadanos propone, nos veríamos abocados a abstenernos en la votación de la proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Izquierda Unida. *(Comentarios.)*
Sí, es por las enmiendas, altera el orden de intervención. Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Bien, para mí también es un placer hoy defender esta cuestión en el Parlamento porque, por mi procedencia del ámbito universitario, he vivido muy de cerca también la situación de algunos estudiantes que se han visto afectados por el reglamento llamado brevemente el Reglamento de permanencia. Dicho esto también tengo que puntualizar que no es la primera vez que se debate en esta Cámara el Reglamento de permanencia y la expulsión de los estudiantes universitarios, sino que en la anterior Legislatura ya fue debatido aquí, y la postura de Izquierda Unida fue muy clara en ese sentido. Bueno, salvo en ese pequeño detalle, estamos prácticamente de acuerdo en todo lo que ha expuesto aquí el representante del Grupo Podemos.
La historia de este Reglamento de permanencia es todo un romance. Se aprobó, me parecer recordar, en 2001, no sé exactamente cuándo, se aprobó una primera versión del reglamento, que claro, como

no tenía, no era de aplicación inmediata porque afectaba a los estudiantes que ya llevaban un tiempo en la Universidad y que no habían conseguido unos objetivos previstos, pues pasó prácticamente desapercibido. El Rector en su campaña electoral de hace tres años prometió que iba a intentar modificar, iba a promover que se modificase ese reglamento, pero no se hizo inmediatamente, y la alarma no saltó hasta que no fueron mil y pico estudiantes a la calle hace un curso y pico, es decir, en el año 2013. En esos momentos se habló mucho del tema, tuvo una gran repercusión social, se elaboró una nueva versión del reglamento, que tampoco fue satisfactoria y que esta vez produjo la expulsión de cuatrocientos y pico estudiantes.
Bueno, independientemente del número de afectados, está claro que este reglamento no tiene acierto y que es ya la tercera intentona que se va a hacer y espero que esta vez se consiga un reglamento más satisfactorio para todos, puesto que la variación de la normativa de un año a otro no hace más que perjudicar realmente a los estudiantes, porque supone un agravio comparativo entre los que se ven afectados un año y otro.
Esto, hago hincapié en esta pequeña historia porque no es casual que el reglamento se haya tenido que modificar y que sea tan polémico. Según mi opinión, la causa principal por la cual el reglamento funciona tan mal y ha habido todas estas versiones es que en el Consejo Social de la Universidad de Oviedo no existe representación estudiantil en el sentido auténtico democrático, y esto quiero decirlo aquí muy claro porque es una cuestión que me parece extremadamente grave. Hay un estudiante que designa el Rector de alguna manera y que, por lo tanto, no representa al resto de los estudiantes ni a la comunidad, al colectivo de estudiantes, porque no ha sido elegido por ellos. Esto me parece que es una cuestión muy de fondo.
Pero, bueno, yendo al grano, en lo que se refiere a la propuesta que se plantea aquí sobre el contenido de un posible reglamento, que, aunque no corresponde a esta Cámara, pero sí podemos hacer algunas indicaciones para que así sea, quiero decir lo siguiente:
En primer lugar, y como ya manifesté en varias ocasiones, lo principal es que un reglamento esté consensuado entre la comunidad universitaria y fundamentalmente entre estudiantes y el equipo rectoral. Me parece que eso es lo más importante y yo apoyaría, nuestro Grupo apoyaría un reglamento que fuese consensuado.
Por otra parte, esperamos que así sea en breve y que realmente el Consejo Social también respete una versión que haya sido ya trabajada en este sentido y que lleve el apoyo de los estudiantes.
Por otra parte, en cuanto a nuestras enmiendas, concretamente, quería matizar un par de detalles: el de eliminar la frase, en el punto 2, de “según la carrera en cuestión”; me parece que no es acertado poner esa frase sencillamente porque estigmatiza algunas carreras. Ya está bien de que haya esa leyenda de que unas carreras son más fáciles, otras más difíciles, yo creo que eso no favorece a nadie sino más bien perjudica y resta prestigio a carreras que no son en general más fáciles, simplemente son otras carreras distintas que requieren otras cualidades, quizás otro tipo de trabajo, pero que, especialmente además con el sistema de créditos, tienen que considerarse completamente equiparadas unas con otras.
Y en lo que se refiere a añadir el último punto, un punto 5, creo que es muy importante que, a la hora de la elaboración de este reglamento, aunque ya aparece en las versiones anteriores, pero que se haga un especial hincapié a las personas que están estudiando con el régimen de dedicación parcial. Creo que precisamente son los más afectados los que están haciendo un mayor esfuerzo para conseguir una carrera universitaria en condiciones normalmente económicas más débiles y que hay que tener una flexibilidad especial con ellos. Entonces me parece importante que esta Cámara dé esa recomendación adicional al Consejo Social para que no escatime flexibilidad a estudiantes con dedicación parcial.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **RODRÍGUEZ GUERRA:** Sí, gracias, Presidente.
Solo quería decir que nuestra coincidencia con la iniciativa que se presenta termina donde empieza el primer punto.
Suscribimos la necesidad de establecer una nueva normativa, así parece ser el sentir mayoritario de toda la comunidad universitaria o al menos de los estudiantes, que sea consensuada, como acaba de decir la Portavoz del Grupo anterior, y en la que evidentemente estén presentes todos los sectores, todos, representados, pero entendemos que ni es función de esta Cámara realizar reglamentos ni

interferir en la autonomía del Consejo Social, que es el órgano que tiene realmente las competencias para establecer el reglamento y las bases que considere más oportunas. Por eso votaremos que no.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.
Tiene la palabra, finalmente, en el orden invertido que se había previsto inicialmente, ahora le corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Popular, no finalmente, sino que todavía queda el Grupo Socialista.

La señora **LÓPEZ ARES:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
En primer lugar quiero dar la bienvenida al presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo y a los representantes de las asambleas de estudiantes de diferentes facultades y escuelas de la Universidad.
Y, señor Piernavieja, lo siento mucho pero no es la primera vez —vamos, no lo siento, es que es una realidad—, no es la primera vez que se habla del Reglamento de permanencia y de progreso en esta Cámara, porque los diputados que ya estábamos teníamos preocupaciones antes de que ustedes llegaran, es decir, eso es un tema de madurez: el asumir que los que nacieron antes o estuvieron antes también nos hemos preocupado de las cosas que afectan en este caso a los estudiantes de la Universidad de Oviedo. Y, en concreto, en este Reglamento de progreso y permanencia, yo creo que se lo expliqué a usted cuando usted era claustral en la Facultad, si no recuerdo mal, de Biológicas y yo era Vicerrectora, y en aquel momento ya se habló, entre el equipo rectoral y los representantes de los estudiantes, de los problemas que tenía este Reglamento de permanencia y que tres o cuatro años después iba a generar los problemas que tristemente ha generado este Reglamento de permanencia.
Y, señora Masa, yo no sé si usted, como profesora universitaria en aquel momento, pero se hicieron reuniones con todas las asambleas de estudiantes de la Universidad, precisamente porque es importante que los estudiantes puedan conocer la normativa que les afecta en un tema tan importante como el progreso y la permanencia en la Universidad.
Dicho esto, como yo lo viví en primera persona tengo que decir que este reglamento fue el resultado de la injerencia política en temas académicos y nosotros desde nuestro partido defendemos, y eso queremos que quede totalmente claro, que no puede haber una injerencia política en temas académicos, porque la autonomía universitaria y los temas académicos deben tratarse donde tienen que tratarse, que es en el ámbito académico. Eso, como primer punto que tiene que tenerse en cuenta.
Por ello nosotros estamos totalmente de acuerdo en que tiene que haber un proceso de negociación serio, un proceso de negociación serio entre el equipo rectoral, representantes de profesores y los representantes de los estudiantes que son legalmente elegidos. Yo no sé si el presidente del Consejo Social, perdón, el representante de alumnos en el Consejo Social yo creo que no sé si ahora mismo es el presidente del Consejo de Estudiantes, para mí tiene toda la legitimidad, y tiene que considerarse esa legitimidad de las asambleas y del Consejo de Estudiantes. Por lo tanto, consensuado.
En cuanto a los puntos del orden día, nosotros no vamos a votar en contra de esta proposición, vamos a votar a favor, y quiero que quede muy claro el voto del Partido Popular. Nosotros no estamos de acuerdo en algunos de estos puntos, incluso en la redacción. Nosotros en su momento presentamos dos enmiendas y las hemos retirado.
Vamos a ver, por ejemplo, se dice, lo digo porque es que hay una redacción un poco anticuada. Lo digo..., por ejemplo, dice: “La prueba final de evaluación para lo cual el estudiante estará obligado a comunicar al profesor la realización o no de la prueba durante los primeros minutos de la misma”. Vamos a ver, si hoy en día estamos en muchas asignaturas con evaluación continua, ¿qué pasa cuando no hay un examen final? Tenemos que ir a la filosofía de que no corre convocatoria cuando un alumno no se ha presentado a la asignatura. ¿Cómo define la Universidad el no presentado? Pues está definido en el Reglamento de evaluación de la Universidad: un alumno es no presentado cuando no participa en más del 50 % de las actividades evaluables. Siento que no me fueran a aceptar esta enmienda, porque yo entiendo que iba de cara a ayudar realmente a los estudiantes, y así que pido, aquí sí que pido a los estudiantes que van a negociar esta normativa de permanencia que no se queden en los minutos previos del examen. Porque ¿qué pasa cuando una asignatura tiene el 90 % de evaluación continua, no va a hacer efecto este punto? Yo, como esto va a ser un proceso de negociación, en ese sentido entiendo que lo que hay que buscar es: no presentado, no corre convocatoria. ¿Cuándo no corre convocatoria? Cuando no se participa en más del 50 % de las actividades evaluables. Reglamento de evaluación de la Universidad de Oviedo.

Por otro lado, nosotros también hemos dicho por activa y por pasiva que estábamos en contra de los 48 créditos de primero, porque desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular entendemos que los alumnos tienen que progresar a lo largo de la titulación y entendemos que el parche que se puso no resuelve el problema. ¿Por qué? Porque si un alumno llega a tercero de carrera y de los 240 créditos tiene aprobados..., perdón, de los 180 créditos tiene aprobados, por ejemplo, 120, ¿por qué se le va a impedir matricularse de más asignaturas si tiene que estar un año o dos años con las asignaturas pendientes de primero? Es que va en contra de la propia filosofía de progreso. Obliga a su alumno de matricularse de 6 créditos y le impides progresar.
Por eso, señor Portavoz de Podemos, habíamos introducido esa enmienda en el sentido de que lo que hay que hacer es eliminar los 48 de primero. En la reforma que se hizo en el año 1990 ya se quitaron los cursos académicos. Los cursos académicos no existen, no podemos volver a esa mentalidad antigua de cursos académicos. Un alumno tiene que progresar y tenemos que dejar para atrás ese tema de que en primero, en segundo o en tercero. Un alumno lo que tiene que hacer es esforzarse y aprobar, y no podemos limitarle porque tenga, en vez de 12 créditos suspensos de primero, tenga 14.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **LÓPEZ ARES:** Termino, señor Presidente.
Por eso en ese sentido va esa enmienda y siento mucho que no la haya aceptado porque yo creo que beneficiaba a los estudiantes. También les digo a los representantes que lo tengan en cuenta de cara a futuras posibles negociaciones.
Y luego en cuanto al resto de puntos, el punto 3 realmente quita derechos con respecto a lo que hay, señor Portavoz, porque ahora mismo a los dos años una comisión académica autoriza a volver a iniciar estudios.
Y el punto 4, yo estoy totalmente de acuerdo, efectivamente, con los alumnos que están a tiempo parcial o profesores que tienen que compatibilizar, y así está recogido y está recogido ya en el Reglamento de permanencia. Porque el año de permanencia se mide de forma distinta para los alumnos a tiempo completo que los alumnos a tiempo parcial.
Vamos a apoyar la proposición en ese sentido, pero sí, no es una petición, bueno, simplemente a los representantes de alumnos que nos están escuchando que tengan en cuenta que se puede mejorar ese proceso de negociación y siempre defendiendo que el reglamento tiene que incentivar al progreso y a la permanencia y no desincentivar, como es lo que ha hecho este reglamento.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora López Ares.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, señor Presidente. Buenos días.
Señorías:
El título de esta PNL lo que indica es la voluntad de la Junta General, indica que esta Junta General considera necesaria la elaboración de una nueva normativa de progreso y permanencia para los estudios de grado y máster y que esa nueva normativa la elabore el Consejo Social. Y asimismo indica cuatro términos o cuatro puntos que tiene que tener esa nueva normativa.
Independiente de que podamos estar más o menos de acuerdo con esos cuatro puntos, que podríamos entrar a discutir cada punto, o que tengamos más o menos matizaciones en relación con esos cuatro puntos, yo quiero lanzar o hacer algunas preguntas, porque, de aprobarse esta PNL, ¿a quién va dirigida? Primera pregunta. ¿Al Consejo Social, que es el órgano competente para elaborar o para revisar la actual normativa de permanencia, a los representantes del Gobierno en el Consejo Social o a los representantes de esta Cámara en el Consejo Social, que también los elegimos aquí? ¿A quién va dirigida? Primera pregunta. Yo creo que convendría que la respondiéramos.
La segunda, además de a quién va dirigida, en caso de que se apruebe hoy esta proposición no de ley ¿qué estamos enviando al Consejo Social: un mandato o una recomendación? Porque son asuntos diferentes un mandato o una recomendación, porque yo creo que estas preguntas no son un asunto menor, y es importante.
Fíjense, el Grupo Parlamentario Podemos presenta esta iniciativa con cuatro puntos concretos y específicos sobre asuntos que hay que revisar del reglamento. Bien. Tenemos tres enmiendas de tres Grupos Parlamentarios diferentes, cada una de ellas entrando en el debate sobre esos puntos concretos. Por lo tanto, yo creo que aquí tenemos, cada Grupo Parlamentario podría tener, y estoy seguro de que la tenemos, una posición concreta y específica sobre por dónde o cómo tiene que ser o

cuál tiene que ser el resultado final de ese reglamento. Todos tenemos nuestra propia posición concreta y aquí, en esta Cámara, hoy tendríamos seis opiniones o seis posiciones diferentes sobre cuál tiene que ser o qué aspectos tienen que ser revisados de la normativa. Entonces, cada Grupo Parlamentario enviamos una recomendación al Consejo Social, ¿no?, para ahora, una vez que se inicie el debate.

Señorías, yo creo que es evidente..., yo creo no, es evidente que el Consejo Social tiene autonomía e independencia y que los miembros del Consejo Social que representan a esta Cámara, que son elegidos por la Junta General y que son elegidos de acuerdo con unos criterios de idoneidad, también tienen autonomía e independencia, porque, si desde aquí pudiéramos mandatar al Consejo Social, yo me pregunto para qué sirve el Consejo Social, con que lo aprobáramos aquí y lo enviáramos al Consejo ya se pondría en marcha esa nueva normativa, ¿no? Si pudiéramos mandatar, insisto, ¿qué sentido tendría ese Consejo Social?

Por eso, señor Piernavieja, de ser así entendería que Superpública viniera a exigirnos aquí a los parlamentarios esa necesaria, que la es, renovación del Reglamento de permanencia, pero en este caso yo creo que sería adecuado que fuera antes al Consejo Social, que es el órgano competente o para poner en marchar una nueva normativa o para revisarla.

En todo caso —y voy concluyendo—, yo creo que es evidente y creemos desde nuestro Grupo Parlamentario que es evidente que el actual Reglamento de permanencia, la actual normativa de permanencia, necesita una modificación. El Gobierno del Principado de Asturias, tanto el Consejero de Educación como la Directora General de Universidades, ya ha dicho públicamente que defiende una revisión de la actual normativa y que ese debate, que tiene que iniciarse, debe abordarse en el seno del Consejo Social.

Y no quiero terminar sin hacer una reflexión a raíz de lo comentado aquí por la señora Portavoz de Izquierda Unida. Y es cierto, ¿no?, yo creo que hay una diría una falta de legitimidad democrática en cuanto a la representatividad de los estudiantes en el Consejo Social. Tienen uno que es elegido por el Rector, yo creo que tienen que ser los estudiantes quienes decidan ellos mismos a quien les represente en el Consejo Social, que además es uno de los... *(Comentarios de la señora López Ares.)* —señora López Ares, no empecemos como en la anterior Legislatura, déjeme hablar, por favor— tiene que ser uno de los cinco que forman parte del Consejo de Gobierno, ¿no? Yo creo que esto hay que cambiarlo y que es evidente que los estudiantes tienen una voz importantísima en un asunto como este y que son los afectados.

Por tanto, es necesario el debate en el Consejo Social, tiene que haber un consenso en cuanto a la nueva normativa y es fundamental que, en cuanto a ese consenso, se tenga muy en cuenta la opinión de los estudiantes, que también tienen sus estructuras de representación, como ese Consejo de Estudiantes, y que merecen ser escuchados y tener muy en cuenta su opinión.

Así que ya termino con estas reflexiones que acabo de decir.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque, tal y como ha indicado el Gobierno públicamente, defendemos la necesaria revisión de la normativa de permanencia para corregir los desequilibrios que existen en la actualidad, y que los hay, pero sobre todo también para dar una respuesta a lo que es una demanda unánime de todos los estudiantes de la Universidad de Oviedo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.

Una vez concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Aceptamos las enmiendas propuestas por el Grupo de Izquierda Unida y rechazamos la de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** En esos términos se va a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente... Perdón, señor Presidente, hemos solicitado la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Ah, perdón, es que no había oído su solicitud.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Creo que en mi intervención quedaron meridianamente claros los puntos que apoyaríamos y los que no.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, en este caso, si el Grupo Ciudadanos solicita la votación por puntos, ha de ser el Grupo proponente quien decida si se acepta o no la separación de la votación.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** No tenemos ningún inconveniente en que la votación sea por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Vamos a votar teniendo en cuenta que una de las enmiendas adiciona un punto, por lo tanto hay que votar cinco veces, ¿eh?, vamos a votar por los cinco puntos, los cuatro iniciales más el que se incluye a consecuencia de la enmienda admitida.
Votamos, por lo tanto, en primer lugar el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE:** ¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 38 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 1.
Votamos el punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE:** ¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 41 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 2.
Votamos el punto número 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE:** ¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 38 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 3.
Votamos, a continuación, el punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE:** ¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 41 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 4.
Y ahora, el que se ha adicionado a consecuencia de la enmienda, votamos el punto número 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE:** ¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 41 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobado el punto número 5.
A continuación, tratamos... *(Aplausos y vítores desde la tribuna de invitados.)*
Ruego al público... Agradecemos su presencia, pero no está autorizado el público a intervenir en el debate en el Pleno de la Junta General.

Seguimos con el punto siguiente del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las ocho áreas sanitarias actuales, de la cartera de servicios en las Áreas I, II, VI y VIII, y compromiso de inversión en los hospitales de cabecera de las Áreas I (Jarrio), II (Carmen y Severo Ochoa), VI (Oriente de Asturias) y VIII (Valle del Nalón)

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número treinta y uno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre mantenimiento de las ocho áreas sanitarias actuales, de la cartera de servicios en las Áreas I, II, VI y VIII, y compromiso de inversión en los hospitales de cabecera de las Áreas I (Jarrio), II (Carmen y Severo Ochoa), VI (Oriente de Asturias) y VIII (Valle del Nalón).
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Con la venia, señor Presidente.
Buenas tardes.
La Ley 1/92, del Sespa, del sistema sanitario del Principado de Asturias, en el artículo 19 dice exactamente: "El sistema sanitario de la Comunidad Autónoma se ordena en demarcaciones territoriales, denominadas áreas de salud, que constituyen, a su vez, las unidades funcionales y de gestión fundamentales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y se delimitan atendiendo a factores geográficos, demográficos, epidemiológicos, socioeconómicos, culturales y de vías y medios de comunicación". Esto es importante para mi posterior exposición.
"Las áreas de salud contarán con una dotación de recursos sanitarios de atención primaria, de atención especializada y de salud pública suficientes y adecuados para atender las necesidades de la población comprendida dentro de su respectivo territorio —importante—, sin perjuicio de la existencia de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos o de utilización pública que, en razón de su alto nivel de especialización, tenga asignado un ámbito de influencia en dos o mas áreas".
Por fin, para no aburrir: "Las áreas de salud se estructuran en órganos descentralizados para la gestión del sistema sanitario público, responsabilizándose de la organización y dirección de los centros y establecimientos del Servicio de Salud en su ámbito territorial, así como de la administración de las prestaciones y programas sanitarios a desarrollar por ellos, según las funciones…".
Luego, ya pasa a desarrollar cuáles son las áreas y qué pertenece a cada área.
Bien, ahora yo pregunto: ¿qué ha cambiado, con respecto a cuando se hizo la ley en los puntos que he descrito, qué ha cambiado actualmente para que existan razones objetivas de que esta ley deba sustituirse?, ¿qué términos o cuestiones han suscitado el interés del Partido Socialista, que ya en 2012 hizo incidencia en la necesidad de la fusión de estas áreas, qué ha cambiado para que esa inquietud se haya despertado con tanto celo?, aunque con tan poca eficacia, porque en cuatro años no han sido capaces de realizarla, ¿qué interés hay en cambiar esta ley?
Yo a lo largo de este tiempo he oído dos razones principales:
Una, la mejora de las carreteras y de los medios de comunicación, que prácticamente han acercado ya todos los sitios de Asturias. Bueno, esa explicación a mí me sorprende, porque están negando precisamente la.., ahora sí les interesa reconocer la mejora y casi la solución de los problemas de comunicación por carretera en Asturias. Pero, bien, a mí eso no me parece una razón, por lo que acabamos de ver en el punto que explica la ley; la razón de las comunicaciones era la quinta después de otras cuatro o cinco razones previas que no han cambiado: la situación socioeconómica, geográfica… Bien, no me parece una razón para intentar cambiar esta ley.
Otra razón que se ha expuesto, que se ha intentado contar, convencer, para que apoyemos el cambio de la ley, es que mejora la gestión. Esta es la única razón que verdaderamente ha supuesto una novedad, que además es cierta, se mejora la gestión con la relación entre las distintas áreas, como ya decía la ley y como ya explica la ley, por eso les hacía incidencia en ese punto de ley: "Se puede colaborar entre dos o más áreas por razones de especialización o de prestación de servicios altamente especializados". Eso ya se está realizando, ya está ocurriendo. Si precisamente alabamos que se ha podio mejorar y el partido del Gobierno, o el Gobierno, vende como que ha habido una mejora en la gestión al relacionar, al comunicar servicios entre distintas áreas, si ya se está haciendo, ¿para que cambiar la ley? Si ya con la ley que existe se están consiguiendo los objetivos, vamos, no veo ninguna necesidad de cambiar la ley.

Hasta ahora el interés de cambiar esta ley nos produjo extrañeza, por lo que acabo de explicar, no entiendo qué necesidad hay de cambiar la ley. Pero cuando ya la extrañeza pasa a ser sospecha es cuando empezamos a hablar de lo que la ley ya comenta, la dotación a cada área de las necesidades de atención primaria, especializada…
Quiero aclarar un punto al respecto. Cuando estamos en contra de la fusión de áreas, no lo estamos porque sospechemos que ustedes vayan —el Gobierno, me refiero, cuando hablo de ustedes— a cerrar hospitales. Yo no creo que vayan ustedes a cerrar hospitales, no lo creo, porque yo no les veo a ustedes una intención suicida en la vida. Yo creo que son ustedes personas a las que les gusta la vida, les gusta vivir bien, como a todos —y, si no, que se lo digan al señor Lastra, que está aquí agarrado 30 años y no lo suelta ni un percebeiro—, veo que efectivamente no son ustedes suicidas. Pero hablo de reducción, disminución de servicios.
La disminución y reducción de servicios de la que hablo la puedo probar con hechos, la puedo probar con razones objetivas, obvias y comprobables, con papeles, con datos; no con soflamas, no con intenciones oscuras.
Al respecto de este punto puedo así explicar la razón por la que no vamos a aceptar la enmienda al punto 2 que plantea Izquierda Unida, de la cual podríamos estar perfectamente a favor y apoyarla, pero no podemos apoyarla porque, tal y como viene en nuestra proposición el punto 2, hemos podido comprobar disminución de servicios en algunas zonas. Y si ustedes nos van a decir que no, pues pregunten y compruébenlo, con una simple llamada telefónica pueden hacerlo.
En Jarrio se han disminuido algunos servicios, objetivamente y con datos: miren ustedes el personal que había en Anatomía Patológica en 2012 y el personal que hay ahora en Anatomía Patológica 2015, qué citologías se hacían en 2012 en Jarrio y dónde se hacen ahora esas citologías. Ese es un ejemplo.
Otro ejemplo, Arriondas: cuántas consultas de Oncología se hacían en 2013 en Arriondas y cuántas se hacen ahora.
Con estos datos, mi sospecha se eleva ya a certidumbre. Cuando hablamos de reducción, hablamos de que nosotros estamos en contra de cambiar una ley que está perfectamente explicada y aclarada porque no lo vemos necesario y porque el aprobarlo lo único que va a hacer es abrir puertas al campo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Suárez, vaya concluyendo.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Termino.
Nada más que quiero decir que no aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos porque esta es nuestra PNL y lo que pretende el Grupo Ciudadanos con el punto 2 es sencillamente hacer su PNL. Entonces, presenten ustedes su PNL y la votaremos, pero déjennos a nosotros que pongamos la PNL en los términos que nos apetece.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por los Grupos de Izquierda Unida y Ciudadanos, con números de registro 2.063 y 2.119, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
La primera enmienda presentada es la de Izquierda Unida y le corresponde, por tanto, intervenir a su Portavoz.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Muchas gracias, Presidente.
Buenos días nuevamente, Señorías.
Señor Portavoz del Partido Popular en materia sanitaria, no me voy a poner a discutir con usted de temas clínicos ni de temas médicos. Sin duda, ahí qué duda cabe que usted me gana por goleada, porque mi perfil en absoluto es sanitario ni mucho menos.
Pero en cuanto hablamos de que su proposición no de ley toca un tema básico, que es el tema de la gestión y de la organización de los servicios sanitarios, pues ahí este Grupo, como usted ya sabe, tiene opinión. Y tiene una opinión que hemos sostenido y mantenido, no solo en esta Legislatura sino a lo largo de diversas Legislaturas, que viene reflejada en nuestro programa electoral, y que defenderemos allí donde estemos porque creemos, efectivamente, en la calidad de la prestación sanitaria y en una nueva estructuración de los servicios sanitarios.
La fusión de áreas, señor Portavoz, nosotros creemos en ella. Y creemos en ella con condiciones, y ya tuvimos ocasión de hablar de ello también en la comparecencia del señor Consejero: queremos una fusión de áreas que no suponga una merma en la cartera de servicios, y ahí somos muy claros. No

entendemos por qué ustedes dan por supuesto que esta fusión de áreas va a suponer precisamente esa merma en la cartera de servicios. Se trata, con la fusión de áreas, de mejorar la gestión, no de suprimir esos servicios, ni dispositivos asistenciales, ni profesionales, ni tecnológicos. No entendemos por qué dan por supuesto todo esto. Porque además —usted en su exposición lo dijo— son cautelas, son prevenciones. Y, como usted bien decía, ni por supuesto se nos pasa por la cabeza que esto vaya a suponer cerrar hospitales ni otros dispositivos asistenciales de los que ustedes en su proposición no de ley ni siquiera hablan.

Miren, obviar que Asturias ha sufrido cambios importantes en su composición demográfica, en comunicaciones, en cuanto a las nuevas tecnologías..., en cuanto a un montón de factores que en su día motivaron una distribución concreta, en ocho áreas sanitarias, obviar todo eso, es obviar una realidad.

Hoy por hoy se hace necesario un debate, no una imposición, sino un debate amplio y sosegado, con amplia participación de los sectores implicados en esa modificación de la estructura organizativa del propio Sespa. Y esta proposición no de ley, lo que ustedes traen aquí, es precisamente que ese debate no exista, que no se abra el melón y que todo quede como está porque es perfecto lo que existe. Y nosotros ahí no estamos de acuerdo.

No tiene ningún sentido decir de mano "no" a una propuesta que ni siquiera conocen, no conocemos los pormenores de la misma; simplemente, el Consejero ha anunciado una propuesta, una disposición, pero no conocemos en absoluto esos pormenores, ni siquiera para llevar a categoría de ciertas cuestiones que nosotros entendemos que no son así, como lo que le decía al principio: cierre de servicios, peores prestaciones para los ciudadanos de las alas... Nada de eso hasta la fecha es contrastable, pese a los datos que usted parece que nos ha facilitado aquí.

Por eso le digo que, en cuanto al punto primero, evidentemente, vamos a votar que no. No coincidimos ni políticamente ni organizativamente con lo que aquí se plantea, ni siquiera en las consecuencias que ustedes dicen que eso pudiera tener.

En cuanto al punto 2, bueno, ya le explicamos que presentábamos una enmienda porque nosotros coincidimos con usted en que cualquier modificación de la estructura no solo debe mantener sino incluso mejorar los servicios que se les prestan a los ciudadanos en esas áreas sanitarias. Pero desde el punto de vista clínico tampoco tiene sentido negar directamente que en ningún caso existan derivaciones a otros centros, ni mucho menos. Por eso proponíamos la supresión de la segunda parte del párrafo.

Y también nos gustaría dejar aquí de manifiesto que, en cuanto al tercero, evidentemente, no tenemos ningún inconveniente en aprobárselo —por eso ya le anticipo que le solicitamos la votación por puntos—, porque sí creemos que es necesario un compromiso de inversión allí donde ustedes plantean, y, de hecho, nosotros ya lo manifestamos también en la comparecencia programática y en distintas iniciativas, que creemos que debe ser así en esos dispositivos asistenciales. Y además, es más, no sumaríamos solo inversiones en atención hospitalaria, sino en Atención Primaria.

Pero no podemos dejar pasar la ocasión de poner de manifiesto de alguna manera el cinismo del Partido Popular, que en Asturias, como le decía al principio, pontifica esta estructura en ocho áreas del Sespa para un millón de habitantes, y ustedes, en Madrid, para seis millones de habitantes, sin ningún rubor, aprueban con el rodillo de la mayoría absoluta un área sanitaria única.

Y finalizo, Señoría, diciéndole que otra de las falacias, y ya se la manifestaba en mi intervención, de la propuesta es que se centra en la estructura y en la calidad del sistema sanitario en la atención hospitalaria, obviando por completo la Atención Primaria, que para este Grupo es la gran olvidada y constituye la sanidad de proximidad, que habría que potenciar y hacerla efectivamente el eje vertebrador del sistema sanitario público, dotándola de más personal, más formado, con mayores facultades de intervención, incluso para hacer pruebas diagnósticas.

Miren, finalizo diciéndoles que para nosotros la fusión de áreas permite precisamente gobernar de forma integral los procesos asistenciales con mayor calidad y seguridad en la atención sanitaria, y responsabilizar a los Gerentes del conjunto de la asistencia, ...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya acabando.

La señora **PULGAR GARCÍA:** ... de la Primaria y de la Especializada.

Por eso, Señoría, no podemos estar de acuerdo con su proposición no de ley y, como ya la digo, vamos a solicitar la votación por puntos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Pasamos a continuación al siguiente interviniente, en esta ocasión se trata del Grupo Ciudadanos.
Tiene la palabra.

El señor **PRENDES PRENDES:** Señor Presidente.
Señorías:
Bueno, hemos asistido a un descubrimiento, se nota que usted es un hombre de ciencias, señor Suárez, se nota porque ha tardado muy poco en hacer un descubrimiento, ha hecho un descubrimiento: ha descubierto que las iniciativas, en este caso una PNL, son de quien las presenta, ha descubierto el derecho de propiedad sobre las iniciativas, y me parece muy bien.
Yo le voy a hacer, desde la humildad de una persona de letras, otro descubrimiento: el voto también es de quien lo ejerce. En este caso, nosotros ejerceremos nuestra propiedad sobre el voto. Si usted dice que el argumento para desestimar esta enmienda es sencillamente que usted es el propietario de la PNL y que hace lo que quiera con ella, es evidente, nosotros somos los propietarios del voto y también vamos a hacer lo que nos dé la gana con él.
Pero, mire, entrando más en el fondo de la cuestión, voy a utilizar también su... El argumento, digamos, que recorre toda esta iniciativa es que la disminución o, digamos, la fusión de áreas sanitarias implicaría de forma, vamos, absolutamente obligatoria la reducción de servicios, la disminución de servicios, la eliminación de la cartera sanitaria de aquellas áreas más periféricas del área geográfica asturiana, que se verían, digamos, absorbidas por otras áreas de mayor población y que, por lo tanto, esos ciudadanos pasarían a tener una condición inferior al resto.
Sin embargo, usted a lo largo de su argumentación ha utilizado un argumento para acreditar esto con absoluta certeza, lo ha hecho con la certeza, también, y la seguridad y la rotundidad de un hombre de ciencias, y ha dicho que "ya hemos comprobado la disminución de servicios"; en concreto, ha citado el servicio de Anatomía Patológica en Jarrio.
Pues si la disminución de servicios se puede producir con ocho áreas sanitarias, entonces es que no tiene relación una cosa con la otra. Y es que yo creo que ese es el argumento que precisamente destruye la vinculación entre lo que es un puro instrumento de gestión, que es la distribución territorial es esas ocho áreas de gestión, y lo que es la cartera de servicios y lo que son las prestaciones sanitarias de los ciudadanos, que a nosotros ya le digo que es lo que nos preocupa y que es lo que nos importa.
Y ese era el sentido de la enmienda al punto 2, que lo que pretendía era establecer claro el principio que en este asunto hemos establecido siempre al fijar nuestra posición: estamos a la expectativa —creo que en la comparecencia del señor Consejero así lo manifestamos—, estamos a la expectativa de ese proyecto de fusión de áreas y, desde luego, para nosotros la línea roja que no se puede traspasar es que todos los ciudadanos de Asturias tienen derecho a acceder a la misma cartera de prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad, vivan donde vivan.
Y ese es el principio. Ustedes no quieren compartir los principios porque lo que quieren hacer es utilizar el fetiche demagógico de las ochos áreas sanitarias, como argumento puramente publicitario o electoral, dígalo así, amenazando con que eso va a suponer la disminución de servicios, ya digo, la afectación a la igualdad de los asturianos.
Para nosotros no tiene por qué suponer eso, no debe suponer eso. Es una oportunidad, como yo decía también en la comparecencia, para mejorar las herramientas, los instrumentos de gestión, para reducir el aparato burocrático de la sanidad asturiana, que tiene mucho para reducir, ese aparato burocrático, y volcar todos los recursos en la prestación se los servicios sanitarios a los asturianos. Eso es lo que a nosotros nos preocupa; a ustedes les preocupa más bien otra cosa.
Por lo tanto, si nos permiten votar por puntos, apoyaremos el punto 3 porque entendemos que, efectivamente, hay hospitales que requieren una inversión. Usted habla de hospitales, es verdad, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, que no cita para nada la Atención Primaria, que nosotros sí creemos que también necesita un apoyo, y un apoyo muy intenso, pero desde luego sí creemos que hay hospitales que han sufrido un deterioro evidente a lo largo de los años y que necesitan inversión, y nosotros desde luego estamos dispuestos a apoyar que eso sea así.
Es evidente que el punto 2 si no nos aceptan la enmienda no lo vamos a apoyar, porque yo creo que ustedes dicen otra cosa o pretenden otra cosa que lo que están diciendo; y el punto 1 tampoco lo apoyaríamos porque, vuelvo a decir, bueno, creemos que esos son instrumentos de gestión que pueden servir a la reducción del aparato democrático y en todo caso a la mejora de la prestación de los servicios sanitarios. Y, desde luego, también me parece que no hay que tener este miedo al cambio, esta pulsión permanente a oponerse a todo; hay que modernizar las estructuras

administrativas, las estructuras de gestión, adaptarlas a los tiempos, y no hay que manifestar siempre esos miedos, esa pulsión contraria a cualquier cambio. Cuando lo plantean los demás, claro, porque, ya se lo he dicho, en la Comunidad de Madrid hay una única área sanitaria y en la Comunidad de Aragón, en el escaso periodo de tiempo en que gobernó Luisa Fernanda Rudi, se propuso eso, y ahora resulta que los que gobiernan ahora están es su misma situación, están planteando exactamente lo mismo que plantea usted; el problema es que aquel es un Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y Podemos, me parece, o apoyado por Podemos, con lo cual es curioso pero fíjese qué coincidencia se produce, ¿no?
En todo caso, bueno, como dije, pediremos la votación por puntos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias.
Intervendré de manera muy breve.
El Gobierno efectivamente ya coqueteó a lo largo de la pasada Legislatura con este asunto, con la idea de la fusión de las áreas sanitarias, de la desaparición de las áreas sanitarias. Y lo digo porque, en definitiva, lo que falta en primer lugar es una presentación clara de lo que se quiere hacer y de las consecuencias que ello acarrearía.
Por este motivo en este momento sí quiero poner de manifiesto que Foro es contrario a esa fusión, máxime con la inconcreción preocupante con la que se está planteando, alegando en ocasiones un supuesto ahorro económico que aún nadie ha sabido tampoco cuantificar en el caso de una fusión o fusiones que probablemente convertirían algún hospital en un mero ambulatorio sucursal de otro, lo que supondría un grave perjuicio para la asistencia sanitaria.
Porque sí se omiten, repito, las repercusiones que estos planes tendrían sobre la calidad asistencial de las zonas rurales. La realidad, Señorías, es que no hay garantías de mejora. Por lo tanto, no se trata de tener miedo al cambio, yo personalmente manifiesto el miedo a la incertidumbre, porque desde luego en este momento no se ha contado de una manera clara ni lo que quiere hacerse, ni cómo quiere hacerse, ni las consecuencias de lo mismo. Por lo tanto, estamos de alguna manera ante un experimento, ante un experimento en una materia especialmente sensible y, por lo tanto, con serios riesgos para la viabilidad en las mejores condiciones de los servicios y de la calidad asistencial de los hospitales afectados.
Por ese motivo, votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracies.
Bien, posicionase sobre la reestructuración de les árees sanitaries en abstracto, sin saber lo que esto implica sobre el modelu de organigrama de infraestructures y de funcionamiento, paeznos a priori temerario y algo irresponsable. Porque debatir sobre qué organización territorial queremos en Salud va más allá de decidir sobre el rango de actuación de les Xerencies, que esto vendría a ser como un simple envoltoriu. Esto exixe una discusión de caláu, que tenga la equidá como oxetivu asistencial, la consolidación de poblaciones desfavorecidas como meta global y la meyora de les condiciones de los trabayadores como política irrenunciable de recursos humanos.
Por otra parte, anguañu tán dándose circunstancies que faen que esti debate seya algo ineludible, ¿no?, y corresponde-y al Gobiernu tomar esta iniciativa. El desequilibriu actual, nel qu'algunes zones adolecen d'importantes carencies mientres que n'otres tán dándose escandalosos despilfarros; el desaprovechamientu de recursos disponibles, sobre todo, recursos humanos que nun se contraten; y, sobre todo, la potencialidá que ofrecen les nueves tecnoloxíes pa trasladar la atención de forma que antes era impensable a los hospitales comarcales y a los centros de salú más periféricos.
Y por último, otro motivo para emprender esti debate, y pa que esto se faiga con total llibertá y participación, ye la inmensa repercusión que esto tien y por tanto el derechu que la sociedá asturiana tien a decidir sobre esti tema, ¿no? Nun corresponde por tanto a esta Cámara afogar el debate, afogar esa capacidá de decisión, sino tolo contrario, alimentalo. Entós, sería neglixente pola nuestra parte afuinar esta responsabilidad y por eso nun vamos respaldar atayos a lo que tien que ser l'actividá democrática, como pretende ser esta moción.

Dao que esti posicionamiento nun pue erixise en imperativu sobre un derechu superior, entendemos que la trascendencia que tien no pue ser otra que simbólica, que l'adelantu del modelu territorial que cada formación defiende aquí.
Nel nuesu casu, creemos que son más importantes los planos del edificiu que la fachada; entonces, nun queremos fixar el númeru de ventanes ensin alcordar la distribución del conteníu. D'ehí que vayamos a abstenenos nesta votación.
Dicho esto, col tiempu que me resta quiero recalcar la necesidá de redefinir esta estructura y anticipais la nuesa postura sobre les implicaciones que vemos más relevantes.
La reestructuración creemos que debe guiase en todo caso por una distribución de los recursos sostenible ya eficiente, atendiendo a criterios d'equidá que garanticen l'accesibilidá de tolos usuarios a toles prestaciones, independientemente del so llugar d'orixen, y además maximizando en todo momento la facilitación de prestaciones en proximidá.
En casu de fusionase les árees, esto tien que servir, indudablemente, pa reducir duplicidades, pero duplicidades nes Direcciones. Y diríxome al Grupo Ciudadanos: l'Administración, la llabor burocrática ye indispensable, el aparato alministrativu de base ye fundamental pa que funcione el sistema, y eso sabémoslo bien los profesionales que dependemos de los servicios d'almisiones y citaciones para que los hospitales y los centros de salú funcionen solventemente. Con lo cual, ehí nun ye onde hay que recortar.
También deben compartise recursos de cara a optimizar prestaciones, ampliándoles siempre que sea posible, de forma racional, no electoralista y basándose sobre todo en criterios de calidá y de seguridá. Esto ye, que un equipu que opere nun opere una vez al mes, sino que sea un equipu que tenga un cierto número de intervenciones al mes o a la semana.
Baxo ningún concepto la reestructuración puede implicar la precarización de les condiciones laborales de los trabayadores. Por tanto, queremos advertir que cautelarmente vamos a oponemos a cualquier intento de fusionar les árees de referencia, les árees territoriales de referencia pa les bolses de empleo de los trabayadores eventuales, porque esto supondría una movilidá abusiva y por tanto un empeoramiento de les sos condiciones, y esto sí que lo consideramos irrenunciable.
Por otra parte, el alloñamientu de los órganos de xestión que implica la fusión de árees creemos que debe compensase con la implementación de estructures de participación, tanto pa la plantilla como pa los usuarios.
Per otru llau, xenéranos dudes la capacidá de planificación de quienes van guiar esti procesu, ya que nun paez muy razonable que Gispasa construyera un hospital nuevu en Mieres cuando la cabecera vai dir par Llangréu.
En cualquier casu, nós sí que tenemos claro qué criterios debe cumplir el nuevu modelu, pero sobre todo qu'esti tien que ser refrendáu por usuarios y polos trabayadores, a través de los olvidaos conseyos de salú y d'otres consultes específicas, pero sobre todo…

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** … sobre los conseyos de salú, que ahora mismo duermen nel so inmensu trasteru de la participación ciudadana.
Polo tanto entrar, concluyo, entrar en falses dicotomíes, fusión sí, fusión no, namás pue responder a motivos interesaos: o xerencialistes del Gobiernu, pa recortar en gastu, o electoralistes del PP, qu'agora eríxese n'inesperáu defensor de la sanidad pública nes ales. Simplificar desta manera y olvidar les implicaciones qu'esto pue tener tanto pa la asistencia como pa los derechos llaborales ye socavar los intereses d'Asturies.
Vamos falar d'organización, pero vamos falar de todo, alto y claro, y ensin dexar d'escuchar a profesionales, usuarios y axentes sociales.
Gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.
Tiene la palabra, finalmente, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías, Consejero:
Procedo a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista.
Y, miren, en relación con el contenido de la proposición presentada, quiero trasladarles que observamos un cierto comportamiento desleal —y fíjense que hablo del comportamiento y no de

ustedes, a quienes dedico mi máximo respeto— y una falta del rigor que sería necesario para el tratamiento de este tema.

Verán, están sembrando dudas y confundiendo dos conceptos que a ustedes no se les puede escapar que no tienen nada que ver: están confundiendo una herramienta de planificación, que es la decisión de reordenar unas áreas, con los principios básicos de un sistema sanitario. Y ustedes saben conscientemente que eso no es lo mismo, pero yo entiendo que les da igual y lo están utilizando de una manera torticera para sembrar la duda.

Y les voy a decir una cosa, están sembrando dudas en personas que en muchísimas ocasiones lo único que tienen es la confianza en su sistema sanitario, no tienen medios para acudir a otros sistemas de salud. Les ruego, por tanto, que hagan un ejercicio de responsabilidad en este asunto.

Miren, la ordenación del mapa sanitario, tal y como les decía, es una herramienta de planificación. Ustedes no van a encontrar ningún manual de teoría política que diga que es acorde a una idea o a otra el que haya un área, tres, cinco o veintisiete. De hecho, tal y como aquí se puso ya de manifiesto por otros intervinientes, diferentes signos políticos acometen diferentes formas de ordenación y organización. Se trata de una herramienta para la consecución de un fin, nada más.

Verán, los principios de universidad, equidad, accesibilidad y calidad, que, esos sí, esos sí clasifican y califican al sistema público sanitario asturiano, esos tienen un amplísimo contenido ideológico. Y esos principios sí que para nosotros van a ser, y lo han sido siempre además, irrenunciables.

Verán, el actual mapa sanitario, lo saben, data del año 1984, y, es más, saben también que sirvió estupendamente al fin para el cual fue creado, que no era otro que ordenar los recursos basándose en la atención primaria. Sin embargo, es una obviedad, una absoluta obviedad, que desde el año 1984 hasta aquí han cambiado muchas cosas.

Lo primero que ha cambiado, por ejemplo, es la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito sanitario. Pero es que, además de estos, otros asuntos aconsejan proceder a una nueva ordenación de las áreas, entre otras razones, porque probablemente ello nos permita reducir gastos burocráticos, seguro que nos va a permitir aprovechar economías de escala, incrementar procesos ambulatorios e integrar equipos asistenciales. Porque, verá, del año 84 a aquí ha ocurrido otra cosa, y es que se ha producido el envejecimiento de la población asturiana, y ahora tenemos unos padecimientos que cada vez encajan más en cronicidades y en pluripatologías, y eso requiere otra forma de asistencias.

Miren, esta ordenación tengan por seguro, esta, de la que solo pretendemos abrir el debate, que permitiría reducir actividades redundantes y aumentar las colaboraciones entre áreas. Pero también permitiría probablemente una mejor formación para los propios profesionales y, por supuesto, el acceso a un número poblacional suficiente.

Enumerados los motivos que aconsejan avanzar o entrar en este debate, entiendan bien, pero sobre todo transmitan bien, por favor, con rigor, que de lo que se trata es de tocar la ordenación, no los principios. Porque, les vuelvo a insistir, el carácter público, equitativo y accesible de nuestro sistema de salud, ese es irrenunciable, y lo es en oriente, en occidente y centro. De otro modo, si siguen ustedes con este tipo de dialéctica, nos van a hacer creer que lo que quieren es el colapso del sistema sanitario asturiano, y estoy segura de que no es así, estoy convencida de que no desean eso.

Verán, en el fondo de todo esto yo me temo que lo que subyace es una tensión demasiado vieja: la tensión entre los que creen que la salud es un derecho, y por tanto su cobertura un deber para el Estado, y aquellos que creen que es algo que permite y que abre excelentes oportunidades de negocio. Los que aprueban un real decreto, el del 2012, el tristemente conocido decreto del copago, que abre la puerta de las privatizaciones y que mete el copago farmacéutico, desde luego, son de esta segunda opinión.

Verán, les vuelvo a insistir, con la ordenación no se quieren alterar los principios inspiradores de nuestro sistema sanitario, pero sí queremos acudir a un principio de eficiencia. Porque para nosotros, los socialistas, la eficiencia no es un motor, pero sí es un factor higiénico. Porque, verán, donde no hay eficiencia, cuando empieza a faltar la eficiencia, se resiente y mucho el servicio público. Y la ineficiencia sistémica afecta a la igualdad y acaba afectando además a la democracia, por eso es tan importante para nosotros.

Y, verán, esas razones de responsabilidad y compromiso con la sanidad pública son las que nos van a llevar a votar en contra de los puntos 1 y 2 de la proposición que ustedes presentan.

Sin embargo, tal y como venimos haciendo desde siempre, estaremos por potenciar, consolidar y mejorar la cartera de servicios y por supuesto realizar las inversiones que sean necesarias, por lo que les adelanto que votaremos a favor del número 3 de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Hemos concluido el debate.
Procede en este caso saber, conocer la opinión del Grupo proponente respecto de dos cuestiones: si acepta las enmiendas que han sido presentadas y también respecto de la votación por puntos.
Sobre estas cuestiones le solicito su opinión.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Como ya expresé previamente, no aceptamos las enmiendas de Izquierda Unida ni aceptamos la enmienda de Ciudadanos.
Y respecto a la aprobación por puntos, tenemos que negarnos por razones obvias.

El señor **PRESIDENTE:** En este caso, Señorías, se tiene que votar la proposición no de ley en sus propios términos y en bloque. A eso es a lo que vamos a proceder en esta votación.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 12 votos a favor, 22 votos en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de la variante ferroviaria de Pajares antes de que finalice el año 2015

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número treinta y dos del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre puesta en marcha de la variante ferroviaria de Pajares antes de que finalice el año 2015.
Señor Llamazares, como ha sido comunicado a la Presidencia lo advierto ya previamente, ha sido retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que se había presentado ante la Mesa. Por lo tanto, no hay enmiendas a la proposición no de ley.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Esta iniciativa es de viejas resonancias en esta Cámara, hasta el punto de que me ha parecido oír la voz de Isidro Fernández Rozada —no sé si estará por aquí—. Pero esta iniciativa, que comenzó en esta Cámara en el año 93, a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, y que se hacía eco de una gran movilización social, que fue la de la plataforma pro variante de Pajares, continuó luego con una ley, la Ley 47/97, del Congreso de los Diputados, como saben ustedes, aproximadamente hace ya dieciocho años, y por último también con el inicio de las obras en el año 2004.
¿Qué nos ha motivado, qué nos ha llevado a presentar la iniciativa en esta ocasión? Varios motivos, que intentaré explicarles de manera resumida.
En primer lugar, la inauguración de la alta velocidad hasta León. Creo que es evidente que por una parte ha creado una sensación de alegría, pero al mismo tiempo de inquietud: alegría por los castellano-leoneses e inquietud porque Asturias da la impresión de que continúa como un territorio comanche.
Pero no ha sido esa la única razón. La otra razón es que en paralelo con esa duda sobre el futuro de la variante ferroviaria de Pajares se están produciendo también las declaraciones. Declaraciones que antes eran contundentes y a plazo fijo cada vez son más dilatorias, podemos decir. Antes, Gobiernos del Partido Socialista y Gobiernos del Partido Popular se ponían fechas a la finalización de la variante ferroviaria de Pajares; ahora ya no se ponen fechas: "está al caer", está "aproximadamente", "en los próximos meses"..., pero no se dice en realidad una fecha concreta.
Pero a medida que aumenta la ambigüedad aumenta también la oposición. Hay que decirlo. Que a nivel del Estado, una vez que se va culminando la mayor parte de las comunicaciones ferroviarias, cada vez hay más prejuicios hacia el coste de la variante ferroviaria de Pajares y hay partidos que se expresan públicamente contra la variante ferroviaria de Pajares y que se expresan públicamente por que esa variante no continúe, no se culmine. Bueno, yo creo que eso es otra inquietud,
pero la principal inquietud, Señorías, la principal inquietud es la inquietud presupuestaria, la inquietud presupuestaria es la fundamental y ha sido la que ha limitado siempre las aspiraciones de

esta obra ferroviaria para Asturias. No solamente porque se ha recortado el presupuesto de nuevo en materia de infraestructuras para Asturias, el presupuesto de 2016, es que nos hemos tenido que ir a la ejecución presupuestaria a lo largo de 2015. Y la verdad, si la ejecución presupuestaria de la variante a lo largo de los últimos años ha sido inferior al 50 % de lo presupuestado, hay que decir que a mitad de año estamos aún peor, es decir, a 30 de junio, por ejemplo, las inversiones reales en Asturias son del 20 % de ejecución, 20 %, el farolillo rojo, junto con Baleares, el farolillo rojo de la inversión pública a nivel de España.
En ADIF, un poco más, el 25,7 %, en el Ministerio de Fomento, la catástrofe, el 17,3 % de ejecución, el tercer farolillo rojo del Estado. Murcia, Canarias y Asturias.
Esas son las razones, Señorías, para esta iniciativa parlamentaria, la inquietud sobre las declaraciones, pero también el miedo sobre la ejecución presupuestaria.
El Consejo de Gobierno, el Gobierno del Principado, ha dicho que a este nivel de inversión y de ejecución nos encontraremos a mediados del próximo año, yo creo que ha sido optimista. Con este nivel de presupuestación probablemente sea bien entrado 2016. Con este nivel de ejecución, si no hay una llamada de atención, iremos más allá de 2016 y, en nuestra opinión, no nos lo podemos permitir, tendremos que llamar de nuevo a la Plataforma pro variante ferroviaria de Pajares, tendremos que avisar a Isidro Fernández Rozada para de nuevo movilizarnos en las calles para que una obra ferroviaria tan prioritaria para Asturias no se dilate ya más de estos 22 años.
22 años, Señorías, el cuento de la buena pipa, el cuento de nunca acabar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Muy brevemente, Señorías, puesto que estamos absolutamente a favor del apoyo de esta PNL en todos y cada uno de sus puntos, por cuanto que nos parece fundamental para los intereses de Asturias.
Solamente quiero señalar y remarcar que, efectivamente, Ciudadanos está a favor de que el AVE llegue a Asturias en los términos licitados y comprometidos. Lo hemos dicho por activa y por pasiva no sé cuántas veces, lo diremos otras tantas y habrá partidos que sigan diciendo lo contrario en sus declaraciones, que si se vota a Ciudadanos no vamos a tener AVE. Ciudadanos está a favor de que el AVE llegue a Asturias en los términos licitados y comprometidos, es decir, en principio, si se hubiesen cumplido los términos licitados y comprometidos, tendríamos que tener abierta la variante de Pajares este año, este año 2015, hay dilataciones de todo tipo, la señora Mercedes Fernández dijo el otro día que no perdía la esperanza de que así fuera todavía, ojalá, en beneficio de los asturianos, ojalá sea posible, pero nos tememos que, efectivamente, para eso hace falta ejecutar un presupuesto que no es suficiente y no sabemos tampoco si existe.
Está claro que hay una discriminación de Asturias en este tema. Ahora mismo puedes ir de León a Madrid en dos horas de AVE, 345 kilómetros, y desde León aquí, otras dos horas y pico, casi, para 120 kilómetros a Oviedo, y es urgente que esta infraestrucutra se lleve a cabo lo antes posible.
Otra cuestión será lo que pase después con los tramos desde Pola de Lena a León y a Oviedo, que tendremos oportunidad de debatir y discutir en esta Cámara, pero, insisto, en los términos en que está licitado actualmente es absolutamente necesario y urgente que esta obra se lleve a cabo por el bien de nuestra Comunidad. Por tanto, estamos a favor sin matices de esta proposición no de ley y así lo vamos a apoyar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias.
Quiero adelantar que mi Grupo Parlamentario también va a apoyar esta iniciativa, consideramos que es una iniciativa muy declarativa, pero, desde luego, consideramos también que las declaraciones y la reiteración de las declaraciones en según qué temas, desde luego, no sobra.
¿Que se reitera solemnemente la importancia estratégica para Asturias de la variante ferroviaria de Pajares, un ferrocarril del sigo XXI para una Asturias del siglo XXI? Pues por supuesto.
¿Que la Junta General del Principado considera urgentes y prioritarias la culminación y puesta en marcha de la variante ferroviaria antes de que finalice 2015? Pues también.

¿Que la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que realice gestiones urgentes al máximo nivel ante el Presidente del Gobierno de España al objeto de dar cumplimiento a estos objetivos? Pues cómo no.
Yo entiendo que cuando se habla del máximo nivel, y ahí está seguramente el gran problema, se está hablando del Presidente del Principado. Yo personalmente, como antes he hecho, me dirijo al Presidente del Principado. Que no ha hecho hasta ahora grandes gestiones en defensa de esta infraestructura.
Desde luego, a estas alturas, yo no voy a esperar, por utilizar las palabras que antes me dirigía a mí misma, no voy a esperar que se reconvierta, al igual que yo no me voy a reconvertir, pero, precisamente, como él lo dijo aprovechando que yo no tenía derecho de réplica, además de aclarárselo ahora, digo que tengo muy pocas esperanzas en la iniciativa del Presidente del Principado en este punto.
Quiero aclararle también otro extremo. Un problema que padece seguramente o bien fruto del desconocimiento o bien fruto de la manipulación, creo que más bien fruto de este último, pero para que quede claro y conste en el Diario de Sesiones. La variante fue diseñada y adjudicada para tráfico mixto y alta velocidad y además de tráfico mixto, para larga distancia, mercancías y cercanías. Por lo tanto, es fácil venir aquí y espetar mentiras a los demás aprovechándose cobardemente de que el otro no tiene derecho de réplica. Repito que lo achaco más bien, por un mínimo de respeto, a sus afanes manipulativos que a su desconocimiento de la cuestión.
El problema está, efectivamente, en el ancho internacional, ahí tiene Javier Fernández, que tampoco asiste a escucharnos en este tema, como prueba incombustible del interés que le despierta, ahí está el problema, en el ancho internacional, porque Javier Fernández nunca ha creído en ese ancho internacional, que es requisito imprescindible para la alta velocidad. Yo le reitero que sigo con el bolígrafo a disposición y que me propongo firmemente, si así fuera, firmar esa nueva proposición de ley en defensa de la variante. Lo digo porque, como hemos visto, y yo creo que a estas alturas probablemente los nuevos Grupos Parlamentarios no, pero los demás ya los sabemos, el Presidente no acostumbra a contestar a las preguntas al Presidente, no tengan la menor duda. El Presidente pontifica, gracias a Dios, no en latín, por lo menos para mi suerte, pero ya les digo que no tiene por costumbre contestar exactamente a la pregunta.
Quiero terminar haciendo una reflexión. La variante de Pajares está finalizada desde el año 2010, a falta de vías, catenaria e instalaciones, con 3000 millones de euros, por tanto, enterrados, todo pendiente de unos recursos que se destinan por supuesto a otras regiones, en un ejercicio de discriminación vinculado al mero interés partidista, a proyectos, subrayo, que iban más retrasados que la variante ferroviaria, pero que hoy nos han adelantado por la derecha. Por el camino, también casi 3000 millones de excusas, desde aguas que son diluvio hasta deslizamientos de tierra para tapar dificultades técnicas que se producen en todas las grandes obras de infraestructuras y que se arreglan cuando hay voluntad y presupuesto. No fue por capricho justamente la inclusión y la urgencia como línea de alta velocidad del corredor del noroeste en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, con horizonte presupuestario 2010, y, como dije, tuvo su origen, nació aquí, en una iniciativa de esta Junta General, de aquella proposición de ley que acumula hoy 22 años y que fue apoyada, repito, por el Gobierno de José María Aznar, con Francisco Álvarez-Cascos al frente del Ministerio de Fomento.
La situación, a mi juicio, es extraordinariamente crítica, por el retraso histórico, por la marginación presupuestaria que vemos nuevamente este año en los Presupuestos Generales y, por tanto, por la bajísima ejecución, como aquí se ha puesto de manifiesto que es la prueba del 9 de que no importa. El problema, Señorías, es que no le importa tampoco al Presidente del Principado. Ese es el gran problema.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tienen la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** Buenas tardes.
Esta proposición no de ley nos plantea serias dudas.
En primer lugar, porque en las fechas que estamos nos parece complicado por lo menos que entre en funcionamiento antes de diciembre. Siendo así, intuimos que tiene más de proposición, de apelación a la solemnidad casi propagandística que de un compromiso que tenga visos de cumplirse. Curiosamente, claro, a tres meses de la campaña electoral, tanto que hemos hablado.

Estamos ante un clásico. PP y PSOE gestionan unas infraestructuras que acaban con grandiosos sobrecostes y ahora Izquierda Unida plantea cuestiones cosméticas, pero que no van a la raíz de los problemas. Mientras, claro, todo vale, parece que todo vale cuando hablamos del AVE. Después de gastados 3000 millones, 3500 millones de euros, por supuesto, queremos que lo pongan cuanto antes en funcionamiento, como todos los Grupos, y que no siga el despropósito.

Pero esta llamada a que las obras acaben en tres meses, en nuestra opinión, no es solo desconocer el estado de las obras, sino obviar que las obras están en un callejón sin salida, primero con los deslizamientos, en la ladera de Campomanes, un valle llamado "les argaxaes", el valle de los deslizamientos, el valle donde caen las laderas, pues, claro, obviamente, cuando se hace un túnel por allí, caen las laderas. Se habla de filtraciones que en realidad es un trasvase de la cuenca y tenemos túneles que parecen ríos, y que sigue sin solucionarse. Se ha avanzado poquísimo en la reparación, en la corrección de las vibraciones, etcétera.

Se habla de los 18 años perdidos de la variante de Pajares, que probablemente no sean 18 años perdidos, si en vez de optar por el AVE en su momento se hubiese optado por otras alternativas más cercanas a las reivindicaciones de los ciudadanos, movimientos sociales, etcétera.

No es extraño, repetimos, ya lo hemos dicho varias veces, que España cuenta con la red más extensa de AVE del mundo, con costes monstruosos, más de 40.000 millones de euros, y todavía los que quedan. Eso ha dejado a Adif, ha dejado a las cuentas públicas en una situación realmente complicada.

Hay que recordar que los túneles de la variante de Pajares fueron adjudicados entre 2003 y 2004 a algunas de las constructoras que están siendo investigadas ahora como donantes del Partido Popular, FCC, Sacyr, Constructora Hispánica, que no tenía experiencia ferroviaria, y se saldó con una evaluación de apenas 6 meses, justo antes de otras elecciones, infrecuentemente reducida para este tipo de complejas adjudicaciones de obra civil, como se denunció en la demanda que se presentó en la Audiencia Nacional con este tema. Se obviaron estudios geohidrológicos, se perforan acuíferos, se entró por zonas minadas donde había minería de mercurio, minería de carbón, llenas de agua que han terminando inundando.

Con 6 años de retraso sobre la fecha prevista, 1500 millones de sobrecoste, 3500 millones totales para un tramo de apenas 50 kilómetros.

¿Era la mejor inversión posible? ¿Se actuó con escasa diligencia? ¿Hubo una pérdida de coste de oportunidad? Creemos que sí. Esta es la paradoja.

Quienes nos hablan de ejemplos de gestión, quienes se ponen como baluartes de la gestión, hacen obras ineficientes que despilfarran el dinero, son ineficaces, no son capaces de terminar las obras que proyectan, creemos nosotros que a veces no es ineptitud, sino que es corrupción, porque esos sobrecostes, muchas veces, se podían haber previsto de antemano, se podían haber aminorado. Pero, claro, cuando hay un sobrecoste, hay una empresa que se beneficia, por supuesto.

No se consulta a la gente, los proyectos responden a los intereses empresariales más que a los intereses de las personas afectadas, no se respeta el medio ambiente y se hipotecan políticas futuras.

En esto, nos tememos que una vez llegado a Campomanes se vuelva a sacar el AVE desde Campomanes, desde Lena, hasta Gijón o hasta Oviedo, una obra ineficaz, ineficiente, costosa y que se podría sustituir por un servicio de cercanías que afecta y beneficia a la mayor parte de la población.

La apuesta por el AVE fue un subproducto de la burbuja inmobiliaria. Hubo una burbuja inmobiliaria y luego una burbuja en infraestructuras donde las grandes constructoras, las mayores empresas de este país se beneficiaron a manos llenas. Obras de baja calidad, etcétera.

Sí que, por cierto, y ahora hablamos de esto, creemos que cuando se investiguen esos sobrecostes es más probable que la variante del siglo XXI que se enmienda en el artículo se dirima más cerca de los tribunales que del aplauso social muchas veces. Yo creo que es una obra que puede que acabe en los tribunales y que puede acabar también investigando esos sobrecostes.

Queremos hacer una matización. No se puede dar por finalizada la obra sin la reparación de los terrenos afectados, hay daños que ya son irreparables, pero hay otros daños que tienen que repararse y que tienen que solucionarse antes de poner en funcionamiento la obra, porque los vecinos yo creo que tienen miedo de que, si no se hace antes, no se haga nunca. Por ejemplo, derrumbes que se han producido en el pueblo, carreteras que se destrozan y que no han sido reparadas, las obras de acondicionamiento e insonorización, las vibraciones que sufren los vecinos, que han pedido que se solucionen con la instalación de mantas para evitar las vibraciones, etcétera.

Necesitamos asegurar la reparación y la compensación, y compensación para acabar, especialmente, con la impunidad, porque puede haber impunidad.

Estos vecinos afectados merecen restaurar su dignidad con una financiación y con una apuesta clara.
Por supuesto que apoyaremos cualquier medida que vaya a que lo que se ha dejado sin terminar se ponga de una vez en funcionamiento, basta ya de reírse de la ciudadanía, 3500 millones, por lo menos que lo pongan en marcha, que acabe ya, que solucionen, reparen…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA:** Voy terminando.
Y que se investiguen las negligencias que han causado delitos ecológicos, delitos ambientales, dificultades a los vecinos y sobrecostes por más de 1500 millones de euros.
Yo creo que eso es lo que exige la reparación de la dignidad de los sobrecostes y la dignidad de una obra esperpéntica, que empezó mal con el Partido Popular y continuó mal con el Partido Socialista y que está acabando fatal, como estamos viendo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.
Perdón, no, el Grupo Popular. *(Comentarios.)*
El Grupo Popular tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Señorías, vamos a tratar un tema importante, con la importancia que desde el Grupo Parlamentario Popular merecen los grandes temas.
Lo decía muy bien la Portavoz de Foro, hay temas que merecen la reiteración, y este es uno de los temas en los que conviene el pronunciamiento, la reiteración y la presencia del Presidente del Gobierno de Asturias. Nos hubiese parecido un gesto a la altura de las circunstancias que don Javier Fernández asistiese a este debate. Si tiene interés, como creo que tenemos casi todos, y luego entraré en detalles, respecto a un tema de los muy importantes.
Nosotros, señor Llamazares, vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Porque, verá, consideramos que los que fueron los del no, los socialistas, no se pueden convertir tardíamente en los del sí gracias a su apoyo.
¿Y me voy a detener en por qué usted quiere convertir a los del no en los del sí? ¿Y por qué usted quiere convertir a los del sí en los del no?, es decir, a los que siempre apoyamos la variante ferroviaria de Pajares vamos a seguir apoyándola.
Y yo tengo que decirle, señor Llamazares, que recuerdo muy bien, recuerdo muy bien, aquel debate parlamentario en las Cortes Generales, porque tuve el honor y la satisfacción de ser la Portavoz por mi Grupo Parlamentario, no así en representación de la Cámara autonómica, por la sencilla razón de que no formaba parte de ella, y tengo que reconocer públicamente la gran altura de miras del Diputado Mariano Santiso. Gran altura de miras en un debate importante defendiendo los intereses generales de Asturias. Diputado con el que coincidimos infinidad de veces en apoyar iniciativas que negaban los socialistas y que otros tejíamos desde el Gobierno o desde la oposición para defender los intereses generales de Asturias.
Y usted, señor Llamazares, dice en la exposición de motivos, no es que sea muy relevante, pero no me gusta, usted hace las cosas tan rápido que no fija mucho su atención en el detalle. Pero hay que ser un poco minuciosos, porque al final la historia se escribe a trazo grande, pero también en los píes de página.
Y usted dice que la variante ferroviaria de Pajares concitó un apoyo unánime. No es cierto, señor Llamazares, siempre tuvo la oposición del socialismo español y, particularmente, del socialismo asturiano.
Fíjese hasta qué punto llega que, si usted va o a su memoria o al Diario de Sesiones, se encontrará con temas tan chocantes como que en aquel debate ni siquiera los socialistas asturianos se atrevieron a defender su posición. Claro, su posición no era de apoyo, y entonces tiraron de un Diputado de Huelva, me acuerdo perfectamente, me acuerdo perfectamente, que fue el que, ante el silencio vergonzante de los socialistas de Asturias, tuvo que hacer valer su voz para decir que no estaban conformes con la iniciativa que el señor Santiso y quien le habla hoy desde esta tribuna defendimos en defensa de los intereses generales de Asturias.
Y conviene también, conviene también que se digan las cosas con veracidad, con precisión y con rigor histórico.

En la plataforma en defensa de la variante nunca estuvo el Partido Socialista, nunca. Siempre tuvo la sistemática negativa o rechazo de todos los ministros del ramo en aquellas épocas, cuando, por cierto, el dinero era abundante y hubiese sido muy fácil haber iniciado esta gran obra.
Y fue, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular el que impulsó esta obra, el que impulsó esta obra, y, claro, las grandes obras se empiezan, se hacen y se concluyen. Y a nosotros nos gustaría que concluyese cuanto antes, que nadie tenga ningún género de dudas.
Lo que sucede es que las cosas y los recursos económicos, en ocasiones, fueron las que fueron, pero a mí me parece espléndido, oiga, que se abra pasado mañana, espléndido nos parece a los populares.
Y sí quería decirle una cosa al Portavoz de Ciudadanos, hombre, no nos achaque a los demás lo que está en sus propias filas, y leo literalmente, señor García: "Si Ciudadanos gobierna en España, frenará la inversión del AVE y la destinará a innovación, menos obra pública".
Claro, ustedes están en un lío, están en un lío, porque sus compañeros en el área económica dijeron lo que dijeron, les viene muy bien en el debate nacional, pero les han fastidiado a ustedes en el debate asturiano, les han fastidiado a ustedes igual que en otros temas en el debate asturiano.
Entonces, usted sale hoy aquí a reñirnos a todos, cuando lo que tiene que hacer es ir a su comité federal, o como se llame, a su consejo de dirección, si es que lo tienen nutrido y plural, o solamente es de una persona, y decir: a Asturias le viene muy bien que tengáis otro discurso en relación con el AVE, porque a nosotros nos perjudica ese equívoco, no sé si fue del señor Garicano o del chico del desnudo integral, no sé, *(Risas.)* porque no lo recuerdo en este momento, pero sí lo dijeron, con toda la claridad, si Ciudadanos gobierna en España, frenará la inversión del AVE.
¿Sabe lo que pasa? Que no van a gobernar en España, afortunadamente, no van a gobernar en España. *(Comentarios.)*
Y quisiera decirle al señor Ripa que me ha decepcionado, este es un discurso de los grandes, este es un tema importante, y usted ha tratado de convertirlo en un debate de caleya. Y no conviene. No conviene a Asturias, no conviene a esta Cámara y no nos conviene a los asturianos.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Tenemos que hacer —voy concluyendo, señor Sanjurjo–, —tenemos que hacer grandes debates en los grandes temas que interesan a la inmensa mayoría de los asturianos.
Por todas esas razones, y pasando por alto, en fin, los detalles que al señor Llamazares se le cruzan ahí en su redacción, un poco inveraz, nosotros vamos a dejar todo eso aparte y vamos a votar favorablemente a la iniciativa en su conjunto, señor Llamazares. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Muchísimas gracias, Presidente.
Muchísimas gracias y buenos días, Señorías.
Y hoy es un buen día para que yo me estrene en este hemiciclo, verdad, señor de Podemos, y también es un buen día para debatir el tema de la variante de Pajares.
El Grupo de Izquierda Unida presenta hoy una proposición no de ley en esta Cámara sobre la variante de Pajares, como decíamos, un tema altamente debatido tanto aquí como en Madrid a través de las distintas iniciativas que tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista en el Congreso y en el Senado presentaron.
Ya les anuncio que nuestro Grupo vamos a votar a favor y qué mejor que en este Pleno, tres días después de haberse inaugurado la alta velocidad entre Madrid y León, para volver a debatir el tema.
Miren, a partir de enero de 2012, la variante de Pajares dejó de ser una prioridad para el Gobierno de España. La Ministra se negó, por activa y por pasiva, a fijar una fecha para su puesta en funcionamiento en los primeros meses de su mandato y no fue hasta septiembre de 2012 cuando por fin anunció que lo haría en el año 14, y lo hizo acuciada por las críticas recibidas al haber anunciado una fecha para el AVE gallego y no atreverse a hacer lo mismo para el AVE asturiano.
Hoy sabemos que esa fecha no se cumplió, y mucho nos tememos que la última promesa, que es la de noviembre de 2015, que por cierto, está al caer, tampoco se va a cumplir. Y no se va a cumplir por dos cosas muy concretas.
Primero, porque no tuvieron a bien, ni la Ministra ni el Presidente, el pasado martes en León, poner una fecha de finalización de la variante de Pajares, pero también porque el Ministerio licitó en

septiembre obras para medidas de seguridad en el túnel de Pajares, cuya fecha de ejecución es 30 de junio de 2016. Bien a las claras nos están diciendo que en este año no se va a hacer.
Sabemos que es una obra ambiciosa y que es una obra compleja, con túneles que tienen cerca de 50 kilómetros, con un presupuesto superior a los tres mil millones de euros, valoramos la inclusión del tráfico mixto en ella, si es que al final es así, sabemos de los problemas técnicos de ella, pero también sabemos que a día de hoy está ejecutada ya en prácticamente su totalidad.
Y cuando decimos en su totalidad, decimos de un proyecto mutilado y tuerto, tuerto porque nada sabemos del segundo túnel, y mutilado porque tampoco sabemos nada de qué va a pasar con la conexión Pola de Lena-Gijón.
¿Por qué se nos niega entonces a los asturianos la posibilidad de conocer una fecha para su puesta en funcionamiento? Pues seguramente, Señorías, será porque Asturias no es prioritaria para el Partido Popular, porque somos una comunidad pequeña y son pocos los votos en el cómputo total de España que tienen.
La cantinela del PP y de las derechas en Asturias es que los socialistas no queríamos la variante y que fueron ellos quienes apostaron por ella. Les quiero recordar que, efectivamente, fue el Gobierno de José María Aznar el que puso la primera dovela, en febrero de 2004. Por cierto, nadie supo más nada de aquella dovela. Y en el 2004, en julio, cuando los socialistas ganamos las elecciones, tronaban los cielos por parte del Partido Popular, diciendo que pararíamos la variante, que esta obra no se iba a hacer, pero apostamos por la variante.
Y es que los señores del Partido Popular no saben diferenciar entre hablar y hacer, y hablar, se discutió mucho del tema, se habló mucho del tema, pero hacer, les voy a dar los datos, que quiero dejar claros.
La obra no siempre anduvo al mismo ritmo, la inversión en ella, a 1 de abril de 2004, era de 7 millones de euros, en 16 meses, lo que es lo mismo, 430.000 euros al mes, mientras que 7 años después, con el Gobierno socialista, la inversión acumulada era de 2588 millones de euros, es decir, más de 30 millones de euros al mes, por lo tanto, 70 veces más de inversión y, por lo tanto, bastante más avance que con los Gobiernos del Partido Popular.
Bien es cierto que esta obra no la terminamos, pero ahora, Señorías, lo que nos interesa es su puesta en funcionamiento.
Asturias está afrontando esta durísima crisis con su aislamiento secular sin resolver, y a nadie se le escapa que unas buenas infraestructuras son la piedra angular sobre la que pivota un buen desarrollo económico, especialmente en comunidades como la nuestra, que han tenido que afrontar un aislamiento histórico, para lo cual no solamente necesitamos la finalización urgente de la variante de Pajares, sino que también necesitamos saber, y que nos digan, cuándo se va a finalizar la autovía de La Espina, que nos puedan decir algo del túnel de El Fitu, del metrotrén y del plan de vías de Gijón, de la eliminación de las barreras ferroviarias en Avilés o en Langreo, de los accesos a Oviedo a través de la Y o de la apuesta de Puertos del Estado por la autopista del mar Gijón-Nantes.
Y qué nos dicen de la red ferroviaria interna, que podría convertirse en un verdadero ferrocarril metropolitano, que respondería a las necesidades de comunicación y de vertebración, del oriente y del occidente, con el centro de esta región, y que, por lo contrario, después de la absorción de FEVE por Renfe, la compañía está a punto de cerrar por falta de inversión.
No hay día que no se cierren apeaderos o se supriman frecuencias, por lo tanto, la falta de apuesta política del Partido Popular es evidente.
Sería una magnífica ocasión para el partido que sustenta al Gobierno de España que votara hoy a favor de esta proposición no de ley, como ya dijeron que sí, aquí, en Asturias, porque, si lo hacen, y, como digo, ya han dicho que sí, están llevando a cabo lo que insistentemente exigieron ellos al Gobierno de Asturias en los últimos años, y si no lo hubieran hecho, seguirían siendo, a la vista de todos los asturianos, como el partido poco creíble, que prometió hasta que ganó, y que después todo se le olvidó.
Muchísimas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Hemos concluido el debate. Señorías, ocupen sus escaños.
Vamos, por tanto, a proceder a la votación de la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE:** Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes):** 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y tres minutos.)